

PERIODICO OFICIAL

"TIERRA Y LIBERTAD"

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Sergio Alvarez Mata

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión del Patronato para la Readaptación y la reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 13 de Junio de 2007	6a. época	4537
---	---	-----------	------

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO, MORELOS.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2009.

INDICE
PRESENTACIÓN
MARCO JURÍDICO
1 MISIÓN Y VISIÓN
2 NUESTRA HISTORIA
3 DIAGNOSTICO INTEGRAL
3.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO
3.2 USO DE SUELO
3.3 POBLACIÓN Y VIVIENDA
3.4 EDUCACIÓN
3.5 SALUD
3.6 SITUACIÓN ECONÓMICA
3.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
3.8 SECTOR AGROPECUARIO
3.9 TURISMO
3.10 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
3.11 CULTURA Y DEPORTE
4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN
4.1 FORMULACIÓN DEL PLAN
4.2 FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
5 PRIORIDADES DEL MUNICIPIO
5.1 ANÁLISIS DE DE LA CONSULTA CIUDADANA
6. ANÁLISIS DE FODAS
7 TEMPORALIDAD Y ALCANCE
8 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
8.1 EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD
8.2 DESARROLLO URBANO
8.3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
8.4 ASISTENCIA SOCIAL CON CALIDEZ HUMANA
8.5 SERVICIOS DE SALUD
8.6 FOMENTO A LA CULTURA Y DEPORTE
9 DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE
9.1 DESARROLLO ECONÓMICO
9.2 DESARROLLO AGROPECUARIO
9.3 JANTETELCO COMO DESTINO TURÍSTICO
9.4 PROTECCIÓN A LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
10 SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL
10.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
10.2 PROTECCIÓN CIVIL
11 MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
11.1 PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
11.2 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
12 INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL
13 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
14 PROGRAMAS DE DESARROLLO ANEXOS

Al margen izquierdo un Escudo del Municipio de Jantetelco que dice: H. Ayuntamiento Jantetelco 2006-2012.

PRESENTACIÓN

Hemos iniciado una nueva etapa para Jantetelco, y ahora el eje central del presente gobierno, será consolidar la democracia en todos los ámbitos de la vida social de nuestro entorno municipal.

Lo anterior sólo lo podemos lograr asumiendo una visión integral de la democracia, en donde todos los ciudadanos desempeñen una función activa en los procesos donde se generen las políticas públicas; promoviendo en todo momento un desarrollo integral sostenible y sustentable. La democracia plena que aspiramos construir implica, asimismo, mejorar las condiciones de vida de toda la población; fomentar la equidad como un sello de todos los programas de gobierno; ejercitar la política al servicio de la gente; potenciar la participación ciudadana en el señalamiento de necesidades y en la toma de decisiones; realizar cada acto de gobierno con honestidad y plena transparencia; rendirle cuentas a toda la sociedad; pero además, involucra la eficiencia y la eficacia en el ejercicio del gobierno porque, más allá de las buenas intenciones, estamos obligados a dar buenos resultados.

En esta travesía rumbo a la consolidación democrática que nos hemos propuesto, requerimos de un proyecto de gobierno, de una especie de guía que nos oriente en el camino que iremos recorriendo. Este Plan Municipal de Desarrollo será nuestro guía y proyecto de gobierno; aquí se plasma nuestro diagnóstico, nuestros objetivos y nuestras estrategias.

Asimismo, el presente Plan Municipal de Desarrollo se elabora en cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en concordancia con los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2007-2012. Su formulación no sólo se basa en los preceptos legales que dictan su elaboración y contenido; tiene una raíz histórica y una vocación social.

En este es un documento se marcan las grandes líneas estratégicas de las cuales se desprenderán todos los programas sectoriales y específicos de desarrollo para el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo, plantea los grandes objetivos que la Administración Municipal 2006-2009 atenderá en el lapso de tres años de gobierno. Así mismo, sintetiza las peticiones y demandas ciudadanas de los diferentes sectores de la sociedad de Jantetelco, producto de una amplia consulta directa con la ciudadanía durante el proceso de campaña política y de manera más sistematizada durante los Foros de Consulta Ciudadana realizados en las comunidades del Municipio.

Este gobierno está comprometido con un avance sustancial del proceso democrático, inscrito en un marco de gobernabilidad y corresponsabilidad ciudadana; por ello en el presente Plan Municipal de Desarrollo ratificamos nuestro compromiso de actuar con absoluta ética, con transparencia y honestidad. Este documento, es un compromiso con el desarrollo económico decidido, además de sostenible, y es, del mismo modo, un compromiso con el desarrollo social equitativo, para elevar el bienestar de los jantetelquenses.

Desde esta perspectiva, en este Plan Municipal de Desarrollo hemos plasmado nuestros siguientes Ejes Rectores: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Económico Sustentable, Seguridad Pública en el Desarrollo Municipal y Modernización Integral de la Administración Pública Municipal

Estos Ejes Rectores están orientados para generar mejores oportunidades para nuestra gente, aprovechar de manera óptima y responsable, nuestros recursos naturales; a transformar al campo Jantetelquense, para convertirlo en un espacio productivo y más rentable; a consolidar nuestro municipio como destino turístico; a reactivar la economía; a coadyuvar al desarrollo local; a fortalecer la educación como factor importante del desarrollo; a posicionar nuestro municipio como un referente en el estado; a prevenir y atender los problemas de salud de toda la población; a fomentar, decididamente, la equidad de género; a mejorar la seguridad pública municipal; a desplegar estrategias diversas para acceder a mayores recursos provenientes de la federación y de otros organismos, así como a instaurar un aparato administrativo eficaz, transparente, de trato humano y con gran capacidad de gestión.

El Plan Municipal de Desarrollo 2007–2009 es una convocatoria por alcanzar juntos, gobierno y sociedad un desarrollo incluyente para Jantetelco. Un desarrollo que beneficie a todos, en especial a quienes más lo necesitan. En suma es una convocatoria para alcanzar un desarrollo participativo, en corresponsabilidad, que involucre y llame a la unión de todos los esfuerzos. Es una apelación para consolidar a Jantetelco como una democracia plena, incluyente; es lograr que la política, el diálogo y el acuerdo siempre se impongan sobre la confrontación. Es un requerimiento para fortalecer nuestra unidad; es un llamado a la vigencia plena de nuestros derechos, de nuestra cultura y nuestros valores.

Porque en Jantetelco el progreso lo hacemos todos, presentamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009, sustentado a partir de tres ejes transversales que funcionarán como estrategias generales:

Û PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- En el presente plan hablamos de una participación ciudadana como una estrategia general, que facilitará el trabajo de la actual administración municipal, ya que sumará esfuerzos y recursos para construir políticas públicas, en beneficio de todos los Jantetelquenses.

Û LA GOBERNABILIDAD.- Entendida como el equilibrio que debe existir entre los problemas prioritarios de los ciudadanos y en nuestra capacidad de respuesta a los mismos.

Û LA TRANSPARENCIA.- que permitirá fortalecer la confianza de los jantetelquenses en las actividades de la presente administración municipal, sobre la base de un claro mandato gubernamental, así como de la asistencia de la ciudadanía en la evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno.

MARCO JURIDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo se elabora en cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en concordancia con los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. La elaboración del mismo se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

La fundamentación jurídica que da cuerpo y razón de ser a la estructura de este Plan Municipal de Desarrollo, parte del Artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Este precepto, establece que la planeación será Democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo.

Así mismo, el presente Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento jurídico en los Artículos 116 Fracc. I y 119 Fracc. III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. En los Artículos 5, 7, 14, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, 46 de la Ley Estatal de Planeación. Y en los Artículos 38 Fracc. XXXI y LVII, 41 Fracc. XXII, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57 y 58 de la Ley Orgánica Municipal.

1. MISION Y VISIÓN

MISIÓN:

Porque el progreso de Jantetelco lo hacemos todos, asumimos el compromiso de construir un gobierno cercano a la gente, que ofrezca servicios públicos de calidad, promueva el desarrollo económico sustentable del municipio y contribuya a elevar el nivel de vida de la población. Actuando siempre con transparencia, honradez y profesionalismo.

VISIÓN:

El Jantetelco que concebimos será un municipio altamente competitivo en materia de desarrollo económico, comprometido con la preservación ecológica y con el impulso de la democracia como forma de vida. Aspiramos ser un municipio donde gobierno y sociedad construyamos juntos el futuro que deseamos para nuestros hijos.

Nuestros Valores:

Trabajo en equipo: Unir esfuerzos y experiencias entre las áreas, a fin de contribuir a una meta común.

Honestidad: Actuar con rectitud, congruencia y con apego a la verdad.

Confianza: Responder a las expectativas de la población como un compromiso que debe cultivarse de manera constante.

Lealtad: Compromiso con la sociedad y con el proyecto de Gobierno.

Respeto: Actuar reconociendo la dignidad y los derechos de los demás.

Responsabilidad: Cumplir cabalmente con las funciones encomendadas.

Espíritu de servicio: Disposición para atender a los demás como quisiéramos ser atendidos.

Humildad: Actuar con sencillez en las actividades propias del servicio público.

Honradez: Combate a la corrupción

Eficiencia: Optimizar de los recursos humanos, materiales y financieros.

Calidad: Hacer bien nuestro trabajo y a la primera.

2. NUESTRA HISTORIA

La toponimia de Jantetelco en lengua Náhuatl es Xantetelco, que significa: Xamitl: "adobe", Tetel-li: "promontorio", cerro artificial que oculta alguna pirámide, Ko: "lugar"; esto se traduce como "En el montón de los adobes".

Durante el Preclásico medio (1000-500 A. C) el sitio de Chalcatzingo surgió como el asentamiento más importante en el México Central y llegó a ser el centro de intercambio comercial y cultural más importante en el México Central, antes de 500 A. C. En este tiempo Chalcatzingo mantuvo contactos comerciales a larga distancia con regiones de la costa del Golfo, la costa del Pacífico y el altiplano Central. Chalcatzingo, es uno de los pocos sitios en las tierras altas del centro de México, que cuentan con piedras monumentales talladas.

Entre 1529 y 1535, lo que a la fecha se identifica como territorio municipal, queda enclavado en el marquesado del valle de Oaxaca de Hernán Cortés, y se encuentran las tres comunidades de origen indígena: Jantetelco, Chalcatzingo y Amayuca; Tenango se empieza a formar como propiedad particular. En 1565, los españoles a esta región le llamaron Tlalnahuac, perteneciente a alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas. Durante 1635 y 1638 Pedro Segura Urazola Garay se hizo dueño de las haciendas de Santa Clara Montefalco y Santa Ana Tenango. En 1746 Pertenecían a la Parroquia de Jantetelco los pueblos de Chalcatzingo, Amayuca, Tlayca y Xalostoc, en donde había 813 familias de indios mexicanos y 87 familias de españoles, mestizos y mulatos.

En 1807 Don Mariano Matamoros llega al curato de la Parroquia de Jantetelco y el 13 de diciembre de 1811 se une al movimiento independentista, con el General José María Morelos y Pavón en el Pueblo de Izúcar, Puebla.

En el año de 1874, el primer Gobernador Constitucional de Morelos, Francisco Leyva, y el Congreso del Estado publicaron el decreto que declaraba villa al antiguo poblado llamándose "Jantetelco de Matamoros".

El 30 de Diciembre de 1885, El Congreso del Estado aprueba el decreto presentado por el Gobernador Jesús H. Preciado por el que se considera monumento público del Estado, la habitación que fue del caudillo de Don Mariano Matamoros, conocida hoy como "El Dormitorio". Y fue hasta el año de 1912 cuando se erige Jantetelco como municipio.

3. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

El propósito de este apartado es básicamente el de conocer la situación y problemática actual del municipio, sus principales problemas, carencias y potenciales de desarrollo.

El realizar éste análisis permitirá a la presente administración municipal y a las unidades responsables, contar con un instrumento práctico sobre un tema en particular, que le permita orientar de manera correcta las mejores estrategias para alcanzar los objetivos propuestos.

La parte descriptiva del diagnóstico conlleva paralelamente una serie de cuadros estadísticos y demográficos que resultan de vital interés en la elaboración de las estrategias del Plan Municipal 2007-2009.

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Jantetelco se localiza en la región oriente del estado de Morelos y se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 35' y 18° 46' de Latitud Norte y los meridianos 98° 42' y 99° 52' de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una altura media de 1,420 metros sobre el nivel del mar.

Al Norte colinda con el municipio de Temoac, al Sur con el municipio de Axochiapan, al Suroeste con el municipio de Joncatepec, al Oeste con el municipio de Ayala y al Este con los municipios de Cohuecan y Tepexco, Pue. (Véase Mapa No. 1).

La superficie territorial del Municipio de Jantetelco representa el 2.10 % de la superficie estatal, con una extensión territorial de 102.59Km² y ocupa el 17º lugar entre los municipios de la entidad.

El Municipio de Jantetelco es atravesado por algunos ríos como el Amatzinac, Tenango, Los Santos y Tepalcingo; así como por los arroyos que corren por las barrancas de en medio y la del Zacate, por los cerros gordo y el colorado que son caudalosos.

En el territorio existen cuatro elementos hidrológicos superficiales: Corrientes Intermitentes, corrientes permanentes, cuerpos de agua intermitentes y cuerpos de agua permanentes.

Las Corrientes Intermitentes: Son escurrimientos temporales que han originado barrancas sobre la superficie, y se distribuyen en toda la superficie municipal. De estas corrientes destacan las siguientes: Barranca Cuachi, Barranca Tequexquia, Barranca San Marcos, Barranca Acayo, Barranca Los Tequesquites, Barranca Agua Dulce.

Corrientes Permanentes: Las de mayor importancia para el municipio son: Río Hondo, que cruza de norte a sur por el poblado de Amayuca, formando la Barranca Paso Tepetlacalco. Río La Laja, que está ubicado al este del municipio es una barrera natural empleada como límite con el estado de Puebla. Río Las Garzas, que es la continuación del Río La Laja, al igual que este es una barrera natural que funge como límite entre el estado de Puebla.

Cuerpos de agua intermitentes: Independientemente de su origen, los cuerpos intermitentes con mayor capacidad de almacenamiento con siete: El Ciruelo, El Venado, Amayuca, Jantetelco, La Esperanza, Ayotzin y Santo Niño.

En el municipio se registran los siguientes cuerpos permanentes: "Los Pochotes", ubicado en la porción norte del territorio. "San Francisco" situado al sur del municipio. "El Abrevadero", ubicado al sureste del Cerro Tenango, y que reviste un valor de importancia para el desarrollo municipal por su impacto en la actividad agrícola y ganadera.

El total de los Cuerpos de Agua representan el 1.19% de la superficie municipal, equivalentes a 141.46ha. En esta cobertura se incluyeron canales, estanques y bordos, cuya presencia en el municipio está muy relacionada con las áreas donde se lleva a cabo agricultura de riego. El municipio se ubica en dos cuencas de la región hidrológica del Río Balsas: a) la cuenca del río Atoyac que abarca la mayor parte del municipio y b) la cuenca del Río Grande de Amacuzac en el poniente del municipio.

La problemática principal de los cuerpos de agua es la contaminación de los mismos, principalmente por retorno agrícola derivados de plaguicidas utilizados para fumigar cultivos de maíz y sorgo.

En Jantetelco existen dos subtipos de clima cálido: Aw_1 y Aw_0 . El primer subtipo con prevalencia en la porción norte y el segundo subtipo con prevalencia en la porción sur del municipio.

$Aw_1(w)(i)g(w)$.-Cálido subhúmedo con lluvias en verano, temperatura promedio mensual superior a los 22° C, de poca oscilación térmica y precipitación promedio anual superior a los 800mm.

$Aw_0(w)(i)g(w)$.- El más seco de los cálidos subhúmedos con lluvias en verano, temperatura promedio mensual superior a los 22° C, de poca oscilación térmica y precipitación promedio anual inferior a los 800mm.

La precipitación máxima se presenta en el mes de septiembre, con lluvias que oscilan entre 190 y 200 mm; la mínima se registra en los meses de febrero, marzo y diciembre con un valor menor de 5mm. La temperatura más alta se presenta en mayo, y es de 26 a 27°C; la más baja se registra en los meses de enero y diciembre, ambos con un rango que va de 20 a 21°C.

El tipo de Vegetación que predomina en este municipio es de selva baja caducifolia, propia de las regiones con clima cálido; sin embargo, cabe mencionar que la flora que existía hace años, se ha visto disminuida por diversos factores, entre los que se encuentran la influencia negativa del ser humano en áreas de selva baja caducifolia, el pastoreo extensivo en áreas cerriles, la quema indiscriminada de áreas de cultivo que alcanzan zonas boscosas y la recolección de especies con fines comerciales.

La estructura de la vegetación natural presente en el municipio de Jantetelco, corresponde, al tipo de bosque tropical caducifolio, cuyo estado actual de conservación permite diferenciar áreas con bosque tropical primario, bosque tropical secundario y selva baja caducifolia de clima cálido con árboles y arbustos de cubata, huizache y tehuixtle, secundariamente el Guamúchil, Guaje, Cahuate, Amate, Ceiba, Guayabo, Jacaranda Tabachín y Bugambilia.

En la parte central del municipio destacan los cerros de Jantetelco que alcanza una altura de 1,878 metros y el de Chalcatzingo con 1,570 metros; mientras que el resto del municipio lo forma una planicie en el que se localizan las áreas de cultivo.

3.2 USO DE SUELO

Con relación al uso de suelo, cabe señalar que en el municipio de Jantetelco se tiene una superficie total de 11872.28 ha. de las cuales 6338.35 son para uso agrícola (53.39 %); y 537.57 ha. representan la mancha urbana.

Dentro de la mancha urbana se agrupan los siguientes usos de suelo: asentamientos humanos, asentamientos humanos irregulares (aquellos establecidos en zonas fuera de infraestructura urbana), instalaciones deportivas, educativas, parques, zonas de importancia cultural, balnearios cementerios, terrenos baldíos, zonas lotificadas sin construcciones, e infraestructura (tales como instalaciones de alguna industria o maquila, instalaciones comerciales, rastros, granjas, entre otros).

La mancha urbana ocupa en el 4.53% equivalentes a 537.57 ha. de la superficie del territorio municipal, del cual el 70.5% corresponde a asentamientos humanos. La mancha urbana del municipio de Jantetelco comprende cinco localidades como principales núcleos de población: Amayuza, Chalcatzingo, Jantetelco, San Antonio la Esperanza, Tenango y Santa Ana.

Cabe señalar que en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Jantetelco, aprobado en el 2006, se contempla un Análisis de Aptitud en el cual se realiza una evaluación al territorio municipal y se brindan estrategias para planificar el uso de la tierra.

Este análisis permitirá la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes del territorio, al mismo tiempo que orientará la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas. La evaluación del uso del territorio se realizará a partir de dos procesos subordinados: Evaluación de la aptitud del territorio. Así como por la Evaluación de los conflictos de uso y sus tendencias y determinación de unidades prioritarias de acción.

La aptitud puede ser definida como la adecuación de un área particular para un uso del suelo definido. Sin embargo, los valores e intereses de cada sector social pueden generar conflictos ambientales. Estos conflictos surgen cuando las actividades de un sector ponen en peligro o reducen la capacidad para utilizar el territorio por parte de otro actor social. Consecuentemente, los análisis de aptitud de uso de suelo nos proveen de información para seleccionar usos del suelo que reduzcan conflictos ambientales intersectoriales (Véase Mapa No. 2).

En el municipio de Jantetelco se tienen identificados seis sectores correspondientes a 11 actividades económicas. Dichos sectores son los siguientes: agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería y acuicultura), conservación y manejo de recursos naturales, asentamientos humanos (desarrollo de vivienda residencial y desarrollo de vivienda popular), turismo (turismo y ecoturismo), industria y minería.

En el análisis de agricultura de riego que se incluyó en el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial, se utilizaron las siguientes variables: la disponibilidad de agua, por ser el elemento que define este tipo de actividad; la pendiente, por tratarse de agricultura tecnificada; y en tercer lugar la textura del suelo que determina la retención de humedad (Véase Mapa No. 3).

En el Mapa No. 3, se advierten que las áreas con mayor aptitud se encuentran muy bien delimitadas. La primera se localiza en el poniente de Amayuca, rodeando el área de Los Bordos, la segunda rodeando Tenango en el extremo sur del municipio, en las cercanías de Chalcatzingo también se localizo otra pequeña área con valores altos. Asimismo, la agricultura de temporal se caracteriza por estar condicionada a la fertilidad del suelo y la pendiente menor a 10 % (Véase Figura 16).

Como se observa en el Mapa No.4, no hay un área definida de mayor aptitud para la Ganadería dentro del municipio, pero se pueden observar algunos manchones con mayor aptitud a lo largo de todo el municipio, siendo los de mayor área, uno al norte de Amayuca, colindando con Temoac, otro en la vertiente sur del cerro del mono, el tercero un poco mas al sur del anterior sobre la carretera, en toda la serranía al oriente se puede observar la presión de esta actividad sobre las áreas de vegetación natural, y finalmente, la periferia de Tenango, podría ser también un área apta para la actividad.

El resultado que se observa en el Mapa No. 5, muestra que las zonas más aptas para la conservación y manejo de los recursos naturales se encuentran distribuidas en su mayoría en el área oriente del municipio, con excepción del cerro de la cantera, el cerro del mono, el cerro de Tenango y las barrancas que atraviesan el municipio.

Asimismo, se puede advertir en el Mapa No. 6, que el área mas apta para el desarrollo de vivienda popular, se observa a lo largo de la carretera entre Fraccionamiento Tlahuica y Amayuca, así como en la periferia de la conurbación entre esta y la cabecera municipal, otras áreas aptas se localizaron en la periferia de Chalcatzingo, Tenango y San Antonio La Esperanza.

De igual forma, como se observa en el Mapa No. 7, las áreas con mayor aptitud para el desarrollo de fraccionamientos residenciales coinciden con las áreas aptas para desarrollo de vivienda popular, aunque se puede observar diferencia, ya que la pendiente que podría representar una limitante para los desarrollos populares, no lo es para los fraccionamientos residenciales. Un elemento extra que no tiene gran importancia para la vivienda popular pero se vuelve fundamental como variable para los desarrolladores residenciales es el paisaje.

Las áreas con mayor aptitud para el desarrollo de fraccionamientos residenciales se ubican distribuidas de manera similar que la vivienda popular en el municipio, incorporándose áreas cercanas al cerro del mono, de la cantera y áreas cercanas a algunas barrancas que cruzan cerca o por las localidades del municipio.

También se pueden observar áreas muy bien delimitadas con aptitud alta para las actividades turísticas (Véase Mapa No. 8), los valores mas altos se ubican en el centro-norte del municipio, rodeando la cabecera, el cerro del mono, las cercanías a la Hacienda Santa Clara de Montefalco y Chalcatzingo; asimismo, otra área se localiza al sur del municipio, en las cercanías de la hacienda de Tenango.

El resultado que se observa en el Mapa No. 9, muestra que las zonas más aptas para el ecoturismo son concordantes con las áreas con mayor aptitud para la conservación, resaltando las barrancas al poniente, el cerro del mono el cual mostró la mayor aptitud junto al cerro de la cantera, el cerro de Tenango y la serranía al oriente también presentaron valores altos.

Como se observa en el Mapa No. 10, las áreas con mayor aptitud industrial se encuentran entre Fraccionamiento Tlahuica y Amayuca, a lo largo de la carretera, también el área de Tenango mostró altos valores.

Con relación a los Conflictos Sectoriales, cabe señalar que los mapas de aptitud, se deben interpretar como una herramienta auxiliar para el diseño de las estrategias y políticas de manejo territorial del municipio. Cada uno de los mapas muestra el posible éxito para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del suelo, por lo que el éxito de una política individual no está, necesariamente, asegurado por los posibles conflictos que, por el uso de la tierra, se originen en el presente o en el futuro inmediato.

En otras palabras, se pueden encontrar, en una misma área, funciones de uso que pueden ser compatibles o complementarias entre sí o, en caso extremo, usos competitivos o antagónicos. En lo referente a la compatibilidad, existen sectores complementarios como los son asentamientos urbanos-turismo, ganadería-agricultura de riego, forestal-conservación, agricultura de temporal-ganadería.

Para realizar el análisis de conflicto se elaboraron cruces entre todos los sectores descritos en el apartado anterior y la importancia que tienen en términos de aptitud para cada unidad de análisis (pixel de 100m²). Se estima que existe algún conflicto cuando la misma unidad tiene una alta aptitud para diferentes actividades. El conflicto se agrava cuando no hay posibilidad de compatibilizar actividades, para lo cual se analizan casos específicos.

Como se observa en el Mapa No. 11, las áreas con el mayor número de sectores en conflicto por la aptitud que tiene cada área, son las inmediaciones de la carretera a Puebla, la periferia de Amayuca, Chalcatzingo, Tenango y la cabecera municipal, otras áreas de gran conflicto son el Cerro del mono y el Cerro de la Cantera.

En el Mapa No. 12, se puede observar los diferentes tipos de conflictos entre los diversos sectores del municipio. Los conflictos que ocupan la mayor superficie del territorio del municipio, son los que se dan entre el sector agropecuario, con las áreas de conservación y el desarrollo urbano.

El análisis de los conflictos sectoriales involucra la evaluación de la compatibilidad entre los diferentes sectores, es decir, la posibilidad de que dos o más sectores ocupen un mismo territorio y se desarrollen sin comprometer el desarrollo del otro.

En el Mapa No. 13, se advierte que los conflictos mas graves se localizan a lo largo de la vialidad que conecta al Fraccionamiento Tlahuica y Amayuca, donde hay conflictos entre el desarrollo de las mismas y el sector agropecuario, y el cerro del Mono y la serranía al oriente donde hay serios conflictos entre las actividades eco turísticas, de conservación y la ganadería.

3.3 POBLACIÓN Y VIVIENDA

El Municipio de Jantetelco cuenta con una población total de 13, 811 habitantes, de los cuales 6,637 que representa el (48.055 %) son hombres y 7,174 que representan el (51.944%) son mujeres (Véase Gráfico 1). Esta población se encuentra distribuida en las siguientes localidades que conforman el municipio: Jantetelco, Amayuca, Chalcatzingo, San Antonio La Esperanza, Tenango, Santa Ana, la Alaja, Campo de las Rentas, Fraccionamiento Alondra, Colonia Mariano Matamoros, El Peñón de los baños, Santa Lucia, La Joya, Campo Chalpa, Campo Los Amates, Colonia cuatro caminos, Colonia Emiliano Zapata, La Y, Los bordos y Las Rentas.

En relación a la distribución de la población por edades, el 11.01 % de la población tienen de 0 a 4 de años de edad; 25.19 % de 5 a 14 años; 25.19 % de la población tienen de 15 a 29 años de edad; 26.66 % de la población tienen de 30 a 59 años de edad; 8.16 % representan a la población de 60 años y más. (Véase Gráfico 2).

Las comunidades que muestran un mayor índice de población son: Amayuca, cuyo crecimiento poblacional está por encima de la cabecera municipal y representa el 33.42 del total de la población; seguido por Jantetelco, que representa el 30.27 % de la población; Chalcatzingo que se ve representado por el 15.93 del total de la población; Tenango, cuya población representa el 13.05 % y San Antonio, que representa el 1.89 % de la población. Mientras que el 5.44 % de la población se encuentra distribuida en las demás localidades (Véase Tabla 1).

El crecimiento histórico de la población del Municipio de Jantetelco se refleja de la siguiente manera, para el año de 1980 se tenía una población de 9,585 habitantes, una de década después se incrementó a 11, 475 habitantes; para el año de 1995 se tenía un registro poblacional de 13, 000 habitantes; para el año 2000 se tenía un registro de 13745 habitantes y en el año 2005 se tiene un registro de 13, 811 habitantes (Véase Tabla 2).

En relación a la Tasa de crecimiento poblacional registrada tenemos que mientras para el periodo que va de 1980 a 1990 se registro un tasa de crecimiento del 1.81%, durante el periodo de 1990 a 1995 se registró un promedio del 2.52 %; y para el periodo 1995 al año 2,000 se registra una tasa de crecimiento poblacional del 1.12 %. (Véase Tabla 3).

La población del Municipio de Jantetelco, respecto a la población total del estado ha decrecido, en el año de 1990 se tenía comparativamente el 1.01 % de la población total del estado, mientras que para el año de 1995 se disminuyó este porcentaje al 0.90 % y para el año del 2000 disminuyó su porcentaje al 0.88%.

La densidad de población en comparación con el porcentaje de población estatal, se incrementó a partir del año de 1980, cuando se tenía una población promedio de 57.79 habitantes por kilómetro cuadrado; para el año de 1990 se tenía una densidad poblacional de 69.19 habitantes por kilómetro cuadrado; para 1995 se incrementó a 78.38 habitantes por kilómetro cuadrado; y para el año 2000 se llegó a una densidad poblacional de 82.88 habitantes por kilómetro cuadrado. (Véase Tabla 4).

De acuerdo al XII Censo General Población y Vivienda del INEGI, nuestro municipio cuenta con una población de 1, 127 adultos mayores (de 60 años y más). Asimismo, existen 150 habitantes de 5 años y más que hablan lengua indígena y español, los cuales se localizan en la comunidad de Chalcatzingo.

El Municipio de Jantetelco, cuenta con un total de 3,049 viviendas habitadas, de las cuales el 31.34% se ubican en la cabecera municipal; el 34.15% se localizan en Amayuca; el 14.88% se encuentran Chalcatzingo; el 13.22% se encuentran en Tenango; el 1.62% se sitúan en San Antonio la Esperanza; y el 4.85% de las viviendas restantes se encuentran distribuidas en las localidades más pequeñas (Véase Tabla 5). De acuerdo a la información del INEGI, el promedio de ocupantes en las viviendas particulares es de 4.53 habitantes.

Las viviendas que se ubican en el municipio, tienen las siguientes características: se tienen registradas 151 viviendas particulares con lámina de cartón en techos; 1,078 viviendas particulares con lámina de asbesto y metálica en techos; 6 viviendas particulares con material de palma, tejamanil y madera en techos; 174 viviendas con teja en techos; 1,536 viviendas con losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigueta en techos y por último se tienen registradas 2,505 viviendas con piso de material diferente de tierra.

De acuerdo a los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el grado de Marginación del municipio de Jantetelco es Medio, y en comparación con los demás municipios del país presenta un Índice de Marginación de -0.42709. Este índice nos proporciona una visión más clara de las carencias de los servicios públicos que subsisten entre la población de nuestro municipio.

Con el propósito de apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, en Jantetelco está presente el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que actualmente beneficia de manera directa a 82 familias.

Con relación a los servicios con los que cuentan las viviendas particulares habitadas, se tienen registradas 2,225 viviendas particulares que disponen de servicio sanitario exclusivo (76% del total de viviendas habitadas); 1,852 viviendas particulares que disponen de agua entubada (62%); 2,170 viviendas particulares que disponen de drenaje (73%); 2,878 viviendas particulares que disponen de energía eléctrica (97%); 1,834 viviendas particulares que sólo disponen de agua entubada y de energía eléctrica (62%); 1,423 viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica (49%) y 35 viviendas particulares que no disponen de agua entubada, drenaje ni energía eléctrica (1.2%) (Véase Tabla 6).

3.4 EDUCACIÓN

De acuerdo a las cifras vertidas por el último Censo de Población y Vivienda, el municipio de Jantetelco cuenta con una población de 3, 142 habitantes de 6 a 14 años de edad. Tomando este dato como referencia, el índice de educación presenta los siguientes resultados: 2, 728 habitantes de 6 a 14 años de edad saben leer y escribir; en contraste, se tiene registrada una población de 405 habitantes, en este mismo rango de edad, que no saben leer ni escribir. Véase (Véase Gráfico).

En este mismo sentido, cabe señalar que en el municipio se tiene registrada una población de 8, 290 habitantes de 15 años y más; de los cuales 7, 272 son alfabetas; mientras que 1,014 son analfabetas (Véase Gráfico).

En el municipio se tiene una población de 7,395 habitantes de 18 años y más, de los cuales 353 tienen instrucción superior; en contraste se tiene registrada una población de 6, 985 habitantes en este mismo rango de edad sin instrucción superior; y 57 habitantes que no especifican instrucción superior (Véase Gráfico).

En el municipio de Jantetelco la población escolar que asiste a instituciones de educación pública en los niveles de educación básica y/o media superior, se ubican en 4,129 estudiantes. De esta población 1,371 alumnos asisten a las escuelas de la cabecera municipal. 1676 asisten a las escuelas de la comunidad de Amayuca. 610 acuden a las escuelas de la comunidad de Chalcatzingo. 425 toman clases en las escuelas de la comunidad de Tenango, y 47 alumnos asisten a las 2 escuelas de la comunidad San Antonio, (Véase Tabla 7).

La infraestructura del Nivel Preescolar, se integra de 7 centros educativos en las que se ubican 20 aulas funcionando 20 grupos, con una plantilla de 20 profesores que atiende en conjunto una población estudiantil de 567 alumnos.

La infraestructura Educativa de Nivel Primaria, se integra por 12 planteles, en donde se ubican 88 aulas y funcionan 85 grupos de clases de primer a sexto grado, con una plantilla de 82 profesores que atienden una población escolar de 2,078 alumnos.

En el Nivel Secundaria y/o Telesecundaria, se cuenta con 5 planteles, que aprovechan una infraestructura de 32 aulas, en las cuales trabajan 57 profesores que atienden 37 grupos, y una población estudiantil de 1,175 alumnos.

En el Nivel Medio Superior, se cuenta el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) 11 ubicado en la localidad de Jantetelco, que ofrece las siguientes especialidades: Físico-Matemático, Médico-Biólogo, Humanidades, Económico-Administrativas, de igual forma brinda a sus alumnos capacitación en las siguientes áreas: informática, turismo, trabajo social y salud pública e higiene comunitaria.

En la actualidad, el COBAEM 11 cuenta con una infraestructura de 10 salones de clases en los cuales funcionan 9 grupos en los que toman clase 309 alumnos que son atendidos por 19 profesores.

También se cuenta con el Centro Universitario Morelos, institución particular que tiene una población estudiantil de 150 alumnos que son atendidos por 11 profesores, contando con una infraestructura de 14 aulas de clase, una Dirección y una Recepción. El centro brinda los siguientes servicios:

Ü Educación Básica: CENDI, Preescolar y Primaria

Ü Capacitación para el Trabajo: Inglés, Computación, Asistente Educativo, Contabilidad asistida por computadora, Reparación y Mantenimiento de Cómputo, Diseño asistido por computadora y Secretariado asistido por computadora.

Ü Nivel Medio Superior: Se brinda servicio de Preparatoria con un Sistema Semi escolarizado incorporado a la UAEM.

Ü Educación Profesional Técnica: Comprende las siguientes especialidades: Cultora de Belleza y Técnico en sistemas computacionales y contables.

3.5 SALUD

En el área de salud, el municipio de Jantetelco cuenta con 4 centros de salud ubicados en las comunidades de Jantetelco, Amayuca, Chalcatzingo y Tenango; en San Antonio asiste un médico que proporciona atención médica a la población 3 días a la semana. Estos centros de salud dependen de la Jurisdicción Sanitaria No. III de la ciudad de Cuautla y cuentan con una infraestructura de 6 camas censables, 7 consultorios, 8 mesas de exploración y 4 mesas de expulsión. Asimismo atienden 6 médicos (2 de base y 4 pasantes); y 8 enfermeras.

Estas unidades médicas, en coordinación con las Oficinas de la Jurisdicción Sanitaria III, son las responsables de instrumentar los siguientes Programas y actividades:

- Ü Planificación familiar.
- Ü Saneamiento básico familiar.
- Ü Manejo efectivo de casos de diarrea en el hogar.
- Ü Prevención y control del cólera.
- Ü Identificación de signos de alarma de infecciones respiratorias agudas.
- Ü Prevención y control de tuberculosis pulmonar.
- Ü Prevención y control del dengue.
- Ü Prevención y control de los casos de picadura de alacrán
- Ü Control nutricional infantil.
- Ü Detección oportuna del cáncer cervico-uterino.
- Ü Atención prenatal del parto y puerperio.
- Ü Control de Diabéticos e Hipertenso.

De acuerdo a la información proporcionada de manera directa en las unidades de salud, las 6 principales causas de morbilidad son:

1. Infecciones respiratorias agudas.
2. Intoxicación por picadura de alacrán.
3. Hipertensión arterial.
4. Diabetes mellitus.
5. Enfermedades diarreicas.
6. Parasitosis asociada con desnutrición.

Dentro de las principales causas de mortalidad en orden de importancia de acuerdo a información recabada en la Oficialía del Registro Civil de Jantetelco se encuentran:

1. Diabetes mellitus no controlada.
2. Hipertensión arterial
3. Infarto agudo al miocardio
4. Insuficiencia renal crónica
5. Paro cardiorrespiratorio
6. Desnutrición
7. Insuficiencia respiratoria
8. Insuficiencia hepática
9. Grastitis
10. Anemia

En cuanto a la cobertura del “Seguro Popular” y de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, el municipio de Jantetelco alcanza un total de 978 familias afiliadas; de este número, 478 familias corresponden a la comunidad de Jantetelco, 17 familias corresponden a comunidad de Amayuca y 483 familias pertenecen a la comunidad de Chalcatzingo (Véase Tabla 8).

En el Municipio se tiene registrada una población total de 2, 161 derechohabientes; en contraste con esta cifra, se tiene una población de 11,139 no derechohabientes y 445 habitantes que no especifican derechohabiencia (Véase Tabla 9).

Con relación a los 2, 161 derechohabientes que tienen acceso a los servicios de salud, cabe señalar que estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1,236 derechohabientes se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 906 están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 42 son derechohabientes de PEMEX y/o Defensa; 12 están afiliados a otra institución. (Véase Tabla 10)

De igual forma, en el Municipio también se cuenta la Unidad Medica 21 del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) que brinda servicio a 5,871 derechohabientes de diversos municipios, entre las destacan los siguientes: Jonacatepec, Jantetelco, Temoac, Zacualpan de Amilpas, Tepexco, Puebla, San Bartolo Cohuecan Puebla; entre otros.

3.6 SITUACIÓN ECONÓMICA

El municipio de Jantetelco cuenta con una población de 9,345 habitantes de 12 años y más; de los cuales 4,139 son considerados como Población Económicamente Activa (PEA) y 5,175 como Población Económicamente Inactiva. De la población considerada como Económicamente Activa, 4,080 personas se encuentran ocupadas, mientras que 59 personas se encuentran desocupadas (Ver Gráfico).

La actividad económica en el Municipio de Jantetelco, se sustenta principalmente en actividades del Sector Terciario (turismo, comercio y servicios) en un 42.25 %, especialmente en actividades del comercio, donde se ocupa la mayor parte de la población económicamente activa (Véase Tabla 11).

Así mismo, las actividades agrícolas y ganaderas propias del Sector Primario en el municipio representan el 30.46% del total de la población económicamente activa.

Las actividades del Sector Secundario (industria, alfarería principalmente), ocupan el tercer lugar con un 26.44%, destacando los talleres artesanales de macetas como principal fuente de trabajo.

En cuanto a las actividades del Sector Terciario, cabe señalar que éstas se constituyen por dos mercados municipales: uno en la cabecera municipal y otro en la comunidad de Amayuca, contando el primero con 42 locales y el segundo con 106 locales. De igual forma en ambos mercados se realizan Tianguis semanales, mientras que en las comunidades de Tenango y Chalcatzingo se cuenta con tianguis dos veces por semana, además de que existen en el municipio tiendas de abastecimiento popular.

Así mismo, en la Dirección de Licencias y Reglamentos del Municipio de Jantetelco, se tienen registrados 527 establecimientos comerciales de diversos giros, los cuales forman una importante fuente generadora de empleos.

Con relación a las actividades del sector secundario del Municipio, cabe señalar que éstas se componen principalmente por actividades artesanales desarrolladas en la comunidad de Amayuca en las que se producen diferentes tipos de macetas de barro, así como artículos del mismo material.

En este sector, destacan también los artesanos de Chalcatzingo, que se dedican a la elaboración de cuexcomates de barro en miniatura, así como, en la comunidad de Jantetelco, los productores y comercializadores de dulces cristalizados y productos derivados del cacahuete entre los que destaca, el típico jamoncillo.

3.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Debido a su ubicación estratégica, la comunidad de Amayuca funciona como punto de enlace para el transporte público, esto hace que el Municipio de Jantetelco se encuentra bien comunicado con todos los municipios de la región oriente del Estado.

Asimismo, el Municipio de Jantetelco cuenta con suficientes vías de comunicación con los estados de la región centro del país y la capital; de oriente a poniente se encuentra comunicado con la carretera panamericana México-Oaxaca, hacia el estado de Puebla se encuentra comunicado a través de la nueva autopista Siglo XXI, que a su vez conecta con el puerto de Veracruz.

De norte a sur, Jantetelco se encuentra comunicada con los municipios del oriente a través de la carretera que va del Municipio de Axochiapan, Tepalcingo, Jonacatepec, Temoac, Zacualpan y Tetela del Volcán en el extremo norte del estado. La parte sur oriente esta comunicada por una carretera local que une el municipio de Jantetelco con las comunidades de Tenango, San Antonio, Atlacahualoya, San Ignacio, Marcelino Rodríguez y Axochiapan.

Al poniente, el municipio se comunica con la ciudad de Cuautla a través de la Carretera Panamericana que, a su vez, conecta en la ciudad de Cuernavaca, con la Autopista de Sol, hacia el puerto de Acapulco, Guerrero y hacia el norte con la Ciudad de México. La comunidad de Chalcatzingo se encuentra comunicada con la cabecera municipal y con la carretera Cuautla–Axochiapan, a través de una carretera local pavimentada que se encuentra en buenas condiciones.

Las vialidades primarias de la cabecera municipal están constituidas por la avenida López Avelar y Galeana, la cual atraviesa el poblado de Jantetelco de oriente a poniente, correspondiendo al tramo de la carretera local Jantetelco a San Marcos, Puebla. En el poblado de Amayuca, el trazo de carretera local que atraviesa la comunidad de oriente a poniente se convierte en la Avenida Morelos y cuenta con camellón e iluminación en su salida a Cuautla y Jonacatepec.

Los accesos a las comunidades de Amayuca, Jantetelco y Tenango se encuentran asfaltadas, ya que estas mismas corresponden a las carreteras estatales que comunican a las diferentes comunidades con el Municipio; mientras que la calles principales cuentan con concreto hidráulico y/o empedrado como en el caso de algunas calles de la cabecera municipal y Chalcatzingo.

En lo que corresponde a los medios de transporte, el cruce de Amayuca es principal paradero del transporte público en el Municipio; en este lugar tiene su base la Ruta 21 de combis, cuyo trayectoria es hacia la ciudad de Cuautla y puntos intermedios.

En este mismo lugar tienen base el transporte colectivo tipo taxi de los sitios de Zacualpan, Temoac, Amilcingo, Amayuca, Jantetelco y Tenango. Otro paradero de transporte público se localiza en el cruce de Cuatro caminos, donde se ubica un sitio de taxis colectivos de Amayuca, así como un paradero de las líneas de transporte de las empresas Cristóbal Colón, Estrella Roja, Fletes y Pasajes y Sur; quienes tienen como destino la ciudad de Puebla y Oaxaca con conexiones hacia otras ciudades de Veracruz y el Sureste. Asimismo desde este punto también se puede viajar a la ciudad de México.

Con relación a las Telecomunicaciones cabe señalar que el municipio cuenta con los siguientes servicios: líneas telefónicas residenciales, una oficina de correos, una oficina de telégrafos, dos antenas de recepción de señal de telefonía celular, así como el servicio de telecable residencial.

3.8 SECTOR AGROPECUARIO

En el Municipio de Jantetelco existen tres variables para el establecimiento de cultivos: riego, temporal y recientemente la operación de invernaderos. Actualmente se siembran un total de 5,509 Ha., de las cuales 4,356 Ha., que equivalen el 79.1%, son de temporal, cultivándose principalmente sorgo y maíz; en 403.5 hectáreas, que equivalen al 7.3% con unidad de riego controlada, se cultiva principalmente arroz, la caña de azúcar y hortalizas como el pepino, el tomate de cáscara, la cebolla, la calabacita y el cacahuete.

Entre los principales cultivos del ciclo Primavera-Verano se encuentran los siguientes: Sorgo para grano, maíz grano, camote y tomate verde. El sorgo es el principal cultivo en el municipio y en el 2005 la producción fue 2870 ha, con un rendimiento promedio de cuatro toneladas por ha, a un precio de 1, 397 pesos por tonelada.

Los cultivos del ciclo otoño-invierno, comprenden la producción de algunos granos, legumbres, hortalizas y gramíneas, entre los que destacan el frijol ejotero, maíz para elote, calabacita y pepino, así como otros cultivos que se producen en menor escala.

En relación a los cultivos de hortalizas, analizando la superficie cosechada durante el periodo de 1994 al 2004, destaca la cebolla, tomate verde, pepino y calabacita, donde el primer registró en 1994 una superficie cosechada de 110 Ha., y en el 2003 71 Ha., manteniéndose constante su producción, lo mismo sucede con el tomate verde donde para 1994 se reportó una superficie cosechada de 66 Ha., y en el 2003 de 54 Ha., el pepino y la calabacita son casos semejantes. Destacó para 1999, el registro de cultivo de elote con 141 Ha., manteniéndose para el 2004 con 178 Ha., y ocupando el primer lugar de superficie cultivada de hortalizas.

Entre los principales cultivos cíclicos y perennes se encuentra: el arroz, caña de azúcar, camote y cebolla. En lo que concierne al arroz cabe señalar, que su producción ha ido aumentando considerablemente en los últimos años, pasando de 39 ha. en el año 2001 a 110 ha. en el año 2005. y hoy por hoy los agricultores de la comunidad de Tenango han ido tecnificando la siembra del arroz, lo que les permite que disminuyan sus costos de producción.

Asimismo, y de acuerdo con la información vertida por la SAGARPA, la producción de la caña de azúcar para el 2005, llegó a las 120 ha. sembradas. En fechas recientes se ha incorporado a los cultivos perennes la producción del agave azul, contado con una superficie sembrada de una hectárea.

Con relación a la producción del jitomate, cabe señalar que a es partir del 2002 cuando se registra su cultivo con un sistema tecnológico bajo cubierta en invernadero denominado: "Producción en Hidroponía", alcanzando en la actualidad una superficie de 40 mil M2 de producción.

En los últimos dos años ha venido aumentando el número de hectáreas de siembra de riego en las comunidades de Tenango, Santa Ana y San Antonio, gracias a la presa "El Abrevadero", que se ubica al sureste del Cerro Tenango y reviste un valor de importancia para el desarrollo municipal por su impacto en la actividad agrícola y ganadera. Esta presa cuenta con una altura en la cortina principal de 30 metros, una longitud de 503 metros lineales y un gasto en su vertedor de 349 M3/s. con esta obra se reconvierten 224 hectáreas de temporal a riego del ejido de Tenango.

En cuanto a la actividad pecuaria en el Municipio de Jantetelco, de acuerdo a la información del Censo Agrícola del año 2005, realizado por la SAGARPA se tienen registrado un total de 2,601 cabezas de ganado bovino, 3,560 cabezas de porcino, 1,561 cabezas de ganado ovino, 1,886 cabezas de ganado caprino, 337 cabezas de ganado equino y 1,053 colmenas. De igual en el municipio de Jantetelco se produce avestruz en baja escala (Véase Tabla 12).

Dentro de las actividades pecuarias y en cuanto a los productos que de estos se derivan, cabe señalar que para el 2005 la producción de leche y carne alcanzaron las siguientes cifras: 274 mil litros de leche y 692.44 toneladas de carne.

En este mismo rubro se tiene un registro promedio anual de sacrificio de 499 cabezas de ganado bovino, 1,606 cabezas de ganado porcino, 686 cabezas de ganado ovino, 611 cabezas de ganado caprino y 269,591 sacrificios de aves de distintas especies. El volumen de la producción de miel alcanza 22.70 toneladas al año.

Las estadísticas de los últimos dos años arrojan los siguientes datos: del 2003 al 2005 la producción de ganado bovino, porcino, caprino y aves ha disminuido en un 10%, en cuanto a la producción de ganado ovino, ha aumentado en un 100 %; y en ganado equino ha aumentado en un 10%.

3.9 TURISMO

El Municipio de Jantetelco manifiesta, de manera natural, una vocación por el turismo. Prueba de ello es el "Parque Eco-turístico", ubicado en el Cerro del Chumil, que cuenta con los siguientes servicios:

- ü Habitaciones con camas matrimoniales (con vista panorámica hacia el Cerro de Chumil).

- ü Una alberca.

- ü Una palapa

- ü Un comedor

- ü Una cocina

- ü Salón de usos múltiples (para eventos y/o reuniones)

Algo que es muy importante de mencionar es que este proyecto eco-turístico cuenta con un Sistema Eléctrico a base de foto celdas solares que permite utilizar la luz totalmente sustentable y ecológica, ya que no genera ningún tipo de degradación al medio ambiente, por el contrario se aprovecha el flujo de energía solar.

En este municipio encontramos al "Grupo Halcones", quien tiene 18 años de haberse formado. Una de sus principales actividades son: el rapel, mismo que aprendieron a manejar en los Estados Unidos. También practican bicicleta de montaña, campismo, catonismo y senderismo.

Cabe señalar que, en el 2004, se inauguró el Modulo de Información Turística, ubicado en los Cuatro Caminos de Amayuca, mismo que se encuentra abierto las 24 horas del día. A través de este módulo de turismo se le brinda la información necesaria a los transeúntes sobre los lugares de la región que pueden visitar.

Entre los atractivos turísticos del Municipio, encontramos los siguientes: la exhacienda de Tenango, el Templo de San Pedro y San Pablo, cuya construcción data desde el siglo XVI y la habitación del Cura Don Mariano Matamoros, conocida hoy como "El Dormitorio".

Otro de los atractivos que dejan buena derrama económica son los Balnearios que se ubican en el territorio municipal, entre los que destacan:

- ü "La Joya", ubicado sobre la carretera de Tenango, donde los fines de semana es cuando más acude la gente con la familia para divertirse. Es un lugar ideal para descansar; tiene un estanque con criadero de mojarras que son utilizadas en el restaurante del mismo lugar. Ahí se puede nadar en la alberca, tienen agua a una temperatura agradable y en ella se puede disfrutar con la familia todo el tiempo que se desee. Es un lugar excelente para gozar de un buen descanso.

- ü "El Acueducto", ubicado a bordo de carretera federal México-Oaxaca Km. 123. cuenta con chapoteadero, alberca, tobogán, regaderas, área de juegos infantiles; un lugar excelente para gozar de un buen descanso.

- ü El Acuario, ubicado en la Cabecera Municipal, ideal para pasar un rato agradable y convivir con la familia.

- ü El Chagüín, ubicado en Tenango (Campo el Abrevadero), cuenta con dos albercas, juegos infantiles, salón para eventos sociales, cocineta.

- ü Club Campestre Paraíso, ubicado en la Carr. México-Oaxaca Km. 123 ½, cuenta con una alberca, palapas, vestidores, baño, área de juegos infantiles, cancha de voleibol playero.

- ü Campamento Cuexcomates, ubicado en el pueblo de Chalcatzingo, cuenta con alberca y palapas.

En el pueblo de Chalcatzingo, la fuerza del pasado prehispánico está presente a lo largo del territorio, a través de su Zona Arqueológica y del Museo Comunitario que refleja el poderío, la tradición, el misticismo y la sabiduría de la antigua cultura olmeca: aquí está plasmado el testimonio de nuestros ancestros.

Custodiada por dos imponentes montañas sagradas y con tres mil años de antigüedad, esta zona arqueológica, es sólo una prueba del rescate de la magia de Chalcatzingo, Morelos.

Si de acampar se trata, en Chalcatzingo, poco antes de llegar al Museo Comunitario, se encuentra también un centro turístico con alberca que ofrece palapas llamado "Campamento Cuexcomates".

3.10.- ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

En la configuración del mundo actual, la vegetación, la fauna, el aire y el agua, se ven fuertemente afectados por la basura, deteriorando el medio ambiente. La inconciencia del hombre y pérdida de cultura del buen consumo y respeto a la naturaleza ha sido rebasado por el consumismo desmesurado e irracional, aunado a la generación de materiales de empaques, altamente resistentes y desechables.

Lo anterior, ha generado un serio problema en relación a la disposición final de los desechos y que repercuten en la degradación de nuestro entorno ecológico. Ante este gran problema los rellenos sanitarios y basureros a cielo abierto no han sido una solución conciente del manejo de los desechos, pero si una fuente de monopolio, corrupción y deterioro ambiental.

En el Municipio de Jantetelco, el problema de los tiraderos clandestinos de basura, comenzaban afectar seriamente la salud de los habitantes y al medio ambiente. Ante esta situación a partir del año 2004 en Jantetelco se implementa el programa "Manejo Alternativo de la Basura".

Con este programa se ha logrado persuadir en la población una cultura por la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de solucionar el problema y alcanzar un desarrollo regional.

En estos dos primeros años el programa "manejo alternativo de los desechos sólidos" ha encontrado un pilar importante en las escuelas, donde los alumnos participan como promotores ambientales.

Cabe señalar que este programa consta de las siguientes etapas: a) Capacitación a promotores; b) Campañas de Información en cada Población; c) Visitas casa por casa; d) Preparación de la infraestructura; e) Inicio de la recolecta; f) Acopio de residuos reciclables; y g) Clasificación de los residuos.

En síntesis, el programa Manejo Alternativo de la Basura es un instrumento que permite a través de la separación de la basura mejorar la calidad de vida de la población mejorando su medio ambiente. Este programa está fomentando una nueva cultura en el Municipio de Jantetelco a mediano y largo plazo de manera sustentable y sostenible.

En los dos años que lleva la ejecución del programa se han tenido los siguientes resultados:

Ü Ha disminuido la quema de basura (aunque no ha desaparecido en su totalidad).

Ü Se ha logrado contar con la participación de las escuelas, negocios y hogares, en la separación de la basura.

Ü La empresa Avangard recoge en el Centro de Acopio de municipio poco más de una tonelada de Pet por semana.

Ü Los ingresos por la venta del material reciclable se canaliza al sector educativo.

Sin embargo y pese a los avances que se han tenido en materia de separación y reciclaje de la basura, en el municipio aun persisten problemas graves que afectan al medio ambiente tales como:

Ü “La quema de llantas”, por parte de los alfareros de la comunidad de Amayuca.

Ü Así como la contaminación de las barrancas, a consecuencia de la falta de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en la mayor parte del territorio municipal.

Por ello, es muy importante señalar que el buen éxito de cualquier programa ecológico se sustenta en su seguimiento más allá de los periodos de gobierno, así como la participación permanente de la ciudadanía en beneficio de las generaciones actuales y venideras.

En este sentido, en el 2006 el gobierno municipal de Jantetelco aprobó el “Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial”, que tiene por objetivo: permitir un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del territorio municipal.

Este Ordenamiento Ecológico sirve para programar un mejor aprovechamiento del territorio y de los recursos naturales que lo conforman. Asimismo, permite sentar las bases para la regulación de las actividades productivas de acuerdo a la aptitud de uso del suelo.

3.11 CULTURA Y DEPORTE

La riqueza cultural de nuestro municipio la encontramos a través de nuestras costumbres y tradiciones; en la gastronomía y en nuestras artesanías; en nuestro legado histórico y el patrimonio arquitectónico. Todo ello complementado con diversas actividades folklóricas.

Nuestras costumbres y tradiciones están enmarcadas por la celebración de las siguientes festividades: el día de muertos; la fiesta del señor del pueblo realizada el 02 enero; la fiesta de San Pedro Apóstol, celebrada el 29 junio; la fiesta Guadalupana del 12 diciembre; el aniversario del levantamiento de armas de Don Mariano Matamoros el 13 de diciembre; la fiesta de Santa Ana Tenango, celebrada el 26 julio; la fiesta de la buena cosecha en Amayuca el cinco de enero; y la fiesta de San Francisco de Asís, celebrada el cuatro de octubre.

Dentro del municipio de Jantetelco, podemos encontrar una gran variedad de platillos típicos, entre los que se encuentran los siguientes: El Huaxmole, mole de pipian, mole rojo de ajonjolí, atole de guamúchil, ciruela, cecina de res con crema y queso, tamales de milpa, etc.

Jantetelco es uno de los municipios de la región oriente que sigue conservando una tradición de casi más de 100 años: la elaboración del tradicional dulce de jamoncillo de cacahuete. Asimismo, no podemos dejar de mencionar los dulces cristalizados de calabaza, papaya, chilacayote, sandía e higo, las cocadas y el camote cubierto.

Las artesanías que se elaboran en nuestro municipio han alcanzado al mercado local, y hoy por hoy, las macetas de barro de Amayuca y los cuexcomates en miniatura de Chalcatzingo son parte de nuestra identidad.

Nuestro legado histórico está presente a lo largo de la zona arqueológica de Chalcatzingo, donde floreció la cultura olmeca y en el museo comunitario que ahí se encuentra. De igual forma, en la localidad de Jantetelco encontramos los testimonios de de las ideas libertadoras de nuestro héroe Mariano Matamoros, a través del museo conocido como el “Dormitorio”.

Asimismo, el Municipio de Jantetelco cuenta con los siguientes lugares arquitectónicos: el exconvento de San Pedro Apóstol, la iglesia de San Mateo; los templos de San Francisco, del Apóstol Santiago Mayor y la exhacienda Santa Ana en Tenango. Todo ello enriquece nuestra cultura y nos proporcionan identidad como jantetelquenses.

En el ramo del deporte, cabe señalar que esta es una actividad que contribuye a mejorar la educación, la salud y la prevención de adicciones; y al mismo tiempo es factor de integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. Las prácticas deportivas fomentan también el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima.

Entre los deportes que se practican en el municipio de Jantetelco se encuentran los siguientes: fútbol soccer, básquetbol y voleibol; sin embargo, cabe señalar que recientemente se han incorporado algunos deportes extremos como el rapel con cuerda y ciclismo en montaña.

El municipio de Jantetelco cuenta con una infraestructura integrada por 6 canchas de fútbol soccer; 5 canchas de básquetbol, 2 canchas de voleibol y 3 canchas de usos múltiples, en las cuales niños, jóvenes y adultos, practican los deportes mencionados. Asimismo, cabe señalar que las actividades deportivas están complementadas con la infraestructura deportiva de las instalaciones en las escuelas de los diferentes niveles educativos.

En el caso de las actividades recreativas para la niñez, es importante mencionar que se cuenta con muy poca infraestructura, ya que en todo el municipio solo existen cuatro áreas con juegos infantiles.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN

4.1 FORMULACIÓN DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 es el instrumento que dará orden y coherencia a las actividades de nuestro quehacer gubernamental. Con la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se está dando cumplimiento a una obligación constitucional, pero también se está saldando una cuenta moral con los Jantetelquenses, con quienes se tiene el compromiso de trabajar juntos para encauzar a Jantetelco, hacia la senda de un desarrollo sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo de Jantetelco 2007-2009, tiene un carácter global, y en consecuencia, establece las directrices fundamentales que habrán de orientar el rumbo por el cual transitarán las diferentes dependencias del Ayuntamiento, en su diario accionar, mismos que serán definidos a detalle en sus respectivos Programas Operativos Anuales.

En este documento se desarrollan la esencia de los ejes rectores del gobierno municipal y cuyo contenido mantiene congruencia con lo establecido por el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Durante todo el proceso de formulación del presente Plan, resultó muy importante la contribución de la sociedad jantetelquense, quien de manera entusiasta participó en los foros de consulta con sus peticiones y propuestas, mismas que se sintetizan en este documento rector.

Por todo ello, cabe señalar que el presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido formulado con el ánimo de construir un puente de permanente entendimiento y colaboración con la ciudadanía. Además de ser un instrumento de gobierno, se concibe como un pacto con los habitantes del municipio de Jantetelco.

4.2 FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Para garantizar la participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la Ley Estatal de Planeación plantea que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la consulta a los diversos sectores sociales, con el propósito de que expresen sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven.

Para la presente administración municipal, la participación ciudadana constituye un requisito indispensable en el ejercicio de la toma de decisiones, así como una condición para el logro de políticas públicas exitosas. Por ello y con el firme propósito de dar cabida a todas las voces del municipio, oportunamente se convocó de manera pública a los diferentes sectores de la sociedad a participar en el proceso de consulta ciudadana con miras a la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009.

A partir de estos antecedentes, se constituyó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en el que concurrieron representantes de los diversos sectores de la población, entre los que destacan: el educativo, salud, económico, artesanal, agrícola, entre otros.

En este proceso fue importante la labor desarrollada por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), puesto que ésta fue la instancia organizadora de los foros de consulta en cada una de las comunidades de Jantetelco.

A través de estos foros de consulta quedó registrada la participación de los diversos sectores sociales, Ayudantes Municipales y Presidentes de Comisariados Ejidales, quienes presentaron sus opiniones acerca de como solucionar los problemas prioritarios que aquejan a nuestro municipio. Este conjunto de propuestas fueron consideradas en todas las fases del proceso de formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo.

5.- PRIORIDADES DEL MUNICIPIO

5.1 ANÁLISIS DE LA CONSULTA CIUDADANA

Esta parte constituye un elemento fundamental para orientar la acción del gobierno municipal, ya que junto con los problemas detectados en el diagnóstico, sirvió como base para la formulación de los objetivos, estrategias y programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Para dar cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación, en el municipio de Jantetelco se efectuaron 8 foros de consulta, en los que se instalaron 3 mesas de trabajo con los temas que integran nuestros Ejes Rectores: Desarrollo Humano y Social; Desarrollo Económico Sustentable; y Seguridad Pública en Desarrollo Municipal (Véase Formato de Cuestionario).

Estos foros se vieron enriquecidos con la asistencia de 564 participantes, quienes aportaron sus opiniones sobre los tres grandes temas antes descritos; asimismo plasmaron sus demandas prioritarias en cada uno de los sectores (educación, salud, obras públicas, asistencia social, medio ambiente, desarrollo agropecuario y seguridad pública, entre otros) en un cuestionario que les fue proporcionado por el personal del Ayuntamiento (Véase Tabla 13).

Las demandas captadas en los foros de consulta ciudadana, son un valioso aporte para definir con objetividad los propósitos básicos de la gestión municipal y las formas de participación del sector social, tanto en la integración del Plan Municipal, como en la elaboración de los Programas Operativos Anuales, y por supuesto la ejecución de las obras y acciones que darán respuesta oportuna a las demandas ciudadanas. Cabe señalar que estas demandas han sido clasificadas en un cuadro por localidad y por sector, con la finalidad de procurar un buen seguimiento a las mismas (Véase Tabla de Demandas Prioritarias).

En materia de Educación se recibieron las siguientes peticiones:

- 1.- Construcción de una Universidad Pública.
- 2.- Dotación de equipo de cómputo a las escuelas.
- 3.- Becas de aprovechamiento.
- 4.- Construcción de aulas.
- 5.- Desayunos escolares.
- 6.- Promover programas de educación para los adultos.

Asimismo, se recibieron 22 Oficios de peticiones de las diferentes escuelas del municipio.

En materia de Salud se recibieron las siguientes peticiones:

- 1.- Construcción de un hospital regional.
- 2.- Servicio dental en los centros de salud.
- 3.- Atención las 24 hrs. en las unidades de salud.
- 4.- Mayor suministro de medicamentos en las unidades de salud.

En materia de Obra Publica se recibieron las siguientes demandas:

- 1.- Pavimentación de calles (ampliación en todas las comunidades)
- 2.- Ampliación de la red de agua potable.
- 3.- Ampliación de la red de drenaje (en todas las comunidades).
- 4.- Perforación de pozos profundos.
- 5.- Construcción de un rastro municipal.
- 6.- Construcción de una Clínica Regional.
- 7.- Construcción de una Universidad Pública.
- 8.- Construcción de puentes PSV (Paso Superior Vehicular).
- 9.- Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

10.- Construcción del boulevard (Amayuca- al arco de Jantetelco)

En el Área de Servicios Públicos se recibieron las siguientes demandas:

1.- Mayor cobertura de alumbrado público en todas las comunidades.

2.- Recolección de basura dos veces por semana.

3.- Mantenimiento y reforestación de parques y jardines.

4.- Mantenimiento a los panteones.

5.- Mejorar la red de agua potable.

6.- Construcción de Rastro Municipal.

7.- Construcción de Plantas tratadoras de agua residuales.

En materia de Asistencia Social se recibieron las siguientes peticiones:

1.- Apoyos a los adultos mayores.

2.- Apoyo a personas con capacidades diferentes.

3.- Apoyos a madres solteras.

4.- Desayunos escolares.

En materia de Cultura y Deporte se recibieron las siguientes peticiones:

1.- Construcción de una casa de la cultura.

2.- Realización de eventos culturales.

3.- Talleres de manualidades.

4.- Construcción y rehabilitación de parques con juegos infantiles.

5.- Rehabilitación de las canchas deportivas.

6.- Establecer un programa municipal de deportes y actividades físicas para el mejoramiento integral de la salud.

7.- Crear nuevos espacios deportivos.

En materia de Desarrollo Económico se recibieron las siguientes peticiones:

1.- Micro créditos para empresas familiares.

2.- Micro créditos para mujeres organizadas.

3.- Apoyo para micro negocios.

4.- Fomentar talleres para costura.

En materia de Desarrollo Agropecuario se recibieron las siguientes peticiones:

1.- Rehabilitación de caminos de saca.

2.- Paquetes de pie de cría para ganado.

3.- Apoyos con semillas, fertilizantes e insecticidas.

4.- Apoyo para proyectos de invernadero.

5.- Asesoría técnica para proyectos.

6.- Micro créditos para proyectos agropecuarios.

En materia de Ecología y Medio Ambiente se recibieron las siguientes peticiones:

1.- Tratamiento de aguas residuales.

2.- Reforestación en general.

3.- Sancionar a las personas que quemen llantas.

4.- Mejorar el servicio de recolección de basura.

5.- Programa de saneamiento de barrancas.

6.- Dar continuidad al manejo alternativo de los desechos sólidos.

En materia de Seguridad Pública se recibieron las siguientes peticiones:

1.- Realizar recorridos constantes durante el día y la noche; así como los fines de semana en cada una de las comunidades.

2.- Evitar la corrupción dentro del cuerpo de seguridad pública.

3.- Realizar recorridos de vigilancia en las escuelas.

4.- Presencia de tránsito municipal en las escuelas.

5.- Atención oportuna a las llamadas ciudadanas.

6.- Dotar de equipos y vehículos al cuerpo de seguridad pública.

7.- Capacitación constante a los policías.

6. ANÁLISIS DE FODAS

Un elemento importante dentro de la planeación estratégica es el Análisis de FODAS, el cual consiste en realizar un estudio de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, identificando los factores externos e internos, que pueden beneficiar y/o perjudicar los trabajos del Ayuntamiento. Además, este análisis nos permitirá diseñar las mejores estrategias para llevar a buen éxito la Misión que se propone alcanzar la administración municipal 2006-2009 y por ende, lograr la Visión de lo que deseamos como gobierno.

En cuanto a las Fortalezas del Municipio podemos mencionar las siguientes:

1.- Decisión del Presidente Municipal y del Cabildo para que la presente administración se caracterice por un desempeño eficaz y eficiente en todas las áreas, así como optimizar y transparentar los recursos públicos.

2.- Equipo de funcionarios jóvenes y comprometidos con el Municipio, lo cual conlleva a potencializar las acciones del Gobierno Municipal.

3.- Asimismo, la presente administración se ve fortalecida al contar con una unidad especializada en el área Planeación Estratégica, cuya labor es brindar los elementos metodológicos para un buen control y seguimiento al Plan Municipal y de los programas que de él se derivan.

4.- Otra de las grandes fortalezas que ayudarán a que el Gobierno Municipal logre sus objetivos es la gran disposición de las autoridades locales: Ayudantes Municipales, Autoridades Ejidales, Comerciantes, Sector Educativo, y otros sectores interesados en participar en la orientación de las políticas públicas.

Dentro de las Debilidades detectadas que pueden afectar el buen desempeño de la administración municipal, en las cuales se trabajará en acciones correctivas para convertirlas en Fortalezas, se mencionan las siguientes:

1.- Baja recaudación de impuestos y derechos municipales, ocasionada por una cultura al no pago de impuestos en la mayor parte de la población, lo que genera una Hacienda Municipal con escasos recursos directos.

2.- Otra de las debilidades hacia el interior de la administración son los trámites burocráticos que aún persisten en algunos programas y que retardan la capacidad de respuestas en las peticiones de los ciudadanos.

3.- Otro aspecto fundamental que puede ser considerado como una debilidad es la inexperiencia del personal del Ayuntamiento en las diferentes áreas de la administración municipal, misma que será fortalecida con la preparación de cuadros técnicos en los aspectos de obras públicas, planeación, administración, seguimiento e instrumentación de los diferentes programas municipales.

Dentro de las Oportunidades, que se deben aprovechar se encuentra un Sistema de Participación Social en el que la toma de decisiones se oriente a una política municipal de mayor participación social.

Así mismo, en el Municipio de Jantetelco existen amplias posibilidades de desarrollar una economía basada no solo en actividades agropecuarias, sino también en actividades comerciales o turísticas. Una de las oportunidades que debe ser aprovechada por la presente administración municipal es la excelente ubicación estratégica de la comunidad de Amayuca, lo que nos convierte en un espacio potencial para un buen desarrollo económico.

Otra de las oportunidades que debemos aprovechar como Municipio son todos los programas que se ofrecen en las diversas dependencias del gobierno Federal y Estatal, así como los que brinden los organismos públicos y privados.

Dentro de las Amenazas que pueden afectar el desarrollo de nuestras actividades, y que en los últimos años han afectado al Municipio, son los siguientes:

1.- Conflictos políticos ocasionados por grupos opositores al gobierno municipal.

2.- Los posibles recortes y/o reajustes al Presupuesto aprobados en el seno del poder Legislativo.

7. TEMPORALIDAD Y ALCANCE DEL PLAN

De acuerdo a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Ley Estatal de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 de Jantetelco, contempla nuestras Estrategias, Programas y Líneas de Acción, cuya instrumentación obedece a una temporalidad a corto y a mediano plazo. Así mismo, en cumplimiento a estas disposiciones, cada una de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento contará con sus Programas Operativos Anuales, los cuales contendrán las acciones a ejecutar, la cuantificación de metas y beneficiarios; los recursos presupuestales requeridos para su cumplimiento; los beneficiarios y las áreas responsables de su ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo de Jantetelco 2007-2009 contempla programas y proyectos más allá del período constitucional de gobierno, los cuales han sido considerados como proyectos que por su importancia son de gran impacto para el desarrollo Municipal y regional.

8. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Objetivo General:

ü Impulsar una política social que logre fortalecer un desarrollo humano justo, equilibrado, incluyente y participativo, que atienda las necesidades de los niños y de mujeres; de los adultos mayores y de los jóvenes; de las personas con algún tipo de discapacidad y de los migrantes.

Para lograr lo anterior, es necesario trabajar de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno con la finalidad de gestionar programas e implementar políticas públicas, cuyas estrategias y metas se encaminen a atender las prioridades de la gente en materia de educación y cultura; desarrollo urbano y obras públicas, así como políticas de bienestar social que generen igualdad de oportunidades para todos.

Principios:

Las Políticas Públicas sobre el Desarrollo Humano y Social del municipio de Jantetelco estarán orientadas bajo los siguientes principios:

Equidad. Se trata de una política social que contribuirá a que todas las personas, familias y comunidades del municipio puedan acceder al bienestar y al desarrollo, mediante la construcción de obra pública y del acceso equitativo a las oportunidades de empleo, salud y educación.

Participación. Es una estrategia social que promoverá la concurrencia de las familias y comunidades en la solución de los problemas colectivos, una política que sumará y articulará sus programas a través de la colaboración ciudadana, que impulsará el desarrollo comunitario mediante la generación de nuevas capacidades así como de la prevención y la asistencia social.

Inclusión. Se trata de una actitud social incluyente, que se orienta hacia la inserción de mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños en el desarrollo social. Una política que reconoce que estos grupos sociales presentan una alta vulnerabilidad y que, por ello, precisan del apoyo del gobierno y la ciudadanía.

Tolerancia. A través de este principio se propone impulsar una cultura fundada en la dignidad, el respeto, la tolerancia y la no discriminación. En suma, se trata de una política que reconoce y valora la riqueza que brinda la diferencia, al tiempo que la asume como un bien social.

Prevención. Nuestra Política Social buscará construir nuevas capacidades ciudadanas, para que las personas, familias y comunidades puedan prevenir las adicciones, la desnutrición, la violencia, el abuso y el maltrato.

Para que estos principios puedan orientarse al cumplimiento de los objetivos fijados, habrán de articularse con Estrategias Generales que no serán exclusivas de algún programa o meta, sino que serán los Ejes Transversales de toda la Política Social de este Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategias:

Las estrategias generales para desplegar políticas públicas, que garanticen un alto nivel de desarrollo social, serán las siguientes:

- **Gobernabilidad:** entendida como un atributo colectivo de la sociedad para dotarse de un sistema de gobierno que empuje el carro de los objetivos de todas las políticas de desarrollo humano y social.

- **Participación Ciudadana:** La convergencia capacidades del gobierno municipal, organizaciones sociales, instituciones de educación y comunidades, con el fin de generar políticas públicas amplias, participativas, eficaces y eficientes.

- **La Transparencia,** que nos permitirá fortalecer la confianza ciudadana en las tareas del Ayuntamiento, sobre la base de un claro mandato gubernamental, así como de la asistencia de la ciudadanía en la evaluación y seguimiento de las acciones del gobierno.

Así, con la orientación que brindan los Principios de nuestra política social y el acoplamiento de las diferentes Estrategias, habremos de fortalecer las capacidades ciudadanas, garantizar derechos y avanzar hacia un orden institucional justo, mismo que lograremos articulando la Política Social del municipio, con la Política de Desarrollo Humano y Social del Gobierno del Estado y con la Política de Igualdad de Oportunidades del Gobierno Federal, Ejes Rectores de los Planes: Estatal y Nacional de Desarrollo. Lo anterior, sustentado en la Coordinación de con los diferentes niveles de gobierno y en el fortalecimiento de la sociedad civil; todo ello habrá de desarrollar políticas, programas y acciones en materia de derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, equidad de género, jóvenes y migrantes.

Bajo esta orientación, se establecerá las Políticas y Líneas de Acción del gobierno municipal en materia de desarrollo social, con base en una Estrategia de comunicación social abierta y participativa. Para el buen éxito de las políticas y/o programas es importante señalar que en la presente administración se articularán las opiniones de las diferentes organizaciones, con la finalidad de fortalecer y facilitar su desempeño, en específico las que trabajan con los grupos vulnerables. Por otra parte, se construirá una nueva generación de políticas públicas, servicios y derechos en materia de desarrollo social, los cuales ampliarán la cobertura institucional del presente Ayuntamiento en beneficio de los Jantetelquenses.

8.1 EDUCACIÓN EQUITATIVA Y DE CALIDAD.

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de los pueblos. La experiencia nos enseña que solo es a través de la educación como podemos formar ciudadanos autónomos, capaces de atender y demandar, pero también capaces de participar en las discusiones de interés público, de proponer soluciones y mostrarse de acuerdo con los valores de una vida democrática.

Es necesario reconocer que a pesar del crecimiento en la cobertura servicios educativos, del equipamiento de los centros educativos y de las múltiples reformas para mejorar el aprendizaje, nos queda una asignatura pendiente, quizás la más importante: brindar, a los niños y jóvenes Jantetelquenses, una Educación Equitativa y de Calidad.

Para garantizar una Educación de Calidad, a nuestros niños y jóvenes, es necesario proporcionarles escuelas en las que puedan adquirir las habilidades y competencias necesarias para desenvolverse, con ventajas, en un mundo cada día más complejo. Pero, además, para garantizar una Educación con Equidad, requerimos que, sin importar las diferencias sociales o económicas, todos nuestros niños y jóvenes Jantetelquenses tengan la oportunidad de recibir una buena enseñanza.

Objetivo General:

Ü El compromiso básico de la política educativa, durante la administración municipal 2006-2009, estará orientado a consolidar los servicios educativos, lo cual debe traducirse en instrumentos de enseñanza y aprendizaje eficaces. Asimismo se desarrollará la infraestructura necesaria para que la educación de calidad esté al alcance de todos y sea capaz de responder a los desafíos sociales y a las necesidades de desarrollo humano de los Jantetelquenses.

Por lo anterior expuesto y porque en Jantetelco la educación es tarea de todos, en la actual administración municipal asumimos el compromiso de observar las siguientes Estrategias:

Ü Participación Ciudadana: Frente a este reto, reconozcamos, también, que brindar una Educación de Calidad y Equitativa, es una tarea compleja, que requiere la participación de los diferentes sectores de la sociedad. Por ello, promoveremos la participación de los padres de familia y de la sociedad en el mejoramiento de la eficacia en la enseñanza educativa, a través de la actividad coordinada del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Ü Transparencia: Se establecerán los mecanismos adecuados para difundir los programas y transparentar la aplicación de los recursos que se asignen al sector educativo.

Ü Gobernabilidad: La presente administración procurará condiciones para que exista un equilibrio entre las demandas en materia de educación y su capacidad para atenderlas.

Líneas de acción:

Ü Para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica se trabajará en coordinación con el Consejo Municipal de Educación para Integrar las propuestas de Obras a ejecutarse en forma conjunta con la Secretaría de Educación del Estado, a través del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa (INEIEM) y el H. Ayuntamiento.

Ü Educación Integral.- Atenderemos a las escuelas públicas como un espacio de educación integral, que desarrolle las capacidades de sus alumnos; y para ello promoveremos que, en todos los niveles educativos, los estudiantes puedan aprovechar las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación de manera cotidiana. Extenderemos la red de Internet a todas las escuelas del municipio.

Ü Más recursos para la Educación.- Se trabajará por lograr una asignación de mayores recursos, estatales y federales, para ampliar la infraestructura en el nivel básico y medio superior, lo que nos debe permitir la apertura de mayores espacios y otras modalidades educativas.

Ü Ofrecer Educación de Nivel Superior a toda la población estudiantil de la región Oriente del Estado. La presente administración gestionará ante las dependencias competentes la Construcción de una Institución de Estudios Superiores en el Municipio, para lo cual será necesario conjuntar esfuerzos y recursos con los diferentes niveles de gobierno.

Ü Con el propósito de contar dentro de los planteles educativos con los instrumentos necesarios para garantizar una educación de calidad, trabajaremos conjuntamente con los profesores y padres de familias para equipar de material bibliográfico las bibliotecas municipales.

Programas:

Ü Para llevar a cabo los Programas de Obra Pública de Infraestructura en el sector educativo, se gestionará ante las autoridades de Gobierno del Estado la mayor cantidad de recursos a través de Convenios de Colaboración para obtener recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que el Gobierno destina al sector Educación.

Û La presente administración municipal en coordinación con el gobierno del Estado establecerá una estrategia de Operación dentro del Programa de Escuelas de Calidad para que en las escuelas del municipio que estén incorporadas a este programa se instale una dinámica de transformación de la gestión escolar, a través de la provisión de herramientas y métodos para su planeación estratégica y evaluación.

Û En Coordinación con los Directores de las escuelas, padres de familia, así como con la participación del Consejo Municipal de Educación, se implementará en las escuelas el Programa "Mochila Segura", con la finalidad de evitar el ingreso de armas y drogas en los planteles educativos.

Û Con la finalidad de incentivar el buen aprovechamiento de los estudiantes, el Ayuntamiento será el Promotor de un Programa de Estímulos para alumnos con un alto rendimiento académico.

Û Se promoverá la certificación de habilidades técnicas adquiridas fuera del sistema escolar, a través de un programa de Capacitación para el Trabajo, que estimule la calificación de recursos humanos mediante una enseñanza técnica de Oficios, acorde a las vocaciones productivas y los requerimientos del desarrollo.

Û Se trabajará de la mano con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, a través de un Convenio de Colaboración con la finalidad de reducir el índice de analfabetismo en el municipio.

8.2 DESARROLLO URBANO.

Objetivo General.- En la presente administración asumimos el compromiso de implementar a corto y mediano plazo, obras y acciones de gobierno encaminadas a satisfacer con eficiencia y eficacia las necesidades de Infraestructura, espacios físicos y desarrollo urbano de los Jantetelquenses que permita un crecimiento ordenado y sustentable en todo el territorio municipal.

Estrategias:

Û Participación Ciudadana.- La presente administración impulsará prácticas y hábitos de desarrollo urbano con participación activa de la ciudadanía, para promover un modelo de urbanismo que anteponga la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural, así como la ampliación de los espacios públicos de convivencia social y esparcimiento, en el marco de un Ordenamiento Territorial Ecológico y sustentable. Para lograr la participación ciudadana en todo lo que concierne al desarrollo urbano, se crearan comités ciudadanos que colaboren activamente en el diseño, seguimiento y evaluación de los planes así como de los programas de desarrollo urbano.

Û Gobernabilidad.- Con apego al Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico de Jantetelco, se hará efectivo la ordenación del uso de suelo, el transporte, el consumo de agua, los desechos sólidos, el saneamiento y las áreas recreativas; guardando siempre un equilibrio entre las demandas ciudadanas en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la capacidad de respuesta por parte de la Administración Municipal. Dicha normatividad seguirá criterios sustentables con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias Jantetelquenses.

Û Transparencia.- algunos mecanismos como son: el portal Web de Jantetelco y los informes de gobierno, servirán para dar claridez a la aplicación de los recursos provenientes tanto de fondos federales como de recursos propios y que sean aprovechados en la creación y mantenimiento de la infraestructura urbana del municipio.

Programas:

Û Programa de Equipamiento e Imagen Urbana.- Con el fin de resguardar la riqueza cultural de Jantetelco, esta administración creará un programa cuyo objetivo será el cuidado y mantenimiento de la zona arqueológica de Chalcatzingo, así como de nuestros monumentos y patrimonio arquitectónico con valor histórico. Asimismo se contemplarán acciones tendientes a mejorar la infraestructura y equipamiento urbano, creando los espacios recreativos necesarios para una mejor convivencia armónica entre los jantetelquenses.

Û Programa Anual de Obras Públicas.- la presente administración municipal asume el compromiso de conjuntar los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para Impulsar y ejecutar un programa factible y eficaz de obras públicas para crear y/o mejorar la infraestructura urbana de nuestras comunidades.

Û Programas para el mejoramiento de la vivienda.- Se impulsará la construcción de acuerdos y convenios con las dependencias competentes para establecer programas como TU CASA en los que, mediante la participación económica del gobierno y de los interesados, las familias tengan la oportunidad tanto de modificar su entorno vital, como de mejorar sus viviendas.

Û Programa 3 X 1.- Apoyar las iniciativas de nuestros paisanos, para concretar proyectos de infraestructura urbana mediante la concurrencia de recursos de la Federación, el Estado, el Municipio y de los propios migrantes.

Líneas de acción:

Û Preservar las zonas y sitios con valor histórico-cultural.

Û Proponer la ubicación de elementos de equipamiento urbano regional, procurando una mejor distribución y dotación de servicios para los habitantes.

Û consolidar la ejecución Obra Pública a través de las Aportaciones Federales provenientes del Ramo 33, Fondo 03 y Recursos Propios.

Û A través del Programa para el mejoramiento y modernización de carreteras, vialidades, puentes y obras de urbanización se gestionará ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Construcción de un puente PSV (Paso Superior Vehicular) en el cruce de cuatro caminos y dos más en los cruces de las principales calles de la comunidad de Amayuca con la carretera federal México-Oaxaca.

Û Dentro del Programa de Obra Pública se creará un Subprograma de Pavimentación a través del cual se instrumentarán acciones para ampliar la cobertura en un 90% en términos generales en todo el Municipio; considerando como prioritarias las calles que conduzcan a lugares y espacios públicos, la de mayor tránsito peatonal y vehicular; que cuenten con servicios de agua potable y drenaje y aquellas cuyos vecinos estén de acuerdo en aportar la parte correspondiente para la ejecución de dichas obras, de acuerdo a la política y lineamientos establecidos por el Municipio.

Û Impulsaremos el desarrollo de áreas verdes, así como espacios públicos de recreación, deporte y esparcimiento en las comunidades del municipio reconociendo que son base significativa para la calidad de vida de sus habitantes.

Û Potenciar la acción de programas que permitan a la ciudadanía el acceso a créditos para construcción y mejoramiento de su vivienda.

Û Alentar las políticas propiciatorias de una vivienda digna para migrantes Jantetelquenses que radiquen en el extranjero, de modo que, nuestros paisanos puedan contratar créditos desde los Estados Unidos y a tasas preferenciales para que puedan construir su vivienda en su propio municipio y tierra de Origen.

8.3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Û Objetivo General.- implementar programas y proyectos para brindar servicios públicos de calidad que conlleven a satisfacer las necesidades básicas de la población y promuevan el desarrollo del municipio.

Estrategias:

Û Participación Ciudadana.- se instrumentara políticas públicas bajo un esquema de participación ciudadana en el cual los beneficiarios de los diversos programas se conviertan en los principales supervisores y colaboren con la mano de obra para la ejecución de las mismas.

Û Gobernabilidad.- Con apego a la normatividad que nos rige como servidores públicos y bajo la supervisión de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, la presente administración pondrá en marcha programas y proyectos para brindar servicios públicos eficientes y de calidad; guardando siempre un equilibrio entre las demandas ciudadanas y la capacidad de respuesta por parte de la Administración Municipal.

Û Transparencia.- Con la intención de hacer efectivo el derecho que tienen las personas de conocer sobre las funciones, programas y actividades de la administración pública municipal, a través de la Coordinación de Comunicación Social e Imagen se establecerán los mecanismos adecuados para brindar a los ciudadanos la información que genere día a día en nuestras tareas propias del quehacer gubernamental.

Agua Potable

A nivel municipal el servicio de agua potable alcanza una cobertura aproximada del 70 %, y se cuenta con 3,579 tomas domiciliarias, las cuales se suministran a través de 10 pozos ubicados en las diferentes comunidades del municipio. Sin embargo, es importante señalar que la red de agua potable del municipio se encuentra en muy malas condiciones, debido a que las tuberías son viejas y las válvulas cuentan con algún tipo de fuga.

Drenaje Y Tratamiento de Aguas Residuales

La cobertura actual del servicio del drenaje en las comunidades de Jantetelco y Amayuca, de acuerdo a un diagnóstico realizado por la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente es del 85%, integrado por 1,580 descargas domiciliarias. De las comunidades de Chalcatzingo, Tenango y San Antonio no se tiene un registro oficial sobre el número de descargas, pero considerando el número de tomas de agua potable se consideran un total de 658 descargas de drenaje.

Los cálculos de gastos máximos de aguas residuales para las comunidades de Jantetelco y Amayuca son del orden de 75.27 y 79.24 litros por segundo respectivamente, considerando un consumo por usuario de 75.5 l/h/d, si se considera de acuerdo a estudios realizados que el 80% de este consumo regresa a la red de drenaje.

Una de las principales deficiencias es que las descargas de los drenajes desembocan en las barrancas y cauces naturales; en la comunidad de Amayuca las descargas se realizan hacia la barranca Paso "Tepetlacalco" que atraviesa la comunidad en dirección de norte a sur en su extremo poniente.

En la cabecera municipal los colectores de aguas residuales descargan sin ningún tipo de tratamiento sobre la barranca "Amatzinac", ocurriendo lo mismo en las comunidades de Chalcatzingo, Tenango y Santa Ana. La falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales ha traído como consecuencia la contaminación de la barranca "Tepetlacalco" y "Amatzinac"; así como otros cauces naturales que desembocan aguas abajo en la barranca "Amatzinac".

En la comunidad de San Antonio La Esperanza, las aguas residuales están siendo tratadas a través de un sistema de humedal artificial que consiste en una red de canales construidos con material permeable a cuyos lados se tienen sembradas plantas de bambú que absorben la humedad de las aguas residuales de los canales; este sistema tiene un año en operación, estando en evaluación su eficiencia; que de acuerdo a experiencias en otros lugares ha dado buenos resultados.

Por ello y con la finalidad de incrementar y mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, la presente administración municipal asume el siguiente programa:

Û Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- a través de este programa y mediante una mezcla financiera de recursos federales, estatales y municipales se establecerán acuerdos con la CNA para la consolidación de Sistema Operador de Agua Potable (capacitación, potabilización, almacenamiento, tomas domiciliarias e instalación de medidores); así como orientar los contribuciones hacia la mejora física y financiera de la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado a favor del desarrollo de infraestructura de saneamiento.

Asimismo y con la finalidad de cubrir los rezagos existentes en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento y atender la demanda adicional que genera el crecimiento de la población, la presente administración observará las siguientes:

Líneas de Acción:

Û Gestionar ante las dependencias competentes la búsqueda de apoyo financiero para la construcción de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para el fortalecimiento institucional del sistema operador de agua potable (SOAPJ), a través de acciones de consolidación que permita mejorar los servicios y elevar su eficiencia.

Û Coadyuvar acciones en conjunto con el gobierno del estado para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Û incrementar la cobertura del servicio de agua potable y drenaje a nivel municipal hasta llegar al 100%.

Û Sustitución de la red hidráulica y/o de válvulas en lugares donde se requiera (por ineficiencia de la red).

Û Construcción de sistemas de saneamiento integral de las aguas residuales (plantas tratadoras de diversos tipos, humedales, biodigestores, etc).

Alumbrado Público:

Dentro de las principales demandas ciudadanas que se recabaron en los foros de consulta se encuentran: la ampliación del alumbrado público y/o el cambio de luminarias en diferentes calles del municipio. Para dar respuesta a estas demandas, la presente administración municipal, observará los siguientes programas y líneas de acción:

Û Programa para el Mejoramiento Integral del Sistema de Alumbrado Público Municipal, el cual comprenderá como primera etapa realizar un censo del número de luminarias existentes, posteriormente se instrumentarán trabajos de reposición de luminarias descompuestas y en mal estado por luminarias nuevas. A través de esta estrategia se mejorará el servicio de alumbrado público en las comunidades y hará participe a la población de su conservación.

Û Programa de ahorro y uso eficiente de la energía, con este programa se implementarán dispositivos ahorradores de energía, lo que se reflejará en un ahorro para nuestras finanzas públicas. En la instrumentación de este programa se sustituirán luminarias con bajo consumo de energía eléctrica a fin de disminuir los consumos y promover esquemas de ahorro de energía.

Líneas de Acción:

Û Con la finalidad de proporcionar mayores niveles de seguridad para los habitantes del Municipio, la presente administración, trabajará de manera permanente en el mejoramiento del alumbrado público en calles, parques, escuelas, y espacios públicos.

Û Mapeo municipal.- a través de esta acción se hará un mapeo para identificar zonas que aún no cuentan con alumbrado público, para iniciar la instalación del servicio y se reduzca el número de familias sin este servicio.

Û Ampliación del servicio de alumbrado público en todas las comunidades del municipio hasta llegar a cubrir el 100% de su cobertura.

Servicio de Limpia y Recolección de Basura:

Programa "Manejo Alternativo de los Desechos Sólidos".- En los próximos tres años se buscará el fortalecimiento de este programa, y para ello se continuarán poniendo en marcha acciones para consolidar en la población una cultura por la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de solucionar el problema y alcanzar un desarrollo regional.

Programa "Niños guardianes".- A través de este programa se buscará la concientización de la población infantil, y con ello asegurar, a largo plazo, que la cultura de prevención y cuidado al medio ambiente, sea una práctica constante en el municipio de Jantetelco.

Programa Permanente de Saneamiento.- En coordinación con la población en general se instrumentarán acciones para limpiar nuestras barracas; asimismo, se promoverá ante las autoridades del Sector Salud acciones de descacharrización y saneamiento básico.

Líneas de acción:

Û Difusión del programa "manejo alternativo de la basura" a través de los medios de comunicación como la radio y televisión, así como en la gaceta del municipio, trípticos, y pintas de bardas. Lo anterior, es con el propósito de seguir alentando la participación activa de la gente en las tareas propias de este programa y consolidar una nueva cultura ambiental en el Municipio de Jantetelco a mediano y largo plazo de manera sustentable y sostenible.

Û Se dotará a las escuelas, botes para recolección de la basura, apoyada con un Programa de Cultura Ambiental dirigido al sector educativo y a la población en general.

Û En coordinación con los Ayudantes Municipales se promoverá entre los habitantes del municipio el mantener aseados los frentes de sus viviendas, lotes baldíos y espacios comunes, a fin de mejorar la imagen de nuestras comunidades.

Û Campañas de limpieza.- A través de la coordinación de Ecología, se realizarán campañas permanentes, en escuelas y lugares públicos para dar a conocer a los habitantes del municipio, los tipos de sanciones a las cuales pudieran hacerse acreedores en caso de ser sorprendidas ensuciando la vía pública, parques y jardines, barrancas, etc.

Û Equipamiento adecuado al personal.- Se dotará de más y mejor equipo al personal de limpia para que puedan realizar su trabajo de forma eficiente; Si es necesario, se aumentará el número de camiones recolectores y se adquirirá una picadora para procesar el material orgánico.

Û Vigilancia y Control Ambiental.- En materia de legislación ambiental, y con apego en el Reglamento Municipal de Ecología, se aplicarán sanciones energéticas para las personas que tiren desechos sólidos en la vía pública, quemar basura o llantas.

Û Debido a que la disposición final de los desechos sólidos es un problema compartido con los municipios de: Tepalcingo, Jonacatepec, Temoac y Zacualpan, se propondrá a estos municipios conjuntar esfuerzos para crear un Relleno Sanitario Regional que cumpla con las normas ecológicas vigentes.

Mercados:

Û Con el propósito de brindar servicios de calidad y para que los habitantes puedan adquirir sus productos en un lugar limpio y bonito, la presente administración implementará acciones para reparar instalaciones deficientes del mercado municipal, tales como el servicio de luz o de agua, grietas, techos, accesos, para que los habitantes puedan adquirir sus productos en un lugar limpio y bonito.

Rastro:

En la actualidad el municipio carece de un rastro donde se vigile de manera estricta, los animales que son sacrificados, y que en algunas ocasiones están enfermos o son sacrificados de una manera no adecuada. Para hacer frente a esta problemática en la presente administración se observará la siguiente línea de acción:

Û Gestionar ante la SAGARPA, la construcción de un Rastro Municipal en Jantetelco, con el propósito de que los métodos de sacrificios de los animales, como la refrigeración, el traslado y distribución de la carne, se realicen de manera adecuada, apegándose a las reglas sanitarias establecidas.

Panteones:

Û Hacer una evaluación de la capacidad con la que cuentan los panteones actuales del municipio. Y en caso de que sea insuficiente, se procederá junto con la participación de la gente a la búsqueda de un espacio adecuado para la delimitación del mismo y cubrir la demanda de la población actual.

Bibliotecas:

La biblioteca pública es una institución que día a día cobra mayor importancia, ya que tiene un valor incalculable en la lucha contra el analfabetismo; reúne y conserva el conocimiento acumulado por la humanidad durante miles de años; proporciona los elementos para disfrutar de momento de recreación; auxilia en las tareas de estudio e investigación.

Actualmente el Municipio de Jantetelco cuenta con cuatro bibliotecas públicas, en las cuales se dispone de un módulo de servicio digital, así como de un variado acervo bibliográfico.

Con el propósito de hacer más eficiente los servicios que se brindan en las bibliotecas, la presente administración municipal implementará las siguientes líneas de acción:

- Realizar los talleres de verano "Mis vacaciones en la biblioteca".
- Revisar y rescatar publicaciones periódicas.
- Promover actividades de fomento al hábito de la lectura, tales como la hora del cuento, círculo de lectura, tertulias, bibliomanualidades.
- Fomentar la realización de cursos básicos de computación y de Internet para niños y adultos.
- Se darán visitas guiadas dentro del módulo de servicio digital a diferentes escuelas.

8.4 ASISTENCIA SOCIAL CON CALIDEZ HUMANA.

La asistencia social en el municipio de Jantetelco se prestará por conducto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que tendrá por objeto ejecutar los programas y acciones que correspondan al Sistema Estatal del DIF, en beneficio de la población más vulnerable del municipio.

La coordinación de los tres niveles de gobierno, para apoyar el desempeño y programas sociales de los municipios, así como fortalecer las relaciones con los gobiernos estatal y federal.

Objetivo General:

Û Conducir Políticas Públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de las familias jantetelquenses, mediante la implementación de programas que fomenten la integración y el desarrollo individual, familiar y comunitario, logrando así el fortalecimiento pleno de la sociedad.

La instrumentación de los diversos programas estará encaminado a extender la cobertura de los servicios de asistencia social a todas las localidades del municipio, y dentro de su ámbito de ejercicio tendrán como prioridades atender a los grupos vulnerables; es decir, a los niños, las mujeres, los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Valores:

Todas las acciones del DIF- Municipal estarán regidas por los siguientes valores:

Honestidad.- En cada uno de los ejes de acción que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, se establecerá un trabajo honesto actuando con la verdad en todos nuestros actos en un marco de transparencia y participación social.

Educación.- Es el camino de formación y asimilación de conocimientos para desempeñar nuestro trabajo con calidad, un buen desempeño en el trabajo requiere de dedicación, entrega y actualización.

Legalidad.- Actuar de manera transparente dentro del marco de la ley y siendo conscientes de la responsabilidad que tenemos como servidores públicos.

Respeto.- Será siempre el eje que nos permita lograr el desarrollo integral y la aceptación social tanto de mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidades diferentes.

Responsabilidad.- Es el valor que día a día sembramos en cada una de las personas que laboran en este sistema, con el objetivo de tener compromiso con los actos y acciones que realizan, logrando prestar un servicio eficaz.

Servicio.- Este valor será el pilar del sistema para establecer el compromiso con nuestro ciudadanos y estar siempre dispuestos atender sus necesidades.

Honradez.- Es una parte importante en nuestro trabajo, por que gracias a ella logramos optimizar nuestros recursos, lograr más con menos.

Justicia.- El Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Jantetelco, impulsará un desarrollo justo y armónico, mejorando la calidad de vida de los jantetelquenses

Familia.- La fuente de nutrimento emocional es la familia y garantiza el buen desempeño de los integrantes de la misma en diversos ámbitos. Busca el fomentar actitudes de amor, comprensión, comunicación y apoyo, entre los miembros de la misma.

Solidaridad.- Lo más importante en la solidaridad es la confianza, por ello trabajaremos conjuntamente con la sociedad para generar y fomentar este valor.

Estrategias:

Û Para poder establecer políticas públicas y programas que logren el desarrollo de las familias jantetelquenses, es necesario estar en coordinación y comunicación permanente con el Sistema para el Desarrollo integral para la Familia a nivel Federal y Estatal, así con asociaciones altruistas, iniciativa privada y organizaciones civiles, para sumas esfuerzos y experiencias.

Û Aprovechar eficazmente la infraestructura con la que cuenta actualmente el DIF municipal, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de personas de escasos recursos.

Líneas de Acción:

Û Realizar una campaña de afiliación de las personas de la tercera edad.

Û Coadyuvar a la difusión e incorporación de personas de escasos recursos al Programa de Oportunidades y al Seguro Popular.

Û Con el propósito de brindar un mejor servicio dentro de la Unidad Básica de Rehabilitación, gestionaremos ante las instancias competentes la obtención de recursos técnicos y/o financieros para ampliar la infraestructura de la unidad.

Û Gestionar la incorporación de terapias de comunicación para niños con problemas de lenguaje en la UBR.

Û Difundir los derechos de los niños, adolescentes, personas de tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Û Promover y difundir programas de capacitación y actividades recreativas para las personas con capacidades diferentes.

Û Coordinar los programas y campañas de gratuidad de registros de nacimientos: ordinarios y extemporáneo, y matrimonios.

Û Establecer un convenio con el Hospital "Niño Morelense", así como con otras instancias públicas para la atención médica de los infantes.

Û Promover la realización de brigadas buco dental, para brindar atención dental a las personas de escasos recursos.

Û Promover una campaña de estudios de la vista y donación de anteojos.

Û Impulsar en coordinación con los planteles educativos del municipio un programa de prevención de adicciones, por medio de actividades deportivas y culturales.

Û Atención psicológica profesional a niños con problemas de conducta.

Û Se promoverán talleres preventivos a grupos de adolescentes y mujeres adolescentes embarazadas, madres solteras, talleres y cursos de prevención contra las adicciones y becas de capacitación a menores en riesgo.

Û Se promoverán acciones y programas que brinde atención a los girantes del municipio y sus familias, en coordinación con la regiduría de asuntos migratorios con la finalidad de proporcionar asistencia social y mejorar su nivel de vida.

Û Gestionar proyectos productivos y Mejoramiento a la vivienda para los migrantes.

Û Impulsar proyectos de tipo deportivo Cultural y recreativo.

Programas:

Durante esta Administración Municipal, asumimos como compromiso reforzar la instrumentación de programas que han operado con éxito, además de otros más para apoyar problemáticas sociales muy concretas de nuestra población.

Û Para poder salvaguardar la integración de los menores se implementará el Programa de Prevención al Maltrato de Niñas y Niños (PREMAN), con el objeto de realizar investigaciones sociales y dar el seguimiento correspondiente a los casos de maltrato físico, emocional y sexual, otorgándoles asesorías psicológicas y medicas, y en caso de ser procedente denunciar ante el ministerio público.

Û En materia de Salud se instrumentarán programas conjuntos con el Sistema Estatal del DIF, Instituciones académicas y fundaciones altruistas, para acercar a la población programas de Atención Buco Dental; Diagnóstico y Tratamiento para prevenir la Discapacidad Visual, Detección Oportuna de Diabetes, Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Seno, y Osteoporosis; entre otras enfermedades.

Û Para continuar mejorando la nutrición de la población infantil preescolar y escolar, seguiremos implementando el Programa desayunos (fríos) escolares.

Û Para contribuir al mejoramiento nutricional de la población se reforzará el Programa de Asistencia Nutricional y Comunitaria CANYCS, a través de las cocinas que brindan el servicio de desayunos calientes.

Û Se continuará aplicando el Programa de Despensas para Niños y Niñas Menores de 5 Años, con la finalidad de seguir mejorando el estado nutricional de los infantes.

Û Con el propósito de hacer participe a los sectores social y privado, se impulsará un programa municipal denominado "apadrina a un niño", que buscará becar a los infantes de escasos recursos para que puedan realizar sus estudios.

Û Difundir los derechos de los infantes a través del Programa Difusión de los Derechos de los Niños.

Û A través del Programa "Orientación Educativa para Adolescentes", se motivará al adolescente al descubrimiento de su propia identidad, propiciando una reflexión de su realidad y el cambio de actitudes para que vivan una vida más digna dentro de su núcleo familiar.

Û Con el propósito de generar condiciones que permitan que los adultos mayores vivir en forma digna, se implementarán los siguientes programas:

Û Para poder establecer espacios de recreación y esparcimiento, a través de actividades de turismo social, se fomentarán las visitas a sitios de interés y riqueza cultural en el interior del estado y del país, implementando el Programa Recreación y Esparcimiento al Adulto Mayor.

Û Se promoverán talleres para proporcionar a los adultos mayores, familiares y la sociedad en general conocimiento sobre el proceso de envejecimiento, transición demográfica, transición epidemiológica prevención y cuidado.

Û Para rehabilitar y lograr la reinserción social y laboral de las personas con capacidades diferentes se realizarán las siguientes acciones:

Û Gestionar aparatos auditivos y sillas de ruedas para las personas de bajos recursos.

Û Promover y difundir programas de capacitación y actividades recreativas para las personas con capacidades diferentes.

Û Establecer convenios con clínicas optometristas y con fundaciones altruistas para la realización de estudios gratuitos de la vista, así como la donación de lentes.

Û Ampliar y mejorar los servicios que brinda la Unidad Básica de Rehabilitación.

La familia es considerada como el núcleo básico de cualquier sociedad, por lo tanto, es necesario protegerla e impulsarla. Por ello, en la presente administración municipal se implementarán los siguientes programas:

Û En coordinación con el área jurídica del municipio y la Procuraduría de la Defensa del Menor implementará un Programa de Asesoría Jurídica. A través del cual, se brindará asistencia jurídica y de orientación social a las personas que presentan algún problema familiar.

Û Programa de atención psicológica profesional para la población abierta.

Û Se establecerá un Programa de Actividades y Festejos como son: el día internacional de la familia, el día de las madres, día de reyes, día del Anciano, día del Niño, y día internacional de la mujer, entre otros.

Porque los migrantes del municipio y sus familiares son importantes para poder alcanzar el desarrollo económico de Jantetelco, el Sistema Municipal de DIF promoverá en coordinación con la regiduría de asuntos migratorios los siguientes programas:

Û Se gestionará ante las instancias competentes nuestra incorporación al programa 3X1, con el propósito de mejorar las condiciones socioeconómicas y los lazos de identidad de nuestros migrantes, para con sus comunidades de origen.

Û Coadyuvar con la Secretaria de Salud la instrumentación del programa vete sano y regresa sano, con la finalidad de establecer a tensión integral a la salud a los migrantes.

Û Coadyuvar con las instancias correspondientes para la instrumentación del programa paisano, con el objetivo de la administración actual asegure un trato digno a todos los jantetelquenses que ingresan, transitan o salen, protegiendo así su seguridad física y patrimonial.

Û Con el propósito de que los migrantes del municipio establezcan redes sociales y se conformen en núcleo dentro del país vecino y generen los medios necesarios para poder ayudar a su comunidad de origen, difundiremos los clubes de Morelos.

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo y bienestar social de la población indígena de Chalcatzingo, a través del sistema del DIF se implementarán las siguientes líneas de acción:

Û Difundir la cultura indígena en el municipio para el desarrollo de sus capacidades.

Û Con el propósito de acercar los servicios médicos a la población indígena, se promoverán brigadas de salud a través de unidades móviles.

8.5 SERVICIOS DE SALUD

La salud es un asunto que compete a diversas instancias y diferentes actores. Se trata de una tarea de los diferentes niveles de gobierno y es, a la vez, un asunto de educación, en el cual las comunidades tienen que involucrarse y colaborar estrechamente con la presente administración municipal. Se trata de poner al alcance de la población de Jantetelco los servicios más indispensables de salud, pero también, es necesario hacerlo con calidad.

La salud es un compromiso de la presente administración municipal, el cual tiene como objetivo instaurar un sistema de salud pública incluyente; para lograrlo, nos hemos planteado estrategias generales, programas y líneas de acción que se pretenden alcanzar en un periodo de tres años.

En la presente administración nos comprometemos junto con las instancias competentes a mejorar los niveles de salud y ofrecer la más amplia cobertura, con calidad homogénea y eficiencia en el aprovechamiento óptimo de los recursos.

Objetivo General:

Garantizar a la población jantetelquense el acceso a los servicios de salud de calidad; así como establecer una estrecha relación, entre las políticas de prevención y enseñanza en salud, con los planes de deportes para desarrollar una cultura de la salud que incorpore dimensiones fundamentales del comportamiento personal. De la misma forma, impulsaremos programas que favorezcan la integración de personas con discapacidad en el ámbito social.

Estrategias:

Û Se promoverá que los jantetelquenses tengan todas las condiciones posibles para gozar de salud y, así, puedan desarrollar una vida plena. Nuestra mayor prioridad será la prevención. Por eso, el gobierno se esforzará porque los jantetelquenses tengan acceso a los servicios de salud, con la más amplia cobertura.

Û Se fortalecerá un sistema de atención preventiva, ajustándola a las principales causas de morbilidad y mortalidad, privilegiando a la población infantil. Se incorporarán programas de educación en salud infantil, incluyendo las cuestiones ya citadas de nutrición, así como riesgo frente a tóxicos y contaminantes, capacitando a las familias para resolver problemas simples y detectar enfermedades tempranamente.

Û Gestionar los recursos necesarios para modernizar los equipos médicos de los centros de salud para, de esta forma, estar acordes con los avances tecnológicos que permitan diagnósticos más precisos y oportunos.

Û Se tramitarán recursos económicos para atender los rezagos en materia de abasto de medicinas, así como de equipamiento de los centros de salud.

Û Se establecerán acuerdos de vinculación, con instituciones de estudios superiores, para el diagnóstico de los principales problemas de salud en Jantetelco.

Programas:

Û Programa Comunidades Saludable.- Este programa nos permitirá fortalecer nuestra participación como autoridades municipales en conjunto con la sociedad para instrumentar programas de promoción de la salud, desarrollando instrumentos técnicos normativos que apoyen la elaboración y políticas para el mejoramiento ambiental para las comunidades y la dotación de servicios públicos.

Û Programas Asistenciales Móviles.- A través de estos eventos, se pretenden que lleguen programas de medicina preventiva, atención a la mujer, métodos de planificación familiar, ayuda a personas mayores y orientación a familiares de personas con capacidades diferentes, a las familias más alejadas de la cabecera municipal, para que ningún miembro del municipio se quede sin recibir atención.

Û Programas de Jornadas comunitarias de servicios de la salud.- Estas jornadas ayudarán a que los habitantes del municipio puedan tener acceso a consulta externa, dental, oftalmológica y exámenes para detectar otro tipo de padecimientos.

Líneas de Acción

Û Remodelación de la Unidad Básica de Rehabilitación de Jantetelco.

Û Coordinación estrecha entre la Jurisdicción Sanitaria III para el abastecimiento de medicamento.

Û Coordinación con los centros de salud para: la promoción del programa Comunidades Saludables.

Û Gestionar la adquisición de equipo de fumigación y nebulización para evitar la propagación del dengue.

Û Promover campañas de descacharrización en casas y áreas públicas.

Û Promoción de campañas de vacunación y otros eventos.

Û Formación de un grupo de adultos mayores, donde realicen actividades física-recreativas, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Û Apoyo a la difusión y afiliación al seguro popular.

Û Fomentar la salud entre los jóvenes, a través de la educación física, factor indispensable para prevenir el alcoholismo y la drogadicción.

Û Integrar botiquines en todas las escuelas del Municipio.

Û Impartir cursos de primeros auxilios en las escuelas en relación al tipo de accidentes más frecuentes y promocionar pláticas nutricionales.

Û Generar alternativas de solución a los problemas de salud pública, en coordinación con las diversas áreas del Ayuntamiento.

Û Gestionar la infraestructura necesaria para que pueda operar el área dental en el centro de salud de la comunidad de Jantetelco.

Û Se gestionará ante los Gobiernos Federal y Estatal la construcción de una Clínica Regional, con ubicación en la comunidad de Amayuca, la cual brinde atención las 24 hrs., y atienda a la población no solo de los municipios de región oriente del estado de Morelos, sino también logre cubrir algunos municipios del estado de Puebla.

8.6 FOMENTO A LA CULTURA Y DEPORTE

Objetivo General.- Establecer condiciones institucionales y de infraestructura; mismas que permitan difundir nuestra riqueza cultural e histórica, así como fomentar una cultura física del deporte entre la población.

Programas para el fomento de la Cultura:

Û Programa de apoyo a la cultura municipal y comunitaria.- Se promoverá ante CONACULTA nuestra incorporación a este programa, con el propósito de estimular la creatividad de la población indígena de Chalcatzingo, gestionando proyectos para el desarrollo de sus valores y expresiones culturales.

Û Programa de conservación de zonas y sitios con valor histórico cultural.- A través de este programa se promoverá la preservación de la zona arqueológica de Chalcatzingo, así como el mantenimiento y protección a nuestro patrimonio arquitectónico-cultural.

Û Programa de apoyo a la infraestructura cultural.- se promoverá ante CONACULTA nuestra incorporación a este programa con el propósito de gestionar la infraestructura necesaria para nuestras actividades culturales.

Líneas de Acción para fortalecer las manifestaciones culturales

Û Preservar la cultura y tradiciones de la población indígena de Chalcatzingo.

Û Promover la realización de eventos culturales.

Û Crear la infraestructura física necesaria para la realización de las actividades culturales;

Û Estimular el desarrollo de talentos artísticos y dar una amplia difusión cultural de carácter educativo y recreacional para la población.

Û Apoyaremos el rescate y enriquecimiento de las diferentes expresiones artísticas, del folklore, las costumbres, las tradiciones y las identidades propias que conforman el patrimonio cultural del municipio.

Û Fomentar la realización de talleres de danza y manualidades.

Û Promover una cultura de preservación y mantenimiento a nuestros monumentos históricos.

En cuanto al deporte, cabe señalar que en la presente administración, a través de la Regiduría de Educación, Cultura y Recreación se instrumentará un Programa para la Rehabilitación la Infraestructura Deportiva, con el cual se logrará rehabilitar nuestros espacios donde se practica algún tipo de deporte. Asimismo, se creará la infraestructura necesaria que fortalezcan los espacios recreativos para la diversión de la niñez.

El objetivo de estas actividades será promover en nuestra población una cultura que fomente la práctica de disciplinas deportivas que desalienten prácticas y vicios nocivos como el alcoholismo y la drogadicción haciendo un uso benéfico del tiempo libre en la población joven del Municipio que conlleve a una mayor y mejor convivencia familiar y social.

Líneas de Acción para promover el deporte y la cultura física:

Û A través del consejo municipal del deporte se impulsará una cultura del deporte en todas las comunidades del municipio.

Û Se establecerá un programa para el mejoramiento y rehabilitación de nuestras canchas y demás infraestructura deportiva.

Û Promoveremos la cultura física, así como las actividades recreativas, en todos los planteles educativos del municipio.

Û Fomentar entre los jóvenes, la práctica de actividades deportivas como un factor indispensable para prevenir el alcoholismo y la drogadicción.

Û Promover la realización de eventos deportivos en sus diferentes modalidades, a través de ligas deportivas, que constituyan una nueva forma de participación de la niñez, la juventud y población en general.

Û Juegos recreativos para niños.- Se promoverá la participación de la sociedad para que en conjunto se creen nuevos espacios de esparcimiento para la niñez.

9. HACIA UN DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

En Jantetelco estamos iniciando una transición hacia un desarrollo económico sustentable -eje rector para el crecimiento de nuestro municipio- por ello, en la presente administración asumimos el compromiso de generar las condiciones necesarias para alcanzar mejores niveles de vida para los Jantetelquenses; impulsando políticas que logren generar el autoempleo de las personas, a través del apoyo a empresas familiares, fortalecer al sector turístico y la puesta en marcha de proyectos de desarrollo agropecuario. Con todo esto lograremos impulsar el desarrollo económico que requiere nuestro municipio.

Objetivo General:

Llevar a cabo obras y acciones para impulsar el desarrollo económico de Jantetelco, así como atraer inversiones para generar fuentes de trabajo y promover al exterior los productos y servicios que se ofrecen en nuestro municipio. En coordinación con los diferentes niveles de gobierno, enfocaremos nuestros esfuerzos en promover la generación de mejores condiciones para atraer inversiones y para la puesta en marcha de múltiples proyectos productivos, tanto en el sector agrícola, ganadera, turístico, comercial, de servicios, así como en las actividades artesanales.

Sustentabilidad con Participación Ciudadana

Porque en Jantetelco el progreso lo hacemos todos, en la presente administración definimos el desarrollo como un proceso que se debe efectuar entre toda la gente que formamos la sociedad Jantetelquense. Por ello, asumimos el compromiso de impulsar la participación activa de la ciudadanía a través de los consejos municipales de participación social (desarrollo económico, turismo, desarrollo agropecuario y protección al medio ambiente), en el manejo eficiente de los recursos productivos, naturales, tecnológicos y humanos con los que cuenta cada una de las comunidades de nuestro municipio.

9.1 DESARROLLO ECONOMICO

El desarrollo económico que promoveremos será integral porque funcionará como un cuerpo articulador del progreso en los ámbitos: humano, económico, político, ambiental, social y cultural. Será generado desde el entorno local para considerar el potencial de con el que cuenta cada comunidad, reconociendo la diversidad de realidades que convergen en nuestro territorio municipal.

Nuestro compromiso es con un Desarrollo Económico Sustentable, que aproveche adecuadamente los recursos naturales y que le dé permanencia a los procesos socioeconómicos del desarrollo; un desarrollo que promueva la participación de la gente, apoyado en las instituciones del gobierno estatal y federal, para la formulación y puesta en marcha de los programas.

Objetivo General:

Nuestro objetivo está encaminado a obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento, mejorar el desarrollo económico del municipio y armonizar las relaciones entre los grupos sociales para incrementar sostenidamente el nivel de vida de toda la población Jantetelquense.

Estrategias:

Ü Nos convertiremos en un ente gestor para facilitar el acceso al financiamiento para el inicio y/o consolidación de empresas familiares. Trabajaremos para encontrar mercados y promover la comercialización de todas las mercancías que se producen en el municipio de Jantetelco.

Ü Impulsaremos la actividad empresarial, otorgando facilidades para la inversión en nuestro municipio.

Ü Aprovecharemos la ubicación estratégica de la comunidad de Amayuca, para convertir este espacio en un polo de desarrollo económico para el municipio.

Ü asimismo, nos ocuparemos en darle valor agregado a los productos del campo, así como a las actividades turísticas y comerciales. Con estos propósitos la presente administración municipal asume el compromiso de fomentar el Desarrollo Económico para el Jantetelco de hoy, con una visión de Sustentabilidad para el Jantetelco del mañana.

Programas:

Ü Programa de Opciones Productivas.- La presente administración municipal será ente gestor para la puesta en marcha de este programa, con la finalidad de ofrecer apoyos y acciones para el desarrollo de las familias jantetelquenses, mediante proyectos productivos generadores de autoempleo que permitan los ingresos y el bienestar familiar.

Ü Programa de empleo temporal.- Con este programa se dará realce a los proyectos que aprovechen el potencial productivo de las personas y generen oportunidades de empleo.

Ü Programa de fomento a las artesanías.- Se promoverá la puesta en marcha de este programa con la finalidad de potenciar las capacidades de nuestros artesanos, a través de la asistencia técnica y el acceso a financiamiento.

Ü Con la finalidad de contribuir a la conservación y generación de empleos formales, así como fomentar la cultura emprendedora entre la población, la presente administración promoverá un Programa de Apoyo para Microempresas.- con el cual se promoverá el desarrollo económico del municipio, a través de apoyos temporales a proyectos emprendedores que fomenten la creación, viabilidad y sustentabilidad de microempresas.

Ü Programa de apoyo a mujeres organizadas.- se gestionarán programas que logren impulsar el trabajo productivo de nuestras mujeres jantetelquenses, a través de apoyos a proyectos viables y sustentables.

Ü Programa de ciudades hermanas.- Se gestionará nuestra incorporación a este programa, con el propósito de promover en otros estados y fuera del país, los productos que se elaboran en nuestro municipio.

Líneas de Acción:

Ü Fomentar programas para la creación y fortalecimiento de Incubadoras de empresas; dando prioridad a grupos de jóvenes, personas con capacidades diferentes y a mujeres organizadas.

Ü Promover la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica para la creación o consolidación de MPYMES en el municipio.

Û Promover la realización de ferias y exposiciones artesanales.

Û Organizar talleres y cursos de capacitación que permitan incrementar la productividad y calidad del sector económico del municipio.

Û Gestionar la instalación de una Ventanilla Única de Gestión Empresarial (VUGE), a través de la cual se brindará información, orientación y gestión de trámites para la apertura o regularización de microempresas hasta la obtención de los documentos resolutorios de las instancias gubernamentales.

Û Se gestionarán apoyos con asesoría técnica y/o financiera para los artesanos del cuexcomate y de la alfarería, así como a los productores de dulces cristalizados para mejorar la calidad en sus formas de producción.

Û Gestionar recursos para colocar las artesanías de Jantetelco en un mercado de alcance nacional e internacional.

Û Gestionar apoyos para los artesanos del cuexcomate y de alfarería, así como a los productores de dulces cristalizados de Jantetelco, para que promuevan sus productos en ferias y exposiciones a nivel estatal y/o nacional. Esto con el propósito de que estos productores puedan comercializar sus mercancías en beneficio de sus familias y de sus comunidades.

Û Fomentar los programas que promuevan la instalación de talleres, sociedades cooperativas y empresas familiares de diversos giros que generen el empleo y autoempleo de los jantetelquenses; dando prioridad a grupo de jóvenes, mujeres organizadas y a los adultos mayores.

Û Gestionar ante las dependencias gubernamentales y del sector privado recursos técnicos y/o financieros para constituir talleres para la elaboración de artesanías de cuexcomates y macetas de barro.

Û Implementar programas para apoyar a los jóvenes emprendedores y mujeres organizadas, mediante el apoyo financiero para el inicio o fortalecimiento de microempresas.

Û Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de Jantetelco, mediante el otorgamiento de financiamientos en condiciones preferenciales, complementados con asesoría, asistencia y capacitación.

Û Nos convertiremos en ente gestor para buscar el apoyo con la asesoría técnica, financiera y/o de infraestructura productiva que fortalezcan las formas de producción de los viveros de la comunidad de Amayuca, cuidando siempre la sustentabilidad de nuestro entorno ecológico.

Û Aprovechar las oportunidades y programas que nos brindan por parte de las dependencias y organismos públicos y privados, tales como: CRECE, FONAES, SE, ICATMOR, PAC, SEDECO, SEDAGRO, BANCOMEXT, NAFIN, FFESOL, y SECTUR para fortalecer nuestras políticas en materia de desarrollo económico.

9.2 DESARROLLO AGROPECUARIO

De acuerdo a información vertida por el XII Censo General de Población y Vivienda, en el municipio de Jantetelco las actividades agrícolas y ganaderas, propias del sector primario representan el 30.46% de total de la población económicamente activa; es decir, constituye la segunda actividad económica en el municipio, por lo que en la presente administración nos hemos trazado objetivos, estrategias y líneas de acción, con el único propósito de fortalecer las actividades propias del sector agropecuario y que contribuyen en gran medida al desarrollo económico sustentable del municipio.

Objetivo General:

Impulsar programas y proyectos para satisfacer con eficacia las demandas de los productores agrícolas y ganaderos, a través de la gestión de recursos técnicos y financieros, con el fin de promover el desarrollo agropecuario de nuestro Municipio. Realizar la promoción y seguimiento de los programas de desarrollo rural de la alianza para el campo, así como construir y/o rehabilitar infraestructura productiva como caminos de saca, ollas de agua, rastro municipal, bodegas para almacenar grano de sorgo, cobertizos, paquetes y corrales para ganado, invernaderos, entre otros.

Estrategias:

Û Desarrollo agropecuario con participación ciudadana.- en los albores del siglo XXI es de reconocer el gran desafío que enfrenta el sector agropecuario; pues sus problemas son tareas complejas de resolver, y se requiere de la participación de los diferentes sectores de la sociedad, así como de los diferentes niveles de gobierno. Por ello, a través de las actividades del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, promoveremos la participación de la ciudadanía en la implementación de proyectos y programas eficaces tendientes a mejorar el desarrollo agropecuario del municipio.

Û En concordancia con las políticas federal y estatal se promoverá el fortalecimiento a las actividades del sector agropecuario; para lo cual buscaremos orientar los diferentes programas hacia un desarrollo generador de proyectos productivos y que se reflejen en la mejoría de la calidad de vida de nuestros productores del agro.

Programas:

En la presente administración municipal se instrumentarán los Subprogramas federales insertos en el Programa de Desarrollo Rural "Alianza Contigo"; esto en coordinación con la SEDRAGO y la SAGARPA, y con la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Dentro de los subprogramas de "Alianza Contigo" de la SAGARPA se gestionarán recursos técnicos-financieros en los siguientes programas en beneficio de los productores jantetelquenses:

Û Subprograma de Proyectos de Inversión Rural (PAPIR).- Cuyo objetivo es fomentar la inversión en bienes de capital, a través del apoyo para puesta en marcha de proyectos productivos que posibiliten la aplicación de tecnologías apropiadas y fortalezcan la producción y la generación de empleos.

Ü Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA).- el cual consiste en desarrollar las capacidades de la población para consolidar proyectos para mejorar los procesos productivos y brindar asesoría técnica para la operación de los mismos.

Ü Fortalecimiento de Empresas de Organización Rural (PROFEMOR).- A través de este programa, se incorporará a las unidades de producción rural y grupos prioritarios en forma organizada, con el propósito de fortalecer los procesos de participación y de autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones.

Ü Programa de Fomento Ganadero.- A través de este programa se pretende promover las inversiones que otorguen valor agregado a la producción, mediante el apoyo en infraestructura, maquinaria, y equipo para el acopio y transformación de productos pecuarios provenientes de las especies bovina, ovina, caprina, porcina, avícola, apícola y cunícola.

Ü Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.- Con este programa se buscará promover, impulsar y coordinar la participación de los diferentes niveles de gobierno con la problemática de la población jornalera agrícola, en la generación de condiciones que les permitan lograr niveles adecuados de bienestar social, mediante el desarrollo de programas, proyectos y acciones de carácter integral.

Líneas de Acción:

Ü Gestionar paquetes de pie de cría para ganado vacuno, porcino, caprino, de alto registro para mejorar la calidad de nuestra ganadería.

Ü Impulsar una feria regional agrícola y ganadera, en nuestro municipio.

Ü Gestionar ante la CNA y CEAMA la construcción de ollas de agua para el consumo de nuestro ganado. Asimismo se gestionará la perforación de pozos profundos y represas para uso de riego en nuestro municipio.

Ü Se dará mantenimiento a los bordos que existen en el municipio.

Ü Rehabilitación de los caminos de saca y construcción de canales en las diferentes comunidades de todo el municipio.

Ü Gestionar la adquisición de un centro de acopio con seleccionadora, para darle valor agregado a la producción de jitomate bajo invernadero.

Ü Gestionar ante la SAGARPA la construcción de un rastro municipal en la comunidad de amayuca.

Ü Se gestionará la introducción de infraestructura y de equipo a la cadena productiva de bovinos para eficientizar la producción de carne y leche.

Ü Se apoyará a productores que deseen invertir en proyectos de cultivo bajo invernadero (cultivo en hidroponía).

Ü Apoyar con asesoría técnica a los productores de jitomate en hidroponía, para estos mejoren la calidad de su producción.

Ü Gestionar recursos financieros con las diferentes instituciones gubernamentales como: SAGARPA, SEDAGRO, SEDESOL, SEMARNAT, FESSOL Y FIRCO.

9.3 JANTETELCO COMO DESTINO TURÍSTICO

En Jantetelco las actividades turísticas hoy por hoy, representan un factor importante para el impulso de un desarrollo económico sustentable. Contamos con un gran potencial de crecimiento en el turismo, no sólo gracias a nuestro clima y nuestros atractivos naturales, sino también a la riqueza cultural, arquitectónica, monumental e histórica asentada en el territorio municipal.

Jantetelco es un municipio privilegiado por la riqueza cultural y natural con que cuenta, así como por la calidez y amabilidad de su gente. Cualidades que han hecho de la actividad turística una alternativa prioritaria para el desarrollo de nuestras comunidades. Por ello, y con el propósito de seguir avanzando en estas actividades, en la presente administración nos hemos planteado estrategias y acciones encaminadas a consolidar sector turístico en el municipio.

Objetivo General:

Ü Fomentar el impulso de las zonas y áreas turísticas del municipio, a través de programas y acciones encaminadas a fortalecer las actividades turísticas, realizando una promoción que permita atraer inversiones y recursos para alcanzar un desarrollo económico sustentable.

Estrategias:

- Aprovechar los distintos programas que se ofrecen a través de la Secretaría de Turismo y FITUR, así como de instituciones privadas para obtener recursos que se traduzcan en el desarrollo de las actividades turísticas del municipio.

- Participación en el diseño del modelo turístico.- Fortaleceremos la coordinación entre los gobiernos federal y estatal, así como de los representantes de la sociedad, para encauzar una participación más activa en el diseño del modelo turístico a seguir por Jantetelco. Se fomentarán las actividades del sector turístico mediante acciones conjuntas con la sociedad y el sector privado, que deberán estar orientadas en la promoción y operación de los servicios turísticos, cuidando siempre la sustentabilidad en el desarrollo del municipio.

- Vocación Turística.- Aprovechar la zona estratégica en la que se encuentra ubicado nuestro municipio para detonar una actividad turística regional; promoviendo algunas de nuestras riquezas como son: el sitio arqueológico de Chalcatzingo, la hacienda de Tenango, el parque ecoturístico del Cerro del Chumil, nuestros balnearios, los viveros que nos ofrecen una gran variedad de plantas ornamentales, así como el corredor hotelero que atraviesa por nuestro municipio. Todo ello nos ayudará para promover el desarrollo de una ruta turístico-cultural.

Programas:

- México Limpio y querido.- Gestionar nuestra incorporación a este programa ante la Secretaría de Turismo, con el propósito de asegurar que el desarrollo de la actividad turística de Jantetelco se haga de manera compatible con el respeto de los recursos naturales, los cuales son soporte de su actividad. Con ello se buscará motivar la implicación y el compromiso del sector público y privado, la ciudadanía y los turistas, sensibilizándolos sobre la importancia que tiene la conservación y limpieza de los servicios y sitios turísticos.

- Programa Pueblos Mágicos.- se promoverá nuestra incorporación a este programa, cuyo objetivo será resaltar los símbolos mágicos de las comunidades de Jantetelco y Chalcatzingo, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales.

Líneas de Acción:

- Incentivaremos las diferentes modalidades del turismo, como el cultural (patrimonial, religioso, de tradiciones y gastronómico), el alternativo (de aventura, deportivo y ecológico) y también el turismo de negocios (ferias y exposiciones).

- El turismo es una actividad prioritaria para el desarrollo del municipio, por ello buscaremos el apoyo de fundaciones culturales y empresariales, a efecto de que en Jantetelco se desarrolle la infraestructura necesaria para fortalecer el turismo.

- Impulsar la inversión turística en el Municipio, brindando el apoyo necesario para el desarrollo de esos proyectos.

- Fomentar y propiciar, en coordinación con los sectores público, social y privado, el desarrollo del turismo sustentable, a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos y atractivos turísticos, así como del patrimonio cultural e histórico del Municipio.

- Fomentar el desarrollo y consolidación del ecoturismo que se práctica en el "Parque Ecoturístico del Cerro del Chumil", en cualquiera de sus modalidades.

- Brindar información y orientación al turista, a través del módulo de información turística, así como implementar programas de capacitación y actualización del personal encargado de brindar dicha información.

- En épocas de vacaciones coordinar con las instancias públicas federales, estatales los operativos de Protección, información y auxilio al turista.

- Con el propósito de fomentar una cultura turística en el municipio, se realizarán ferias y exposiciones de carácter agroindustrial, para promover los productos que se producen en Jantetelco como son: los cuexcomates en miniatura, los dulces cristalizados, las macetas, etc.

9.4 PROTECCIÓN A LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Hoy en día, la naturaleza ya no puede ser pensada sin la sociedad y la sociedad ya no puede ser pensada sin la naturaleza. Dado lo anterior, hoy toda política municipal está obligada a recuperar y mantener el equilibrio de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, pues esta última es fuente primaria de toda riqueza social.

Reivindicar en este plan el paradigma de la sustentabilidad no tiene un sentido meramente como parte de un marco conceptual. Se expresa concretamente, como política, en el compromiso de la presente administración municipal, para hacerlo valer en todos los terrenos y niveles del quehacer gubernamental.

Objetivo General:

- Posicionar a Jantetelco como un municipio sustentable con una imagen digna y una calidad de vida, que refleje el desarrollo humano de sus habitantes con una cultura sólida y fortalecida con valores como la preservación y mejora de sus recursos naturales y del medio ambiente.

Estrategias:

- Realizar campañas de limpieza y mantenimiento de nuestras barrancas.

- Mejorar el servicio de limpia y reciclaje de los desechos sólidos.

- Promover la participación activa de la ciudadanía en las tareas propias del programa "Manejo Alternativo de la Basura" y consolidar una nueva cultura ambiental en el Municipio de Jantetelco a mediano y largo plazo de manera sustentable y sostenible.

- Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios públicos para preservar y recuperar el medio ambiente.

- Fomentar la educación ambiental en las escuelas, a través del programa "Niños guardianes", con el propósito de asegurar, a largo plazo, que la cultura de prevención y cuidado al medio ambiente, sea una práctica constante en el municipio de Jantetelco.

- Fomentar entre los agricultores del municipio, técnicas de producción compatibles con la sustentabilidad como la agricultura orgánica.

- Planear el uso de suelo a través del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial y en el potencial de nuestros terrenos; en función de su posible uso agrícola, ganadero, forestal, urbano o turístico. Esto nos ayudará a determinar, la capacidad de usar el territorio y sus ecosistemas sin riesgo de degradación.

- Instrumentar políticas que nos permitan Inducir y regular el uso del suelo y las actividades productivas del municipio, en el marco del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, con el fin de lograr la protección del ambiente y la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Los programas que se derivan de nuestra política ambiental, permitirán identificar, prevenir y/o detener los problemas ambientales o sociales, así como satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo nuestro hábitat para las futuras generaciones. De este modo, los jantetelquenses obtendremos una ganancia neta en términos de calidad ambiental dentro de un escenario de desarrollo sustentable.

Programas	Unidad Responsable
Manejo Alternativo de los Desechos Sólidos	Coordinación de Ecología
Programa Permanente de Saneamiento	Coordinación de Ecología
Programa "Niños guardianes"	Coordinación de Ecología
Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial	Coordinación de Ecología

Para el H. Ayuntamiento de Jantetelco, la gestión de un política sobre el cuidado del Medio Ambiente, forma parte de las estrategias de acción para lograr un desarrollo económico y social que respete el medio ambiente; por lo que aunado a los programas ambientalistas emprendidos por el gobierno municipal, se suman acciones cuyo objetivo es regular las actividades que deterioren el medio ambiente y su entorno.

Líneas de acción:

Û Gestionar la construcción de plantas de tratadoras de aguas residuales, así como humedales para el control de mantos acuíferos y barrancas.

Û Promover la reforestación del municipio con árboles nativos de esta zona.

Û Inspeccionar y supervisar el cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la conservación de los recursos naturales. Aplicando sanciones energéticas para las personas que tiren desechos sólidos en la vía pública, quemar basura o llantas.

Û Realizar acciones para consolidar en la población una cultura por la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos, con el objetivo de solucionar el problema de la basura y lograr una protección ambiental sustentable.

Û Entregar a las escuelas botes para recolección de basura, apoyada con Programa de cultura ambiental "niños guardianes" dirigido al sector educativo.

Û Realizar campañas de limpieza y mantenimiento de nuestras barrancas.

10. SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo General:

Instrumentar programas de seguridad pública de prevención del delito, así como promover políticas de protección civil, para salvaguardar la seguridad de todos los habitantes del Municipio por igual; y garantizar un estado de derecho que permita el desarrollo de actividades productivas de los ciudadanos, fomentando un adecuado funcionamiento de la sociedad y asegurar un mayor bienestar social.

Es fundamental que los diferentes ámbitos de gobierno combatan los actos delictivos, para poder controlar la delincuencia y lograr el desarrollo económico y social, por ello la Política de Seguridad Pública en el Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Jantetelco, esta en concordancia con la Política de Desarrollo Político, Seguridad y Justicia del Gobierno del Estado y con la Política de Estado de Derecho y Seguridad del Gobierno Federal, y los ejes rectores de los planes de desarrollo Nacional y Estatal.

10.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

En materia de Seguridad Pública, actualmente se cuenta con una plantilla integrada por plazas de 36 policías; 3 paramédicos, 4 agentes de tránsito, un director y un subdirector de seguridad pública, 5 patrullas, 4 motocicletas, una unidad del ERUM; 25 radios portátiles, 5 radios móviles y 3 radios base.

El combate a la inseguridad es uno de los mayores reclamos por parte de la sociedad, por lo que en la presente administración se observarán estrategias y líneas de acción que contribuyan a generar paz y tranquilidad ante todos los habitantes del Municipio.

Objetivo General:

Û Impulsar programas y acciones para prevenir los delitos, con el propósito de posicionar a Jantetelco como el municipio más seguro del estado, donde se mantenga la tranquilidad de las familias, para que la confianza siga siendo la norma de convivencia entre los Jantetelquenses.

Estrategias:

En materia de seguridad pública, la presente administración tendrá como ejes transversales: la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana; estos dos pilares funcionarán como estrategias generales para tener un municipio seguro y confiable que garantice a los Jantetelquenses poder vivir con tranquilidad.

Û Gobernabilidad.- Una de las principales tareas de la presente administración a través de la Dirección de Seguridad Pública es la prevención y persecución del delito en flagrancia, así como mantener el orden y la paz pública, mediante intervenciones frente a los factores que generan las conductas antisociales, y de manera secundaria mediante las tareas de producción de información criminal, vigilancia, reacción inmediata de detenciones en flagrancia.

Û Prevención con la Participación Ciudadana.- A través del consejo municipal de participación social en seguridad pública, se invitará a la población para que coadyuve con las autoridades en la planeación, supervisión, ejecución y evaluación de las acciones que en materia del delito programe el Municipio a través de reuniones de trabajo mensuales que se realizarán en cada una de las comunidades.

Programas:

Û Programa de servicio civil de carrera con base a mérito.- Este programa tendrá como propósito la profesionalización del cuerpo policiaco, creando un sistema que les permita ascender conforme a su desempeño y continua preparación y actualización en su materia.

Û Programa "Manos Unidas Trabajando por tu Seguridad.- A través de este programa y con la plena colaboración de elementos policiacos federales, estatales y municipales, Jantetelco será uno de los municipios punta de lanza, en donde se implementará esta fuerza de tarea de conjunción y coordinación; por lo que nuestro municipio puede ser un modelo a seguir en todo el estado.

Û Concertar con las autoridades educativas y padres de familia el fortalecimiento de acciones tendientes a evitar el consumo de droga en los escolares a través de programas como el de educación preventiva contra las adicciones y el de orientación educativa. Poniendo especial atención en el programa operativo "Mochila".

Û Programa de protección al policía.- Por medio de este programa se proporcionará al cuerpo de seguridad pública el equipo adecuado y moderno para poder cumplir con su deber. La policía municipal de Jantetelco, deberá estar equipada con equipo de radiocomunicación y patrullas en buen estado, que les permita hacer los desplazamientos necesarios para atender a la población y brindar la protección a la integridad física, seguridad y bienes de los habitantes del municipio.

Línea de Acción:

Û En el marco de participación ciudadana y en coordinación con, la Procuraduría General de Justicia de la Entidad, la presente administración organizará foros de consulta para propiciar la participación de la población y nos ayude a generar políticas públicas exitosas en materia de seguridad pública.

Û Fortalecer en el marco de las medidas preventivas, políticas de protección a la niñez y la juventud contra el consumo de drogas, enervantes y bebidas Embriagantes. Todo esto contribuirá en la disminución de otro problema que nos aqueja “El vandalismo”.

Û Inducir acciones conjuntas de coordinación con las autoridades de salud, educación, desarrollo social y familiar, dirigidas a la prevención integral del delito y la violencia intrafamiliar.

Û Dignificar la imagen política a través de rondines por las comunidades, permitiendo que se conserve el bien común en el municipio y la tranquilidad de todos los jantetelquenses y que se emplee la fuerza pública solo cuando sea estrictamente necesario.

Û Creación de un módulo de Seguridad Pública en el sector de Chalcatzingo y Tenango.

Û Brindar atención oportuna a todas las denuncias anónimas.

Û Instrumentar un Programa de Capacitación y Adiestramiento para el personal de la Policía y mandos medios.

Û En coordinación con otros municipios y con el propósito de prevenir los actos delictivos en la región se dará continuidad a los operativos “Carrusel”.

Û Atención a contingencias en materia de protección civil, principalmente la atención por presencia de enjambres de abejas, por lo que se adquirirán 2 equipos para el manejo y captura de enjambres.

Û Intensificar las acciones policiacas durante la temporada vacacional, con el propósito de brindar seguridad y combatir oportunamente los delitos que garanticen seguridad a todos los ciudadanos vacacionistas. Para ello se establecerá una permanente coordinación con las diferentes instancias y/o corporaciones policiacas para impulsar acciones de seguridad en los lugares estratégicos del municipio: Cuatro Caminos, la Y, la Glorieta de Amayuca y la Alaja.

Los Programas de Tránsito Municipal que se instrumentarán en la presente administración son los siguientes:

- Programa de Vialidad Municipal.
- Programa de señalamientos Viales.
- Programa de Educación Vial.
- Programa de Vigilancia en Escuelas

A través de estos programas se observarán las siguientes Líneas de Acción:

Û Regular el tránsito vehicular y peatonal, dando prioridad en la hora de entrada y salida de los alumnos de las diferentes escuelas que existen el Municipio.

Û Realizar el balizamiento de las principales vías de comunicación, en cada una de las comunidades del municipio

Û Colocación de señalamientos preventivos, restrictivos y de información, en lugares estratégicos como son escuelas, topes, cruceros, etc; con la finalidad de evitar accidentes a los transeúntes y que los conductores se guíen por los mencionados señalamientos al encontrarse en circulación o al estacionarse y fomentar con esto la educación vial.

10.2 PROTECCIÓN CIVIL

En materia de Protección Civil, estableceremos una estrecha coordinación con el Estado y la Federación a través del “Sistema Nacional de Protección Civil”, a fin de resguardar a nuestra población en primer término en su integridad física y sus pertenencias ante la eventualidad de desastres naturales.

A través de la Coordinación de Protección Civil, se gestionará ante la Dirección General de Protección Civil de Gobierno del Estado y con otros Municipios la instrumentación de Programas de Capacitación en materia de Protección sobre temas de: Vulcanismo, Incendios, Sismos y Seguridad Escolar.

En materia de Protección Civil, estableceremos las siguientes acciones:

Û Promoveremos con el Sector Educativo la constitución de los Comités Escolares de Protección Civil.

Û Establecer un Sistema de Información y Comunicación Permanente; con el sector educativo y la población en general.

Û Promover la capacitación de Brigadas de Protección Civil.

Û Se establecerá un Programa de Equipamiento y Señalización Escolar.

Û Integrar un Directorio Municipal de Protección Civil y realizar un inventario de los recursos humanos y materiales disponibles en caso de contingencias.

Û Atención a contingencias en materia de protección civil, principalmente la atención por presencia de enjambres de abejas, por lo que se adquirirán 2 equipos para el manejo y captura de enjambres.

Û Gestionar ante la Dirección General de Protección Civil del estado, el establecimiento de un Centro Regional Estratégico de Protección Civil en la comunidad de Amayuca; mismo que se aprovechará para promover la capacitación de los habitantes en materia de protección civil, así como conducir las acciones tendientes a proteger a las personas en caso de grave riesgo provocado por agentes naturales o humanos.

11. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Con el propósito de optimizar nuestros recursos, así como ofrecer servicios públicos de calidad de manera eficiente y eficaz, en la presente administración municipal tendremos como Eje Rector La Modernización Integral de la Administración Pública, impulsando programas de profesionalización del servicio público, así como programas para mantener sanas nuestras finanzas.

La modernización integral de la administración pública, que hemos decidido impulsar, se legitimará con beneficios sociales a corto y mediano plazo. El ciudadano jantetelquense debe recibir la garantía de esos beneficios para que le asegure la bondad del programa.

La administración pública es el instrumento que permite dar respuesta a la ciudadanía lo que significa destinar los recursos y esfuerzos institucionales para proporcionar los servicios que requiere la sociedad. La política de Modernización Integral de la Administración Pública Municipal, está en concordancia con la política de Desarrollo y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado, y con la política Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable del Gobierno Federal, ejes rectores de los planes de desarrollo Nacional y Estatal.

A través de este eje rector se generará una estructura administrativa eficiente, coherente y con una adecuada racionalización de nuestro personal, que responda a las necesidades del desarrollo, con una practica permanente de evaluación y rendición de cuentas.

Objetivo General: Implementar políticas y acciones para la modernización de las estructuras y procedimientos de la administración municipal, cuyos logros se reflejen en la prestación de servicios públicos de calidad y en la optimización del uso de los recursos públicos.

Estrategias:

Û Se instrumentará un plan de capacitación en todos los departamentos de la administración, así como mecanismos de evaluación para lograr impulsar la profesionalización de los servidores públicos e instaurar el servicio civil de carrera.

Û Crear los procedimientos necesarios para establecer transparencia y rendición de cuentas de manera permanente a la ciudadanía para establecer control y seguimiento del gasto público.

11.1 PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hoy más que nunca tenemos el compromiso de cumplir cabalmente con dos objetivos primordiales: contar con una administración pública funcional y satisfacer a nuestros gobernados. Para ello, emplearemos los recursos públicos con transparencia y legalidad, pero también con eficiencia; para que de esa manera, se avance con rapidez y con eficiencia en lo que se refiere a la satisfacción de los ciudadanos, a través de una adecuada y oportuna prestación de los servicios públicos.

En la actualidad, los Jantetelquenses demandan de esta administración pública municipal los siguientes compromisos:

- Transparencia en acciones, en el manejo de los recursos y en la conducta de los servidores públicos.
- Rendición de cuentas.
- Mejoramiento en la presentación de los servicios (recibir servicios públicos de calidad).
- Una administración pública comprometida con sus ciudadanos.
- Eficiencia, rapidez y simplificación administrativa en trámites y en la solicitud de servicios.

Para hacer frente a estos compromisos, enfocaremos la profesionalización en la función pública hacia una estrategia donde se establezcan las bases para mejorar la administración del personal y garantizar que su desempeño se realice en términos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Objetivo General:

Û Lograr que todas las áreas de la administración pública de Jantetelco, se caractericen por su solidez, transparencia, eficacia y cercanía con la gente. Profesionalizar la función pública, a través

de la incorporación de servidores públicos profesionales y capacitados, con procesos definidos y certificados, con mínimos trámites y especialmente con transparencia plena ante la sociedad.

Estrategias:

Û Gobernabilidad.- Mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de la población, mediante mejores prácticas y procesos que den resultados satisfactorios a los jantetelquenses. Gran parte de esta modernización estará sustentada en la modernización de nuestros sistemas de informática, así como en la permanente capacitación de su nuestros recursos humanos.

Û Modernizar para acercarnos más a la Ciudadanía.- Esto implica desarrollar procesos y plataformas tecnológicas que nos permita modernizar la forma de acercarnos a la ciudadanía y brindarles servicios, junto a un sistema de información y evaluación de la gestión pública.

Û Transparencia.- A través de la Coordinación de Comunicación Social llevaremos acabo una política de información permanente, misma que nos permita interactuar con los jantetelquenses y darles a conocer los servicios que ofrece cada unidad administrativa, así como las acciones más relevantes que se realicen en la presente administración.

Para lograr profesionalizar las actividades de la función pública en Jantetelco, se implementarán los siguientes Programas:

Û Programa de Modernización Integral del Registro Civil.- este programa tiene como objetivo sistematizar y eficientizar la operación de la oficialía del registro civil, para obtener información de manera confiable y oportuna, que permita certificar fehacientemente la identidad de las personas. Para la operación de este programa se cuenta con el Sistema de Inscripción y Certificación (SIC), el cual agiliza la expedición de actas a través de formatos de alta seguridad; logrando con ello, que se mejore la atención que se brinda a la ciudadanía través de procesos de profesionalización y capacitación de personal.

Û Programa Institucional "Agenda desde lo Local".- Con el propósito de hacer mas eficiente nuestra acciones y programas, se gestionará ante el INAFED nuestra incorporación a este programa innovador, que será una guía practica para la planeación y evolución de la presente administración municipal.

Û Programa de Capacitación a Distancia (Teleaula).- Este programa tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional municipal para incrementar y consolidar las capacidades administrativas y de gestión, en materia de desarrollo social del gobierno municipal. Con ello se busca crear entre nuestros servidores públicos cambios de actitud y comportamiento, que conduzca a la adopción de una cultura institucional comprometida con la transparencia de la gestión pública local, y de promover la capacitación

permanente de dichos servicios públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.

Û Programa de Transparencia.- Como parte de este programa se cuenta con el Modulo de Acceso a la Información Pública, a través del cual los ciudadanos pueden tener acceso a la información de una manera oportuna. De igual forma contamos con el portal Web del municipio: <http://www.jantetelco.gob.mx>, el cual permite hacer efectivo el derecho que tienen las personas de conocer sobre las funciones, programas y actividades de la administración pública municipal. Estas acciones nos permitirán dar confianza a los ciudadanos acerca de todas las actividades que realiza el gobierno municipal, y a su vez nos permite que la rendición de cuentas sea mas transparente. De esta forma, en Jantetelco estamos dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Acceso a la Información.

Û Programa de Control y Evaluación.- Con este programa aseguraremos que las unidades administrativas, desempeñen sus funciones con honestidad y de forma eficaz y eficiente. Asimismo permitirá a nuestros servidores públicos contar con información oportuna y confiable para el cumplimiento de las actividades de la administración pública municipal.

Líneas de Acción:

Û Generar una estructura administrativa, eficiente, coherente y con una adecuada racionalización de nuestro personal que responda a las necesidades del desarrollo, con una practica permanente de evaluación y rendición de cuentas.

Û Se elaborarán los manuales de organización y procedimientos, con el propósito de normar los procedimientos administrativos.

Û Se desarrollará un sistema de indicadores de desempeño y de gestión de la administración pública.

Û Lograr que todas las de las áreas del Ayuntamiento se caractericen por su solidez, transparencia, eficacia y cercanía con la gente.

11.2 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Dentro de los factores que pueden afectar al buen desempeño de la presente administración, se encuentra la debilidad de la Hacienda Municipal, debido a que la recaudación de ingresos propios es muy baja y estamos a expensas de los recursos federales. Es por ello, que el fortalecimiento de la hacienda municipal, es un requisito indispensable, para mejorar y hacer más eficientes los servicios públicos.

Objetivo General:

Fortalecer la hacienda pública municipal a través de un sistema de recaudación fiscal que consiga incrementar nuestros ingresos propios.

Estrategias:

Û Gobierno Austero.- En la presente administración municipal se instrumentará una política de austeridad, que nos permita mantener

durante los próximos tres años unas finanzas públicas sanas, mediante una adecuada presupuestación de los recursos y un estricto control en el gasto. Las medidas de austeridad referidas permitirán obtener ahorros que se aplicarán para mejorar y ampliar la infraestructura, así como para apoyar programas de beneficio social, fundamentalmente, encaminados a los grupos sociales más desprotegidos.

Û Transparencia.-Estableceremos un marco de enlace con la sociedad jantetelquense, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, impulsando el combate a la corrupción.

Mediante estas estrategias, la presente administración pondrá en marcha algunos programas y líneas de acción que nos ayuden al fortalecimiento de los ingresos propios.

Û Programa de Recaudación Fiscal.- A través de este programa se diseñaran políticas recaudatorias, bajo los lineamientos de equidad y progresividad de los impuestos, considerando el aspecto redistributivo de la política fiscal.

Û Programa Firme contra la Corrupción.- Se implementarán medidas estrictas que para evitar posibles actos de corrupción en todas las áreas del Ayuntamiento que manejen recursos públicos, así como el fortalecimiento de la función correctiva del órgano de contraloría interna.

Líneas de Acción:

Û Supervisar la aplicación de los recursos públicos, a través del órgano de contraloría interna.

Û Como en muchos otros municipios, la mayor captación de recursos propios provienen del Impuesto Predial, por lo que en la presente administración se instrumentarán programas de acercamiento y facilidades a los contribuyentes; a fin de generar en la población una cultura del pago de impuestos oportuna.

Û Fortalecer nuestra hacienda municipal a través de la municipalización del servicio Catastral, el cual funcionará a través de un sistema de cartografía digital (o que nos permitirá simplificar los trámites administrativos) y será una fuente generadora de ingresos propios.

Û Disminución del gasto corriente para privilegiar el gasto de inversión en obras y servicios públicos.

Û Estableceremos un marco de enlace con la sociedad jantetelquense, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, impulsando el combate a la corrupción.

12. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

En la presente administración municipal concebimos la instrumentación del Plan, como el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias a objetivos y metas de corto y mediano plazo. En esta etapa del plan se precisarán las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos.

Asimismo, en esta fase del plan se preverán los recursos que serán asignados, de igual forma se determinará los instrumentos, así como los responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo estará regido bajo el Sistema Estatal de Planeación Democrática y consta de cuatro vertientes que se desagregan en acciones específicas: Obligación, Coordinación, Concertación e Inducción. A través de estas vertientes es como vamos a lograr pasar de la formulación a los instrumentos concretos que tienen que aplicarse en las actividades de gobierno, es decir se tienen que traducir las estrategias y líneas de acción en instrumentos operativos.

Vertiente de Obligación.- Comprende las funciones y atribuciones legalmente conferidas a la administración pública municipal de Jantetelco, para el cumplimiento de los objetivos y propósitos contenidos en el Plan y los programas que de él se deriven.

Los instrumentos más representativos de la vertiente de obligación son:

- ü La Ley de Ingresos Anual del Municipio
- ü El Presupuesto de Egresos Anual del Municipio
- ü Los Programas Operativos Anuales
- ü Los acuerdos institucionales que se celebren entre las diferentes dependencias

Vertiente Obligatoria

A través de la Vertiente de Obligación y con la finalidad de hacer cumplir el Sistema Municipal de Planeación Democrática, se creó la Dirección de Planeación, Información y Evaluación, de la cual deriva la Coordinación General del Coplademun, que tiene como propósito garantizar un esquema de participación ciudadana a través los Consejos de Participación Social, y así poder insertar la política municipal en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación.

Bajo la vertiente obligatoria, el Gobierno Municipal dará cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Morelos y el Artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal en lo referente a la organización y reglamentación de los Servicios públicos Municipales de: Agua potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Mercados y Centrales de Abasto, Panteones, Rastro, Limpia y Saneamiento Ambiental, Calles, Parques, Jardines y Áreas Recreativas, Seguridad Pública y Tránsito municipal; Estacionamiento Públicos; Autenticación y Certificación de Documentos, y Embellecimiento y Conservación de Centros y Poblados.

Asimismo, tendrán carácter de obligatorio los Programas establecidos en el Presente Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 y serán responsables cada una

de las áreas administrativas del Ayuntamiento en el ámbito de su competencia.

Vertiente de Coordinación.- Considera las acciones que desarrollan las dependencias estatales y federales en el municipio, que se convierten en el objeto del Convenio de Desarrollo Social celebrado entre los titulares del ejecutivo estatal y municipal, con el propósito de hacer compatibles las tareas comunes entre el estado y el municipio. Abarca también las acciones plasmadas en los diferentes convenios o acuerdos de coordinación entre instituciones públicas de los tres niveles de gobierno.

La coordinación entre los distintos niveles de gobierno se fundamenta en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con pleno respeto a la soberanía de los estados y los municipios.

Vertiente de Coordinación

De acuerdo a lo establecido por el artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 47 y 48; el Ayuntamiento podrá convenir con el Gobierno del Estado y Federal a través de sus dependencias la instrumentación de Programas y acciones que formulen las dependencias del Ejecutivo Estatal y Federal.

Bajo esta vertiente el Ayuntamiento integrará los Programas, proyectos y acciones que instrumentarán las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal en el marco de los Convenios que celebre el H. Ayuntamiento de Jantetelco para tal efecto. En este rubro se enmarcarán los Programas de Desarrollo Social encaminados a la disminución de la pobreza y el rezago social que se insertan en la política del Gobierno Federal: Igualdades para Todos.

Dentro de esta misma vertiente el Municipio de Jantetelco, tiene como objetivo establecer una estrecha colaboración con las dependencias Federales y Estatales para el cumplimiento de objetivos comunes que incidan en mayores beneficios para la población Jantetelquense.

Vertiente de Concertación.- Acciones del Plan Municipal de Desarrollo y los programas de mediano plazo, cuyos alcances y condiciones se especifican en los programas operativos anuales, que serán motivo de convenios o contratos con los particulares o grupos sociales organizados interesados en la ejecución concertada de los objetivos y propósitos del propio Plan y los programas.

La Ley Estatal de Planeación en su Artículo 51, considera a la Concertación como el mecanismo para la instrumentación de programas y acciones previstas en los Planes Municipales de Desarrollo y en los Programas que derivados del Plan se formulen para lo consecución de tales objetivos.

Bajo esta vertiente se coordinarán esfuerzos y voluntades de los grupos y organizaciones sociales con intereses comunes en programas y acciones específicos y que estén contemplados a realizar dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009.

Vertiente de Inducción.- Incluye la ejecución de aquellos instrumentos y acciones en los ámbitos económicos, sociales, normativos y administrativos, que desarrollará el gobierno municipal de Jantetelco para hacer compatibles las acciones del sector social y privado con lo propuesto en el presente Plan y los programas que de él se deriven.

A través de la Vertiente de Inducción se hará uso de los medios y procedimientos de que disponen los diferentes niveles de gobierno ya sean de carácter económico, normativos, sociales y administrativos para inducir acciones del sector privado hacia determinados objetivos; esto con la finalidad de hacer compatible y coadyuvar al desarrollo del Municipio, el Estado y el País; en concordancia con lo establecido en los Planes de Desarrollo de los tres niveles de Gobierno.

Mediante esta vertiente se buscará que el sector privado coadyuve al cumplimiento de los objetivos trazados por la presente administración de Jantetelco en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La rendición de cuentas encarna un derecho fundamental del ciudadano, y una obligación de sus representantes en la corresponsabilidad del ejercicio democrático de la administración pública. Su implementación en nuestro municipio será uno de los principales instrumentos para garantizar que los responsables de los diferentes programas cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de la ciudadanía. Además de su contenido democrático, la rendición de cuentas será un recurso técnico de la gestión pública que proporcionará información sistemática y útil para el seguimiento, evaluación, control y rectificación de resultados en el desempeño administrativo.

Partiendo estas grandes premisas y con el propósito de garantizar la eficiencia en el manejo de las finanzas públicas y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas a implementar, en Jantetelco a través de la Dirección de Planeación se creará una Unidad de Información, Control y Evaluación a la Gestión Pública Municipal (UPICE).

Los objetivos la UPICE serán los siguientes:

a) Fomentar la confianza y credibilidad de la población en la acción y obra de gobierno, encausando la cooperación y conjunción de esfuerzos de todos los Jantetelquenses.

b) Mejorar de manera continua el desempeño de la administración pública, a través de una asignación de los recursos más eficiente y propiciar una cultura de la gestión orientada a resultados.

c) Identificar y recomendar alternativas para la evaluación permanente de los programas, dar seguimiento a la operación de la función pública, fortalecer la participación social, e instrumentar la rendición de cuentas. La asignación de responsabilidades entre el cabildo y el papel de las diferentes áreas del ayuntamiento de Jantetelco implica

el reconocimiento del ambiente relacional que supone cumplir con los objetivos estratégicos expresados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los principios que regirá la UPICE serán los siguientes:

a) Evaluación de cada programa.

b) Efectividad y relevancia de la gestión.

c) Retroalimentación en la asignación de recursos, rendición de cuentas a la ciudadanía y control social.

d) Utilidad y oportunidad para la toma de decisiones.

e) Sencillez, accesibilidad y carácter público de la información empleada y generada.

f) Integralidad y uniformidad en la información proveniente de fuentes oficiales.

g) Difusión (a través de la coordinación de Comunicación Social) y participación ciudadana.

h) Objetividad y transparencia.

Para lograr lo anterior, en la presente administración municipal nos proponemos realizar dos tipos de evaluación y seguimiento con la participación de los responsables de las diferentes áreas del Ayuntamiento:

- Los primeros serán semestrales y tendrán como objetivo evaluar el avance de los programas operativos anuales.

- En tanto, los segundos buscarán reorientar las estrategias contempladas en este Plan de Municipal de Desarrollo y se realizarán de manera anual, a través de los informes de gobierno.

Para el Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación a la Gestión Pública Municipal se prevén tres tipos de indicadores:

- Indicadores de gestión. Estos indicadores nos ayudarán a estimar el cumplimiento de los objetivos trazados en tiempo y forma (eficacia), así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros (eficiencia).

- Indicadores de resultado. Servirán para medir la cobertura y alcances de cada programa.

- Indicadores de impacto. Será a través de estos indicadores como se evaluará el efecto que genere en la población la aplicación de los proyectos o programas.

Asimismo, cabe mencionar que todas las áreas del Ayuntamiento participarán en el diseño de su marco de indicadores de gestión, resultado e impacto. Con base en ello, se elaborará un sistema municipal integrado por indicadores bajo la responsabilidad de la UPICE que confirme y valide las mediciones de desempeño. Los resultados de la evaluación serán de naturaleza pública y de difusión continua.

Las etapas previstas en la UPICE son:

- Seguimiento de resultado. Verificar de manera continua el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios del Plan, los programas sectoriales y anuales

operativos (POAs), a partir de los indicadores de gestión y resultado.

- Evaluaciones focalizadas. Evaluar el funcionamiento de las principales políticas y programas del gobierno en la población objetivo, a través de los indicadores de impacto.

- Difusión de resultados. Poner a disposición del público de la forma más sencilla y efectiva posible, los resultados de evaluación y seguimiento, para retroalimentar la actividad gubernamental, rendir cuentas a la ciudadanía y activar el control social.

Asimismo, cabe señalar que todos los procesos administrativos, técnicos y de corresponsabilidad implicados en la UPICE se deben fortalecer, vincularse y nutrirse con las aportaciones del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

PROGRAMAS DE DESARROLLO

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, a continuación se presentan los programas que se ejecutarán durante la presente administración a efecto de alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo; en observancia a esta disposición legal, se enlistan a continuación con sus responsables de ejecución.

PROGRAMA DE DESARROLLO	UNIDAD RESPONSABLE
Programa de Infraestructura Educativa	Dirección de Obras Públicas
Programa Equipamiento e Imagen Urbana	Dirección de Obras Públicas
Programa de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas
Programa para el Mejoramiento de la Vivienda	Dirección de Obras Públicas
Programa para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	Subdirección de Servicios Públicos
Programa de Agua Potable	Coordinación del SOAPJ
Programa Manejo Alternativo de la Basura	Coordinación de Ecología
Programa de Asistencia Social	DIF-Municipal
Programa de Asesoría Jurídica	Coordinación Jurídica
Programa de Salud	Coordinación de Salud
Programa para Migrantes	Regiduría de Asuntos Migratorios
Programa de Fomento a la Cultura	Regiduría de Educación, Cultura y

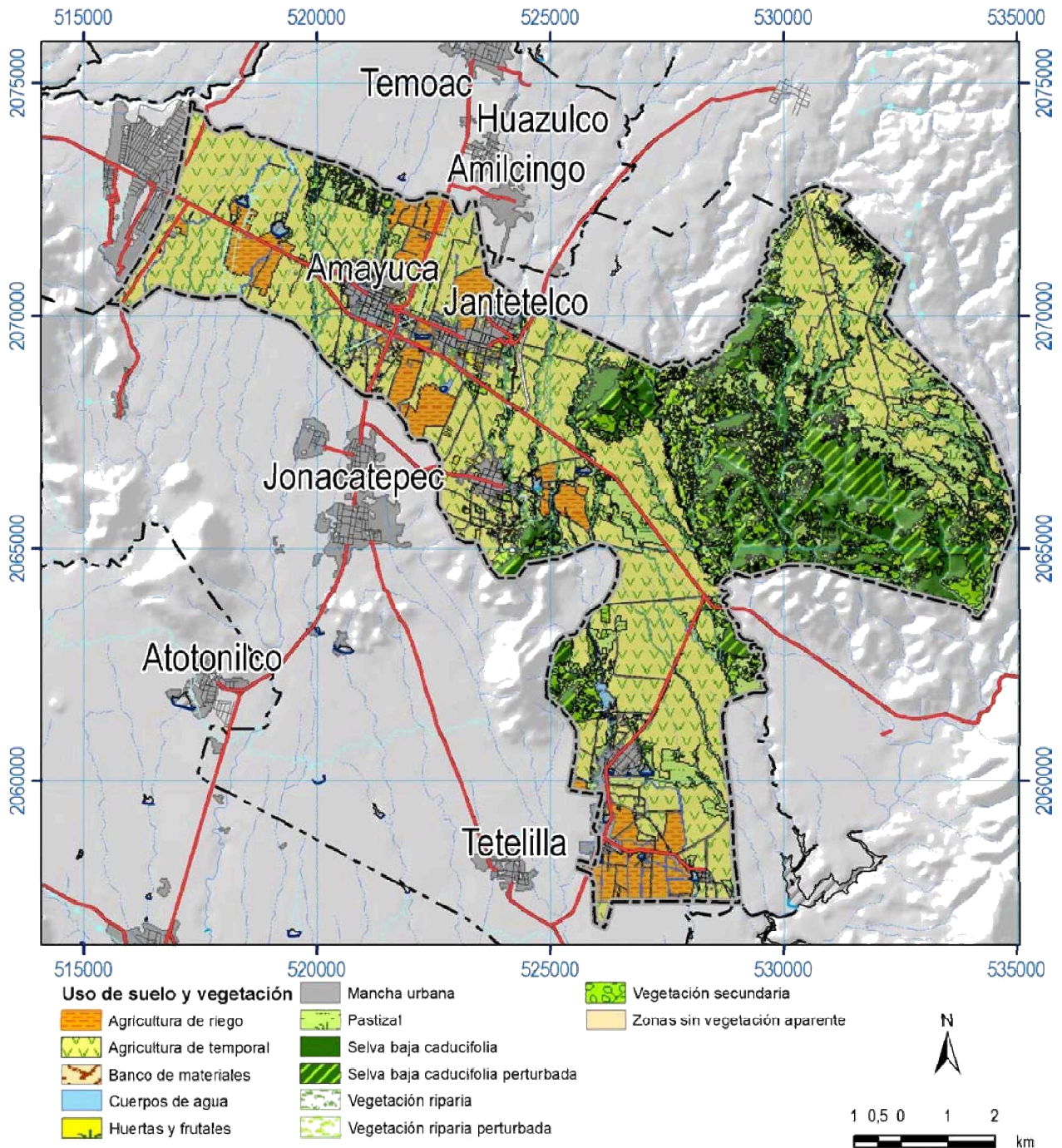
	Recreación
Programa de Fomento al Deporte	Regiduría de Educación, Cultura y Recreación
Programa de Desarrollo Económico	Regiduría de Desarrollo Económico
Programas de Desarrollo Rural	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Programa de Fomento Ganadero	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Programa de Desarrollo Turístico	Regiduría de Turismo
Programa de Saneamiento	Coordinación de Ecología
Programa Niños Guardianes	Coordinación de Ecología
Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial	Coordinación de Ecología
Programas Manos Unidas Trabajando por tu Seguridad	Dirección de Seguridad Pública
Programa de Prevención al Delito	Dirección de Seguridad Pública
Programa de Vialidad Municipal	Delegado de Transito Municipal
Programa de Protección Civil	Coordinación de Protección Civil
Programa de Difusión	Coordinación de Comunicación Social
Programa de Modernización Integral de la Función Pública	Dirección de Planeación
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	Oficial de Registro Civil
Programa de Agenda desde lo Local	Dirección de Planeación
Programa de Transparencia	UDIP
Programa de Recaudación Fiscal	Receptoría de Rentas y Tesorería municipal
Programa a Capacitación a Distancia	Dirección de Planeación
Programa de Medición de Desempeño	Contraloría Municipal
Programa de Control y Evaluación al Plan	Dirección de Planeación



ANEXOS
MAPA No. 1
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO

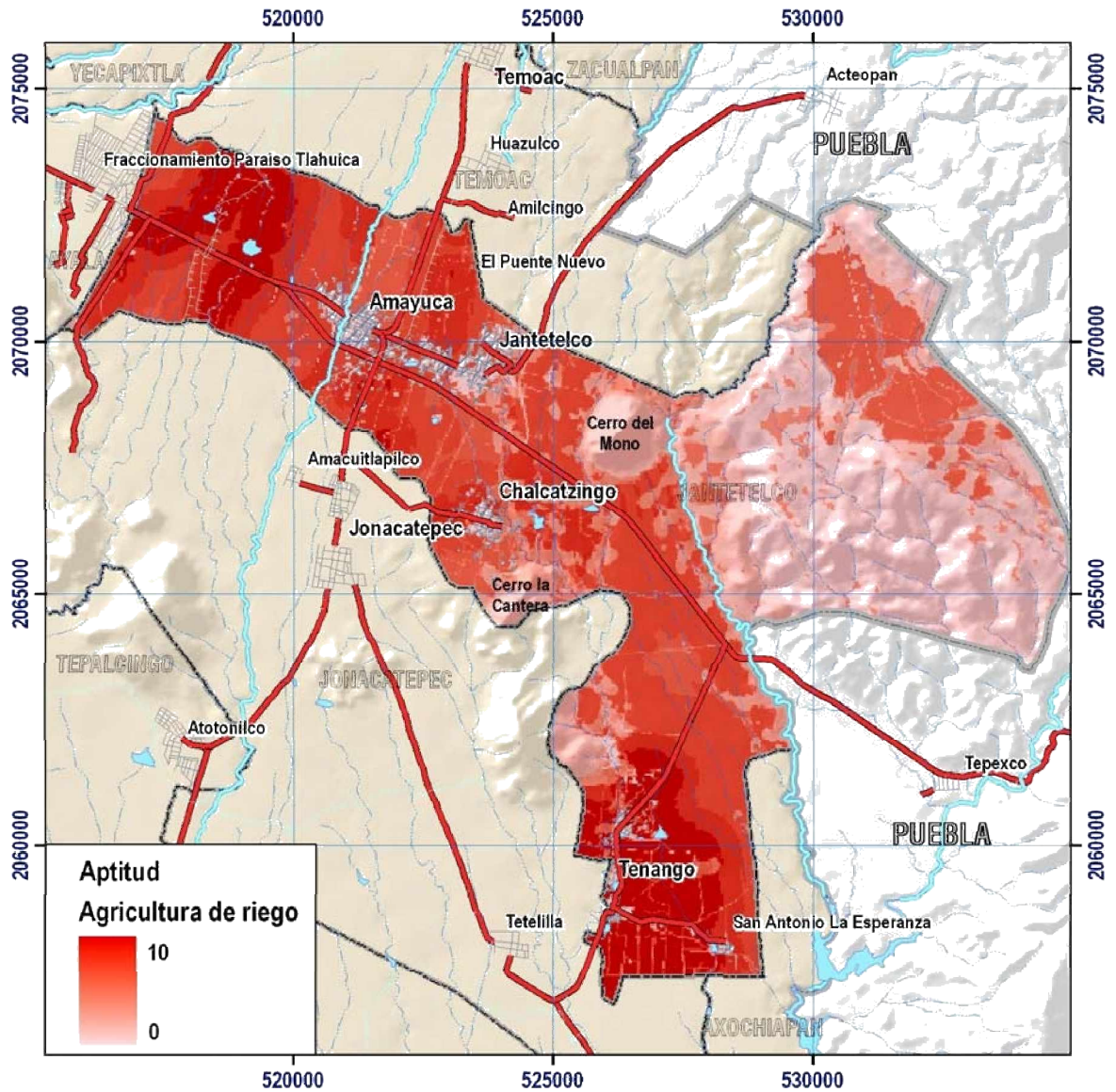


MAPA No. 2
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO



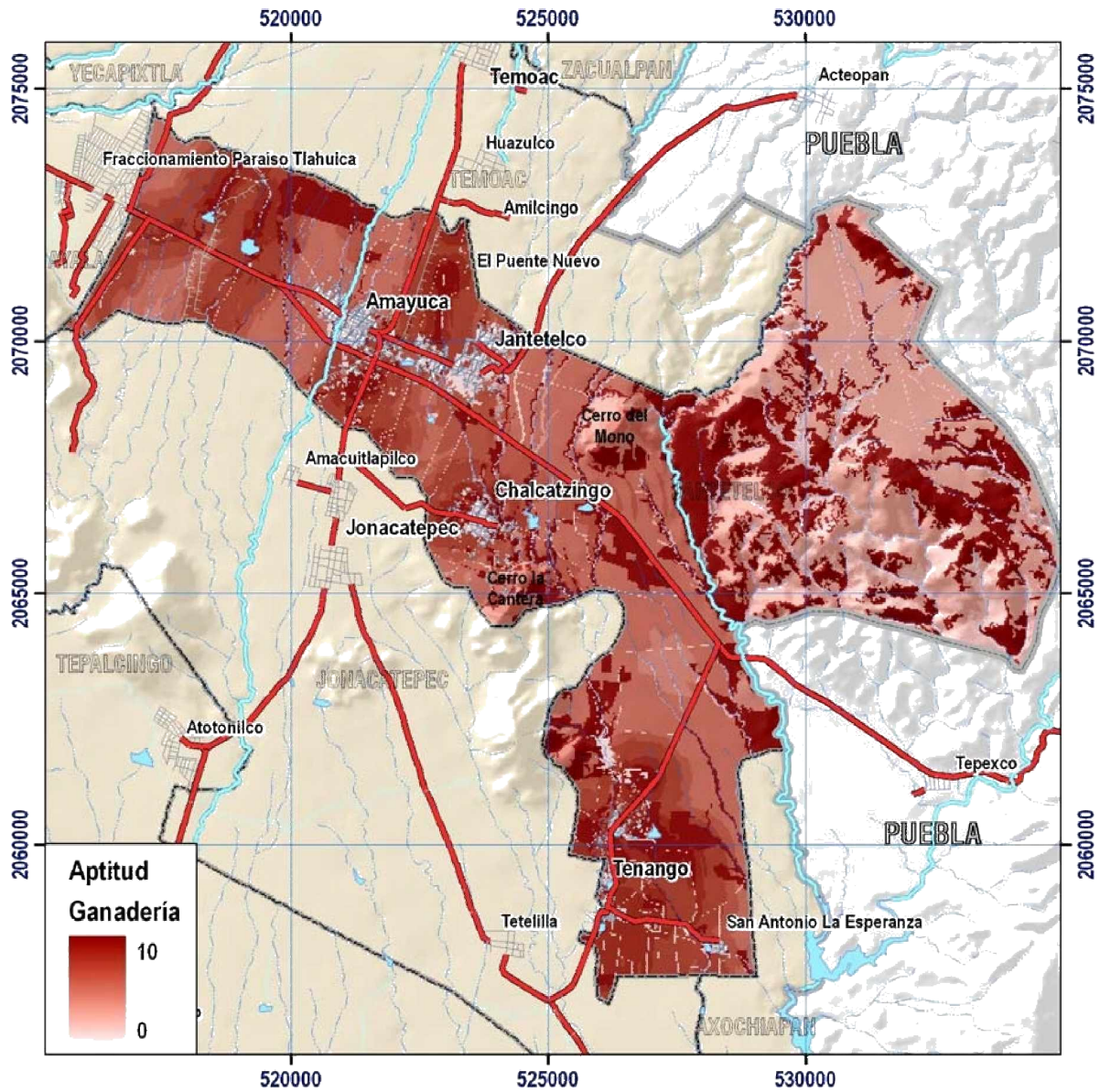
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 3
APTITUD PARA LA AGRICULTURA DE RIEGO



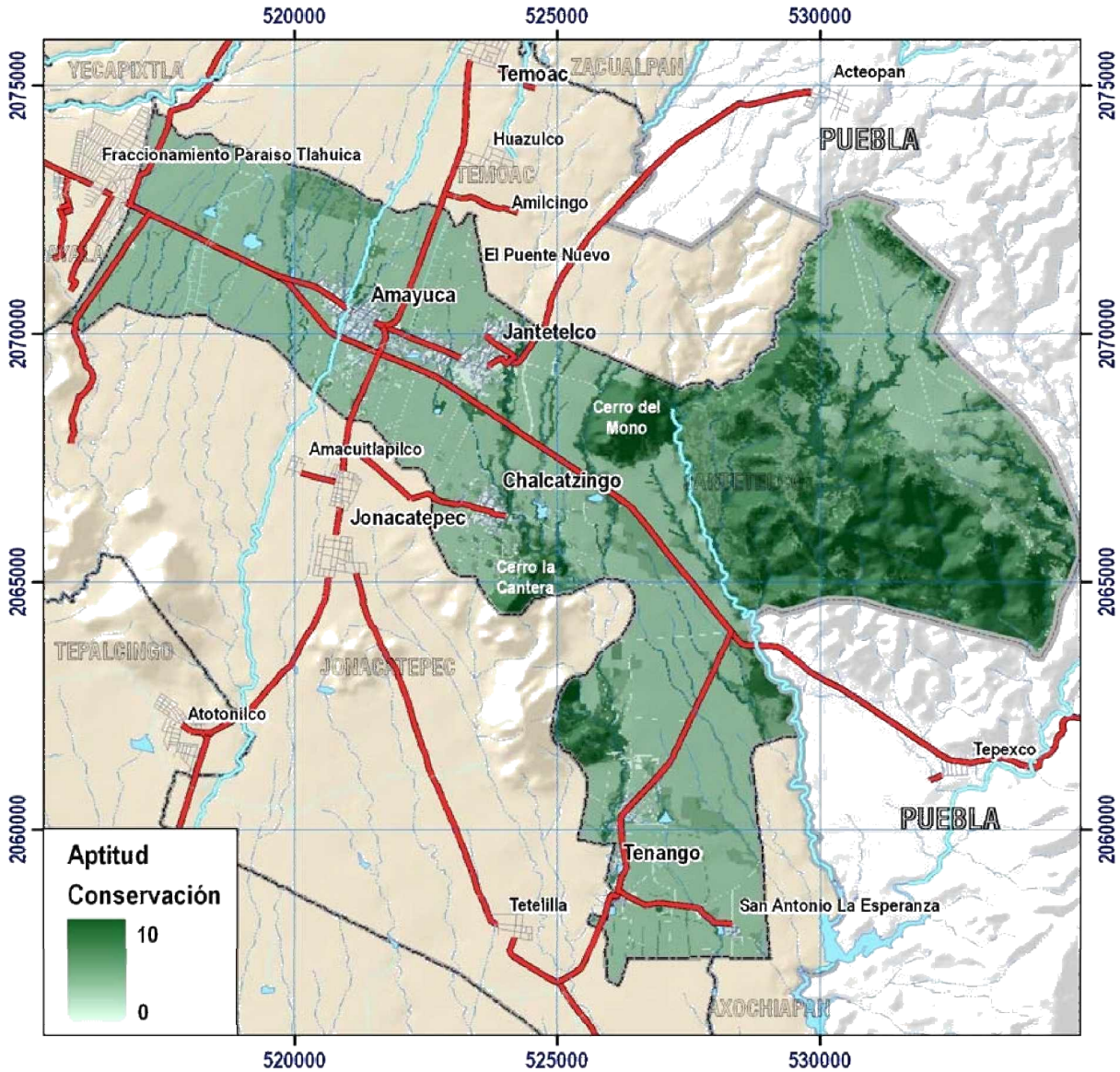
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 4
APTITUD PARA LA GANADERÍA



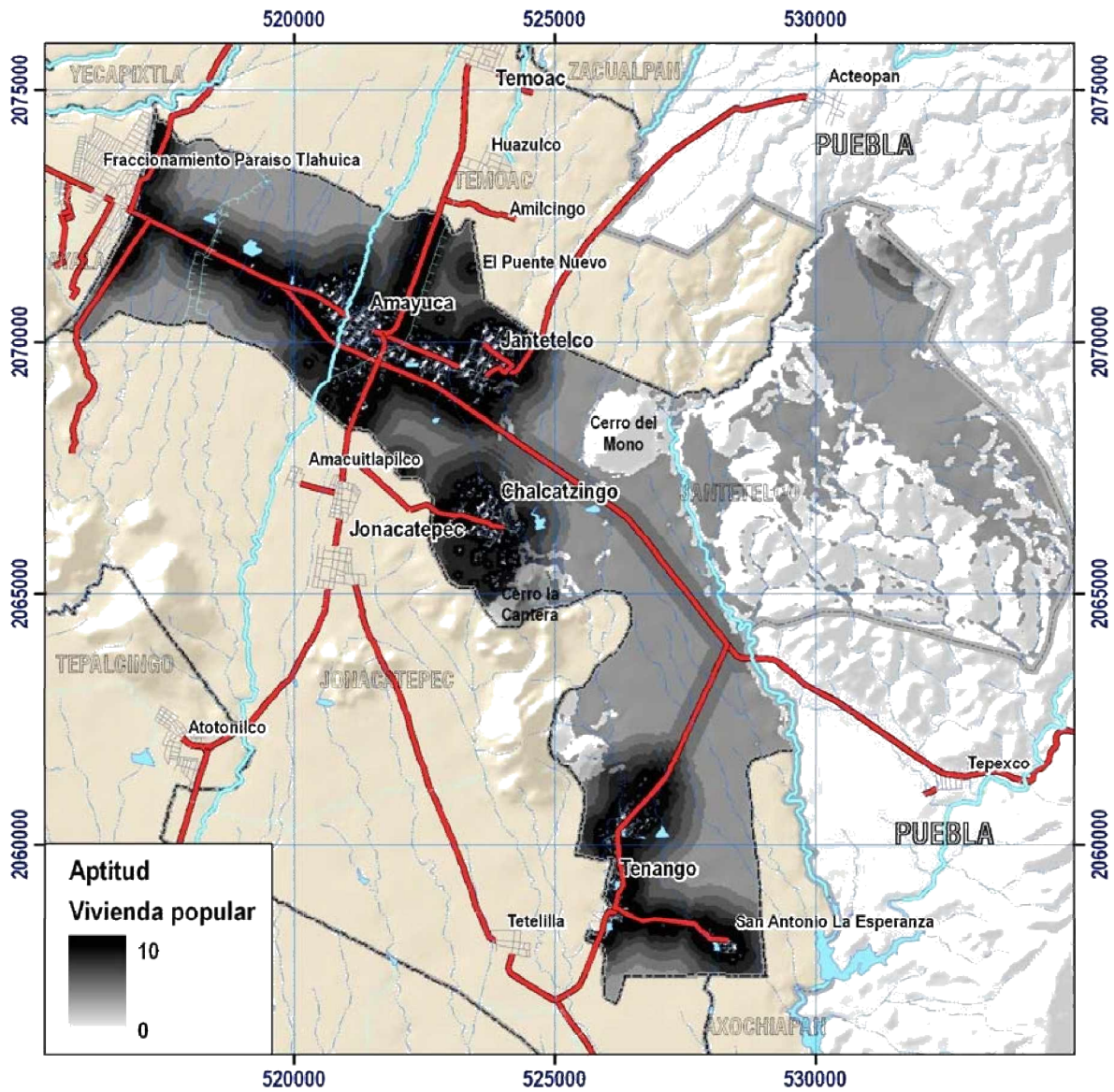
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 5
APTITUD PARA LA CONSERVACIÓN



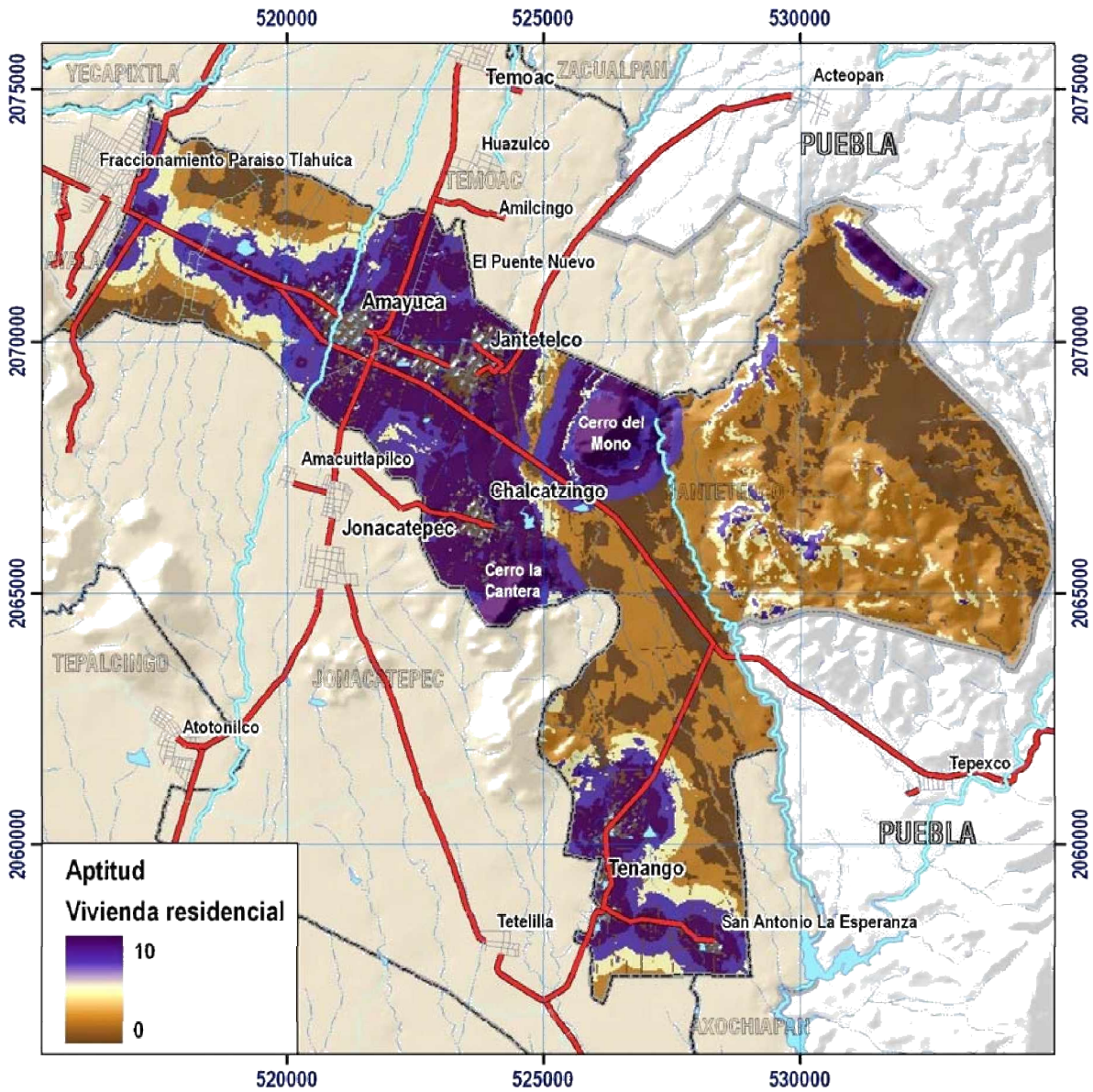
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 6
APTITUD PARA VIVIENDA POPULAR



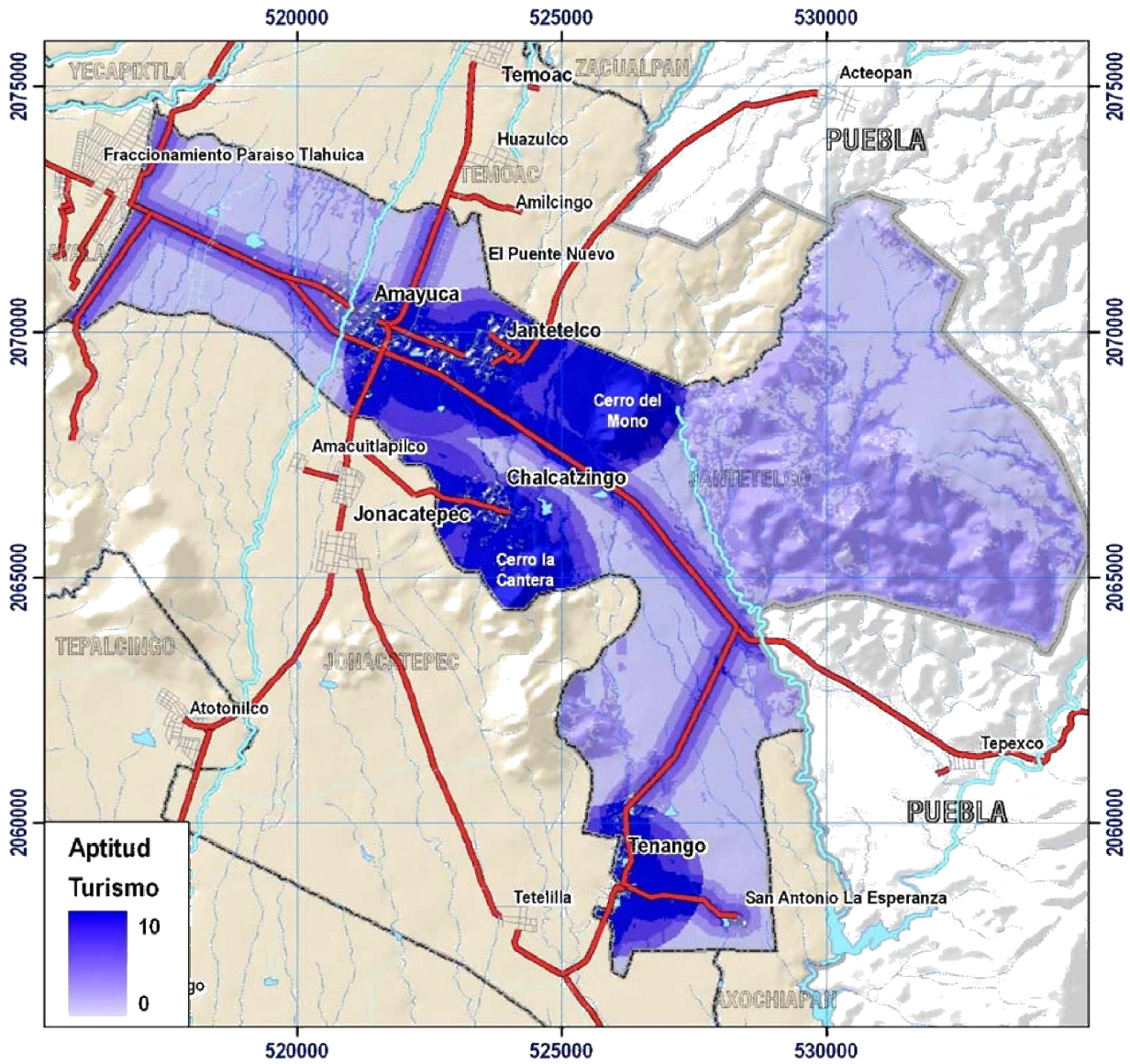
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 7
APTITUD PARA VIVIENDA RESIDENCIAL



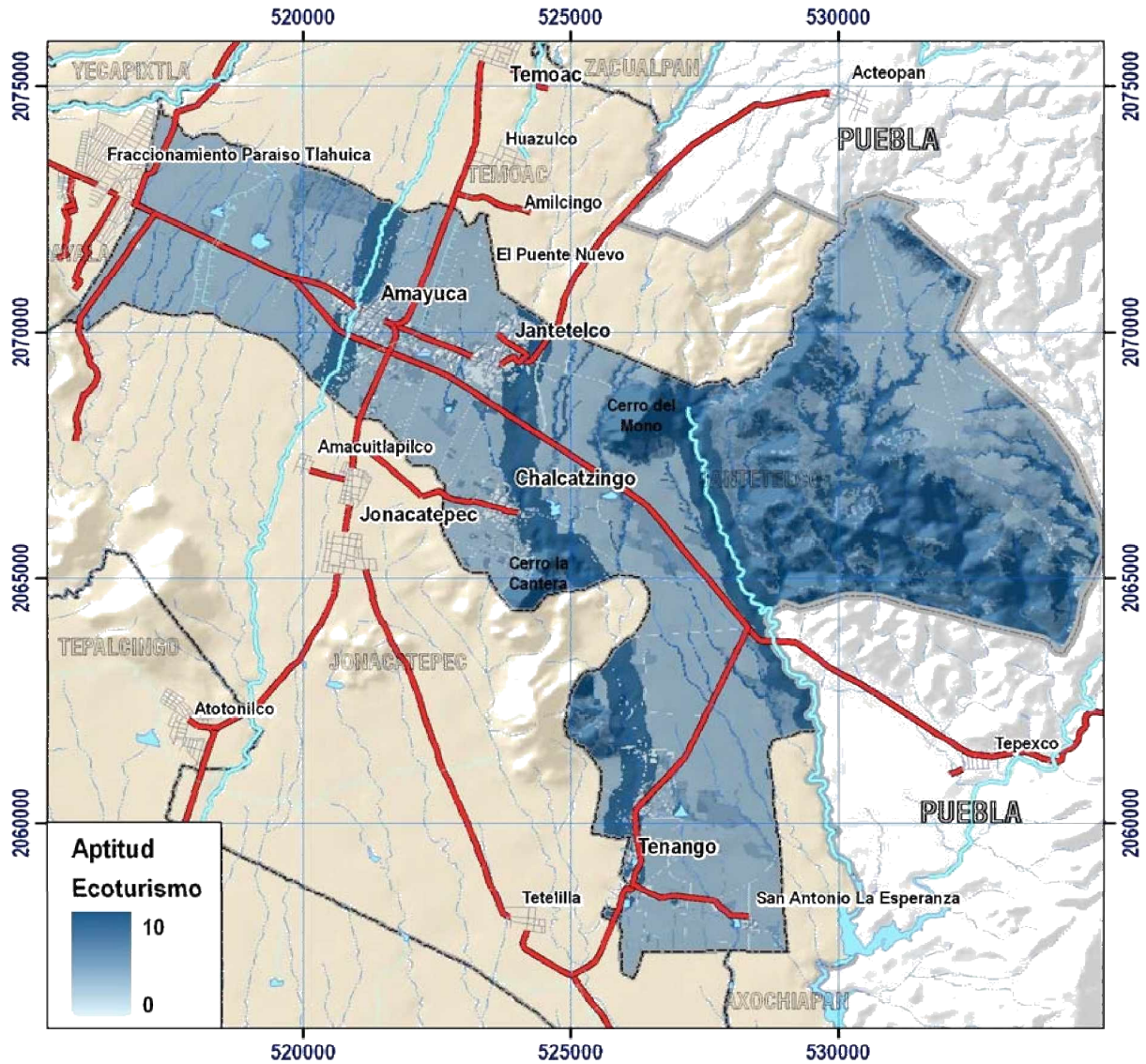
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 8
APTITUD PARA TURISMO



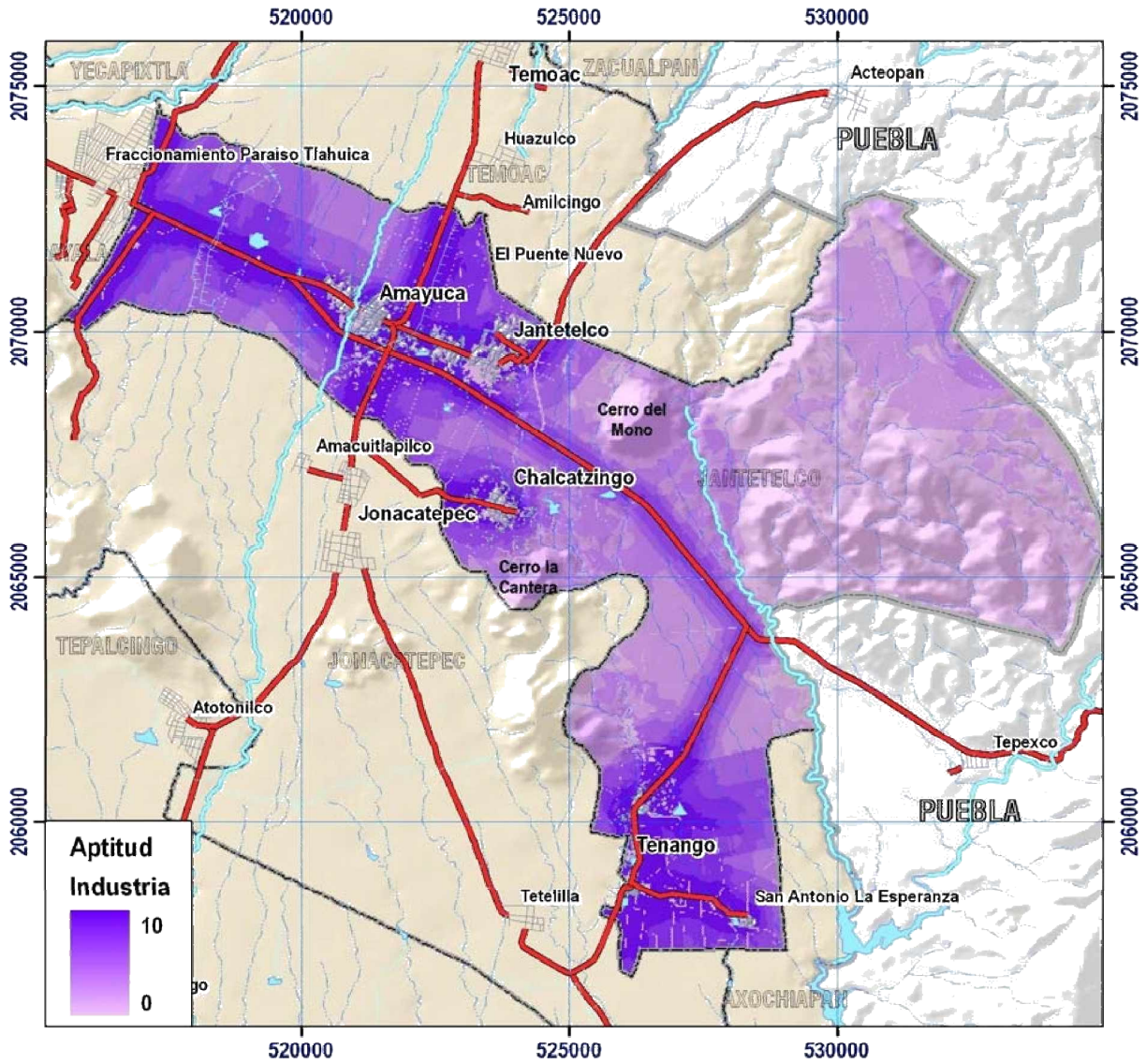
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 9
APTITUD PARA ECOTURISMO



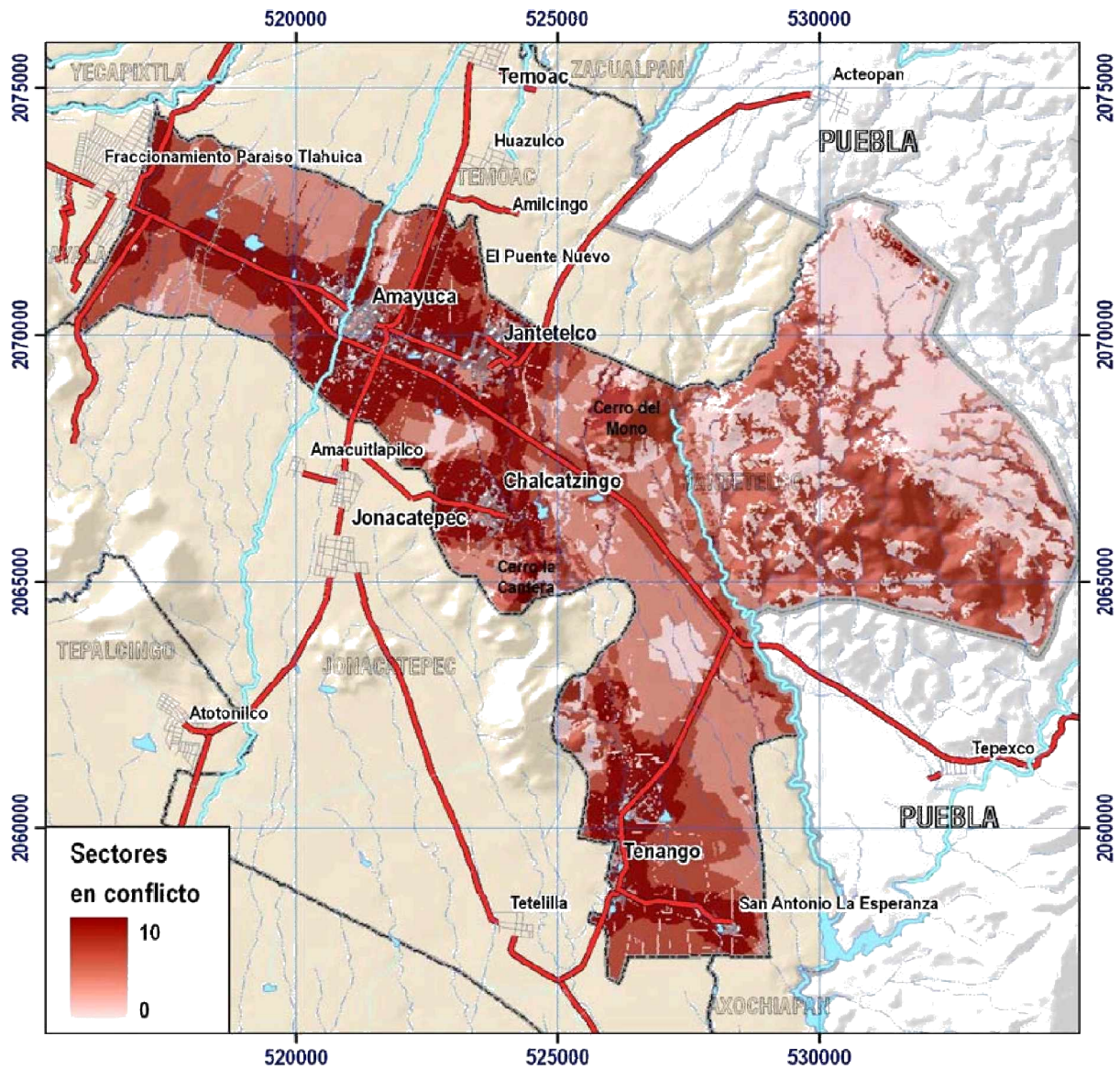
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 10
APTITUD PARA LA INDUSTRIA



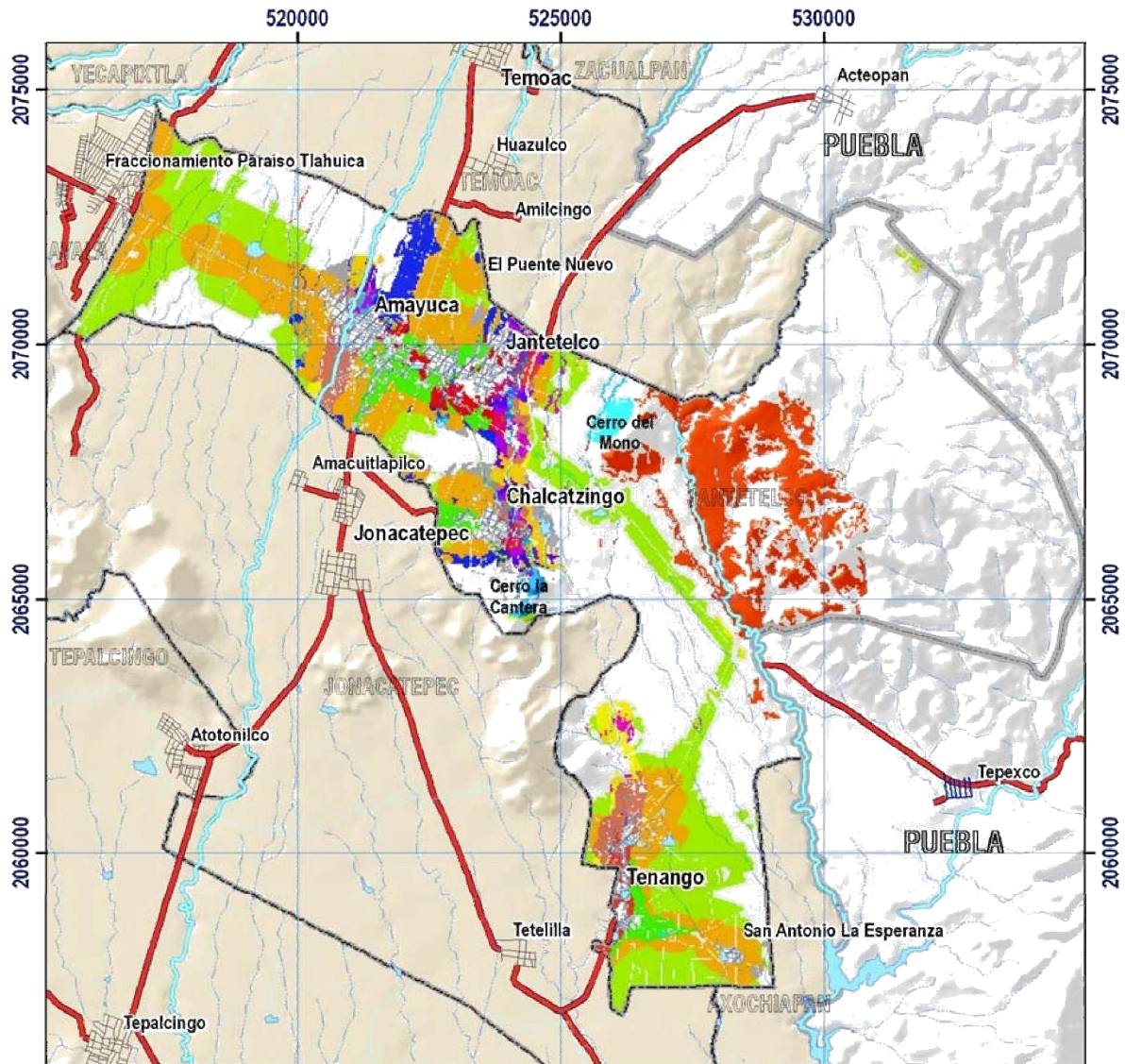
FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

MAPA No. 11
SECTORES EN CONFLICTO



FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

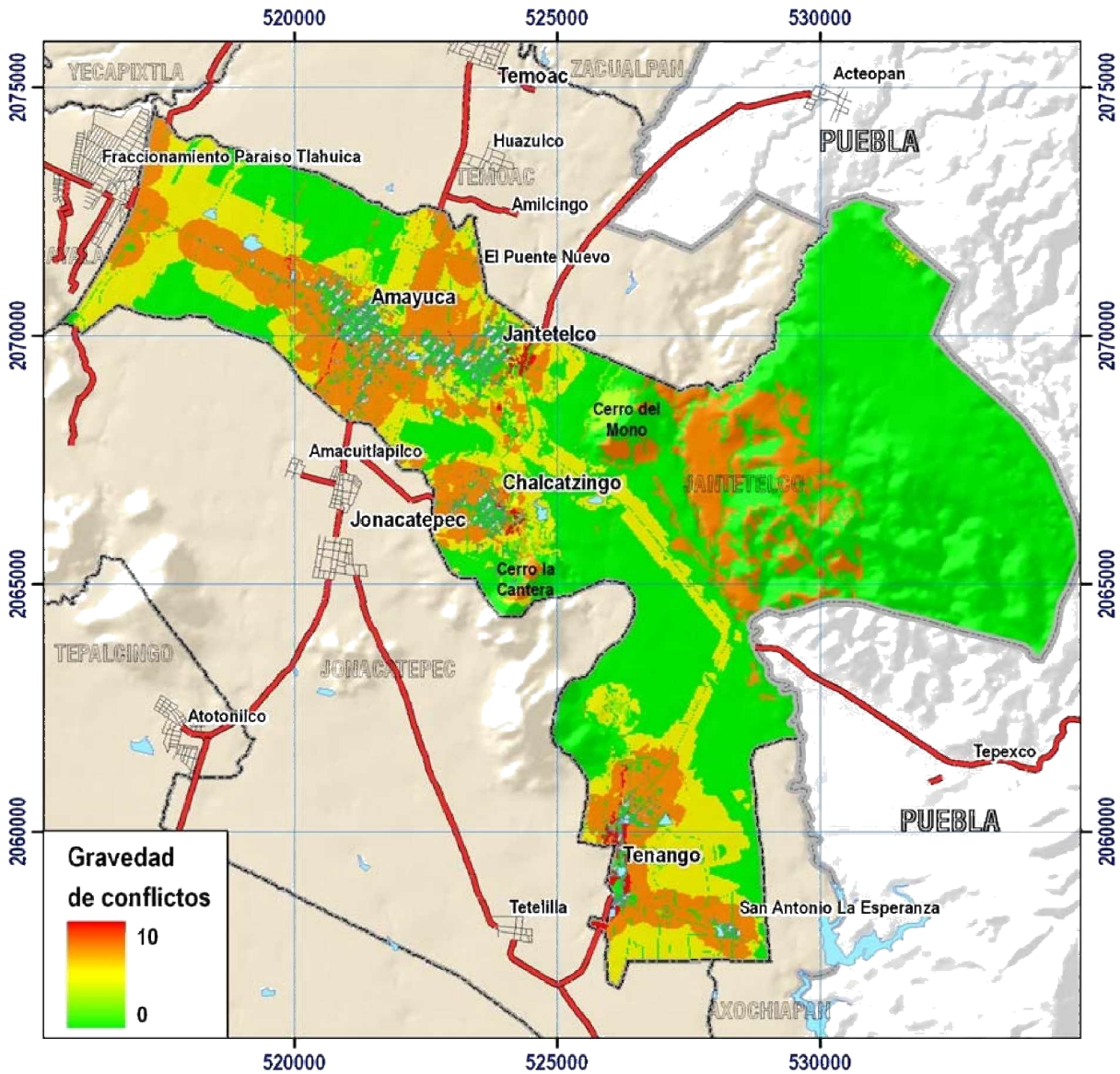
MAPA No. 12
TIPO DE CONFLICTOS



Tipos de conflictos	
Agropecuario y desarrollo urbano	Conservación, ecoturismo, turismo y desarrollo urbano
Agropecuario, ecoturismo, desarrollo urbano, industria y minería	Conservación, ecoturismo, turismo, desarrollo urbano, industria y minería
Agropecuario, ecoturismo, turismo, desarrollo urbano, industria y minería	Desarrollo urbano, industria y minería
Agropecuario, conservación y ecoturismo	Ecoturismo y desarrollo urbano
Agropecuario, conservación, ecoturismo, desarrollo urbano, industria y minería	Ecoturismo, desarrollo urbano, industria y minería
Agropecuario, desarrollo urbano, industria y minería	Ecoturismo, industria y minería
Agropecuario, ecoturismo y desarrollo urbano	Ecoturismo, turismo, desarrollo urbano, industria y minería
Agropecuario, ecoturismo, industria y minería	Turismo, desarrollo urbano, industria y minería
Agropecuario, industria y minería	
Agropecuario, turismo, desarrollo urbano, industria y minería	
Agropecuario, turismo, industria y minería	
Conservación, ecoturismo y desarrollo urbano	
Conservación, ecoturismo y turismo	
Conservación, ecoturismo, desarrollo urbano, industria y minería	

FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

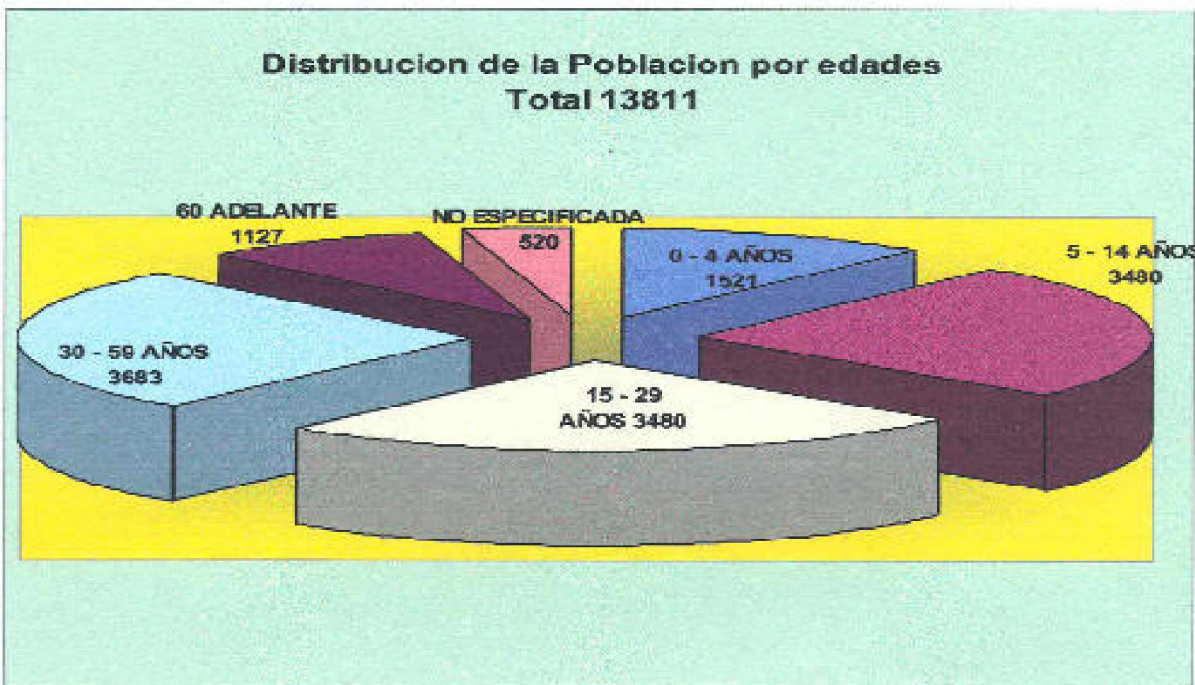
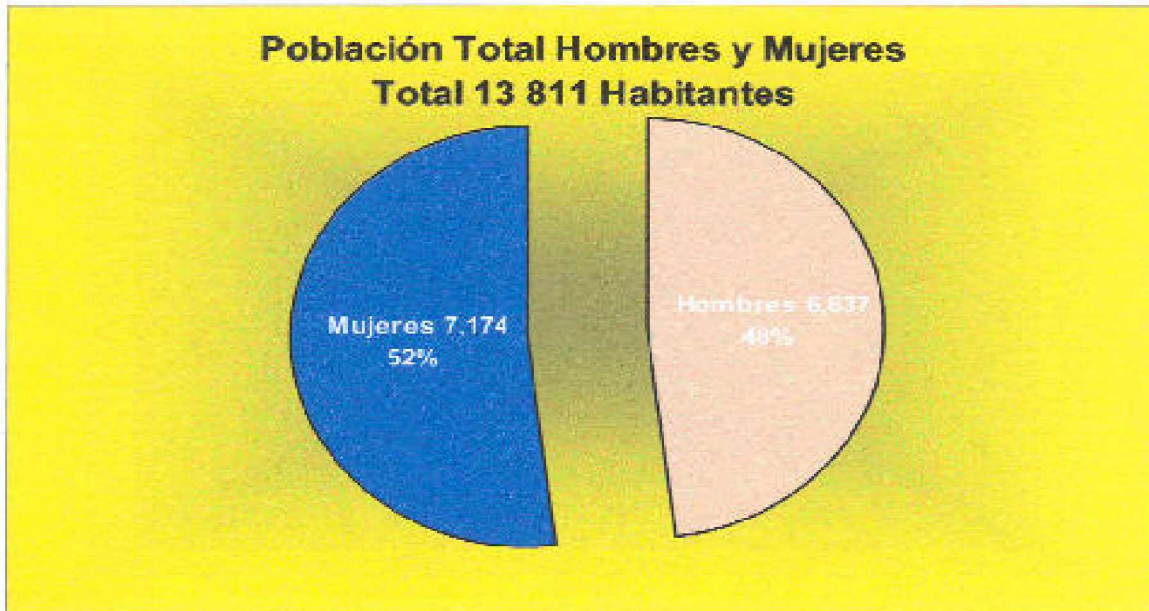
MAPA No. 13
GRAVEDAD DE LOS CONFLICTOS



FUENTE: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Jantetelco 2006

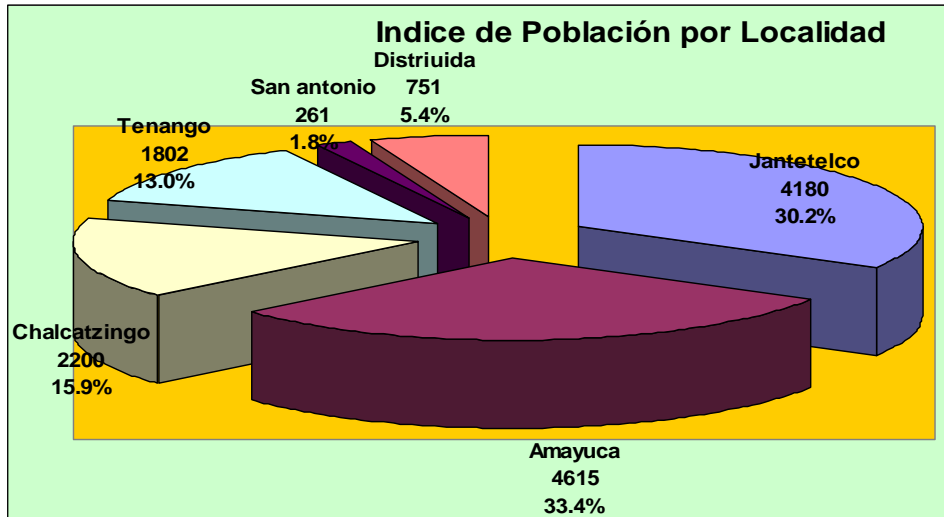
Gráfico
Total de Población y su Distribución por Edades

Gráfico
Total de Población y su Distribución por Edades



**TABLA No. 1
INDICE DE POBLACIÓN POR COMUNIDAD**

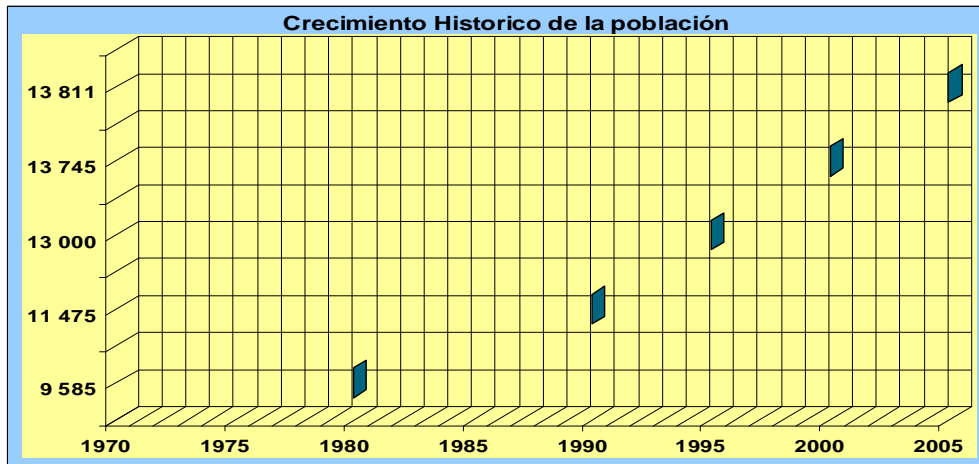
COMUNIDAD	%	HABITANTES
Amayuca	33.42	4615
Jantelco	30.27	4180
Chalcatzingo	15.93	2200
Tenango	13.05	1802
San Antonio	1.89	261
Otras Comunidades	5.44	751



**TABLA No. 2
CRECIMIENTO HISTORICO DE POBLACIÓN
POBLACIÓN**

AÑO	POBLACIÓN
1980	9585 Habitantes
1990	11,475 Habitantes
1995	13,000 Habitantes
2000	13,745 Habitantes
2005	13,811 Habitantes

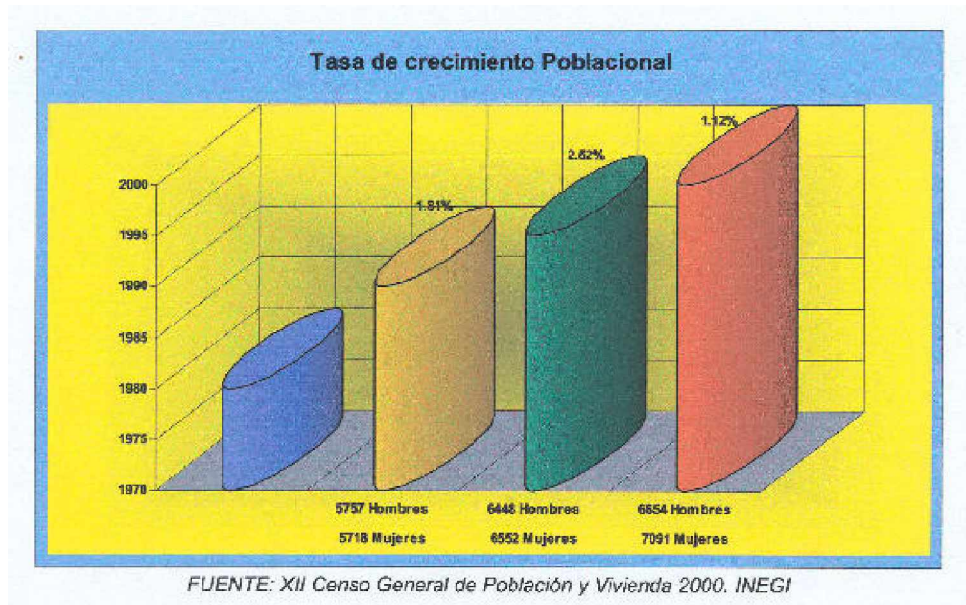
FUENTE: II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI



**TABLA No. 3
TASA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN**

PERIODO	%
1980 – 1990	1.81
1990 – 1995	2.52
1995 – 2000	1.12

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI



**TABLA No. 4
DENSIDAD POBLACIÓN**

AÑO	HABITANTES POR KM2
1980	57.79
1990	69.19
1995	78.38
2000	82.88

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

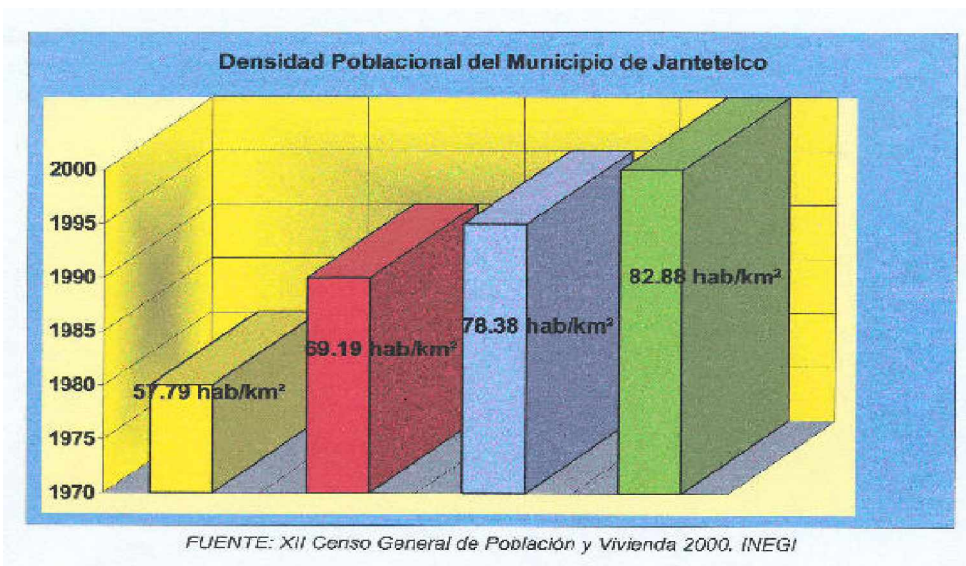
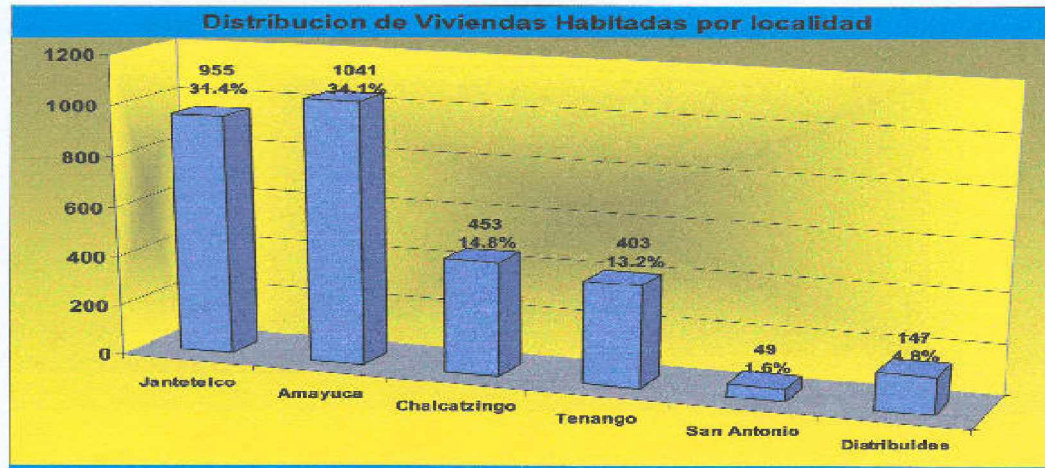


TABLA No. 5
DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS HABITADAS POR COMUNIDAD

COMUNIDAD	VIVIENDAS HABITADAS	%
Jantetelco	955	31.34
Amayuca	1041	34.15
Chalcatzingo	453	14.88
Tenango	403	13.22
San Antonio	50	1.62
Otras Comunidades	147	4.85

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda del 2000. INEGI

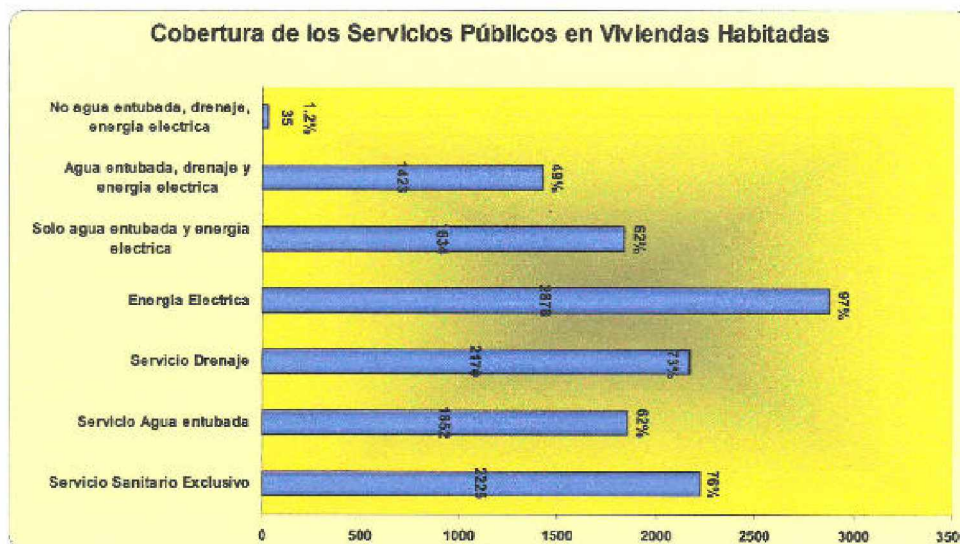


FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

TABLA No. 6
COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS	% DE VIVIENDAS
Servicio Sanitario Exclusivo	76%
Agua Entubada	62%
Drenaje	73%
Energía Eléctrica	97%

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI



FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

TABLA No. 7
POBLACIÓN ESCOLAR QUE ASISTE A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BASICA Y/O MEDIO SUPERIOR.

COMUNIDAD	POBLACIÓN ESCOLAR
Cabecera Municipal	1371 Alumnos
Amayuca	1676 Alumnos
Chalcatzingo	610 Alumnos
Tenango	425 Alumnos
San Antonio	47 Alumnos
Total	4 129 Estudiantes

FUENTE: Dirección de Planeación, Información y Evaluación Jantetelco, Morelos.

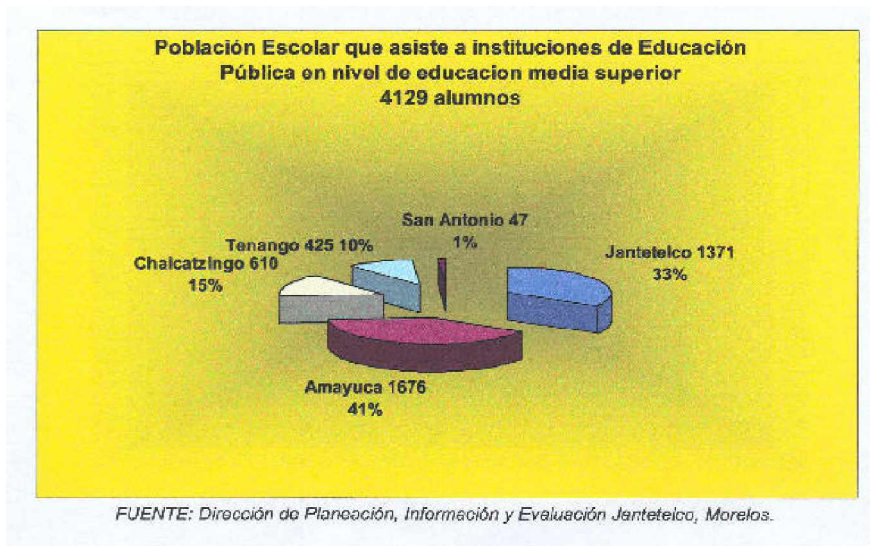


TABLA No. 8
COBERTURA DEL SEGURO POPULAR

COMUNIDAD	No. DE FAMILIAS AFILIADAS
Jantetelco	478
Amayuca	17
Chalcatzingo	483
Total	978

FUENTE: Secretaría de Salud 2006

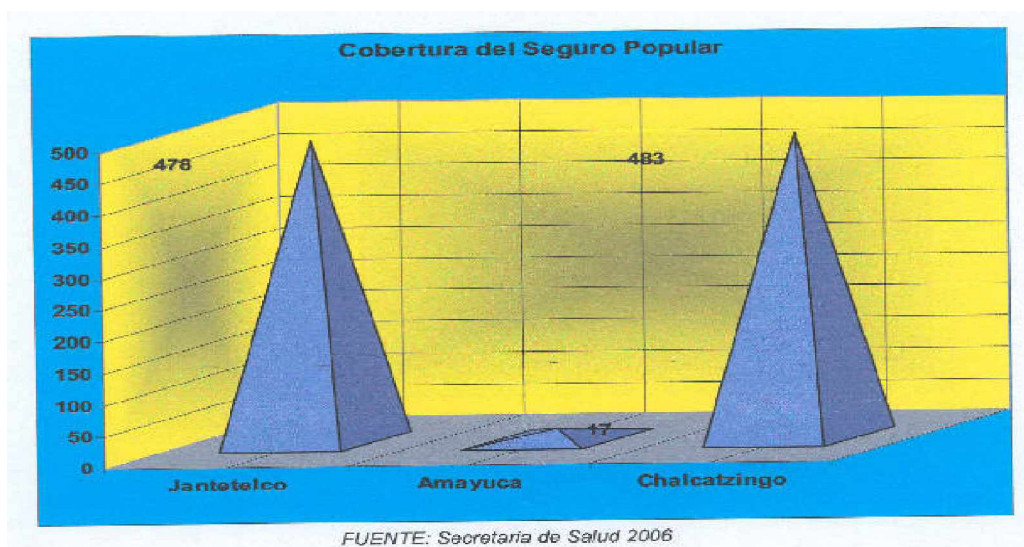
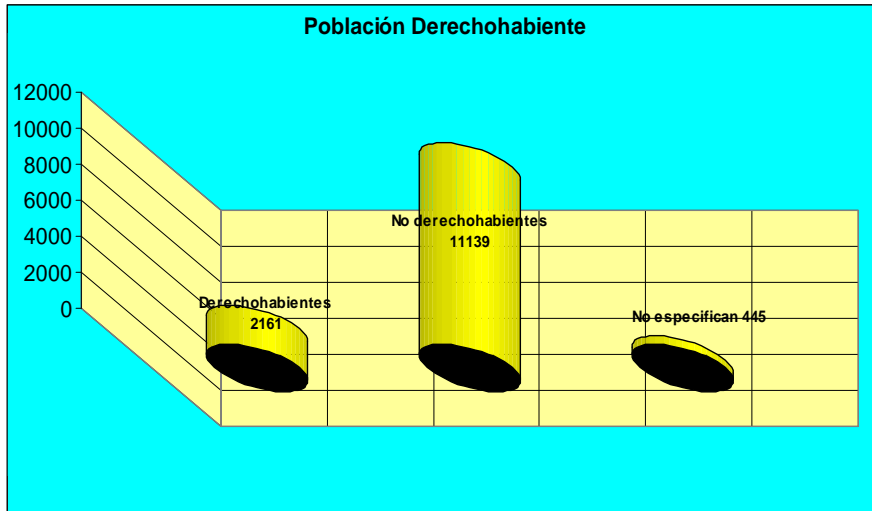


TABLA No. 9

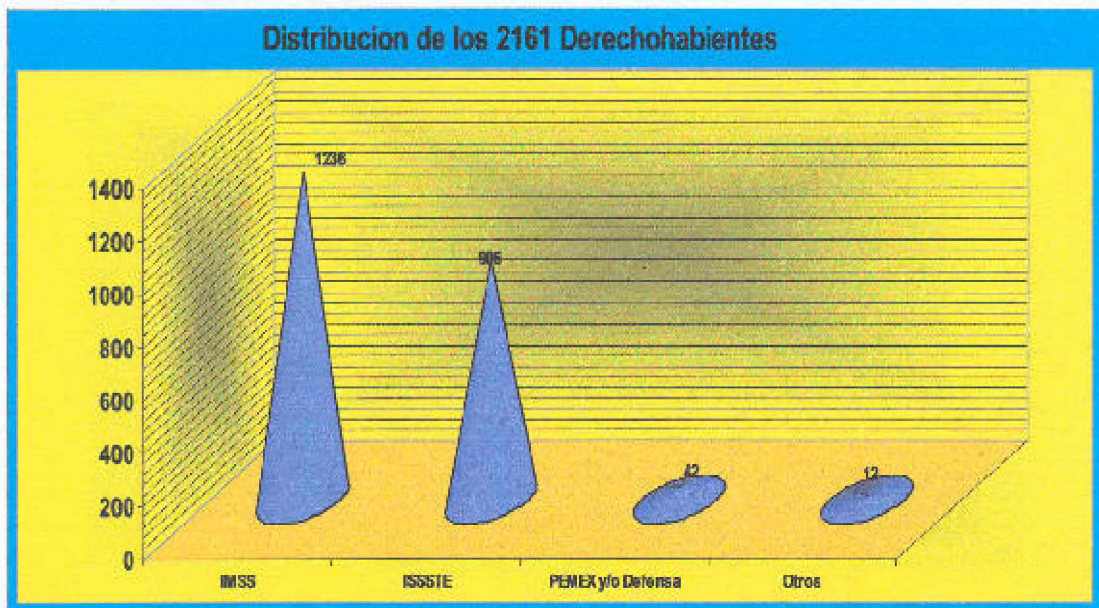


FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI

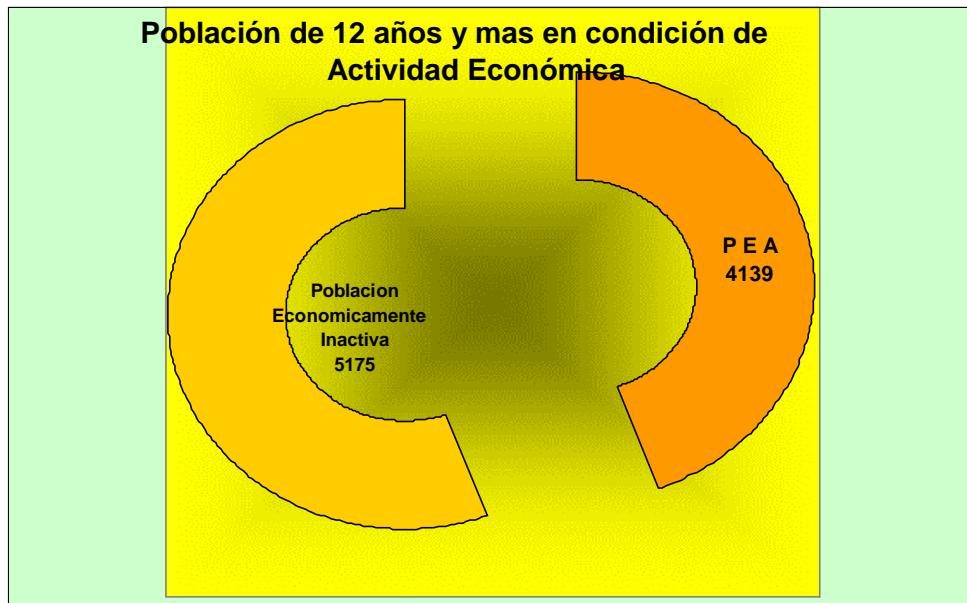
TABLA No. 10
DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES

INSTITUCION	No. DE AFILIADOS
IMSS	1236
ISSSTE	906
PEMEX Y/O DEFENSA	42
EN OTRA INSTITUCION	12
TOTAL	2196

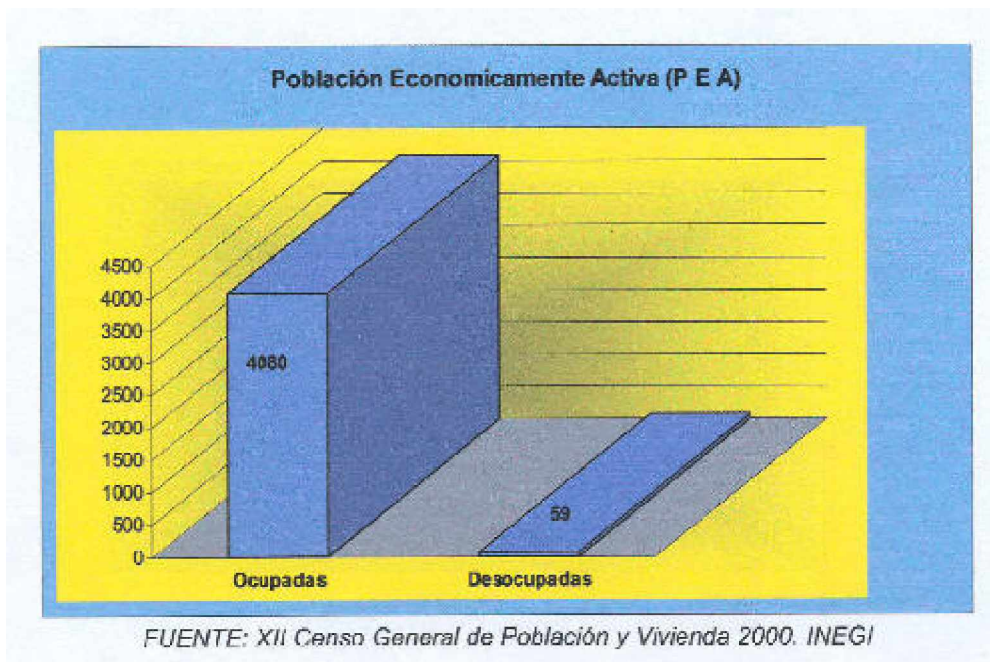
FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI



FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI



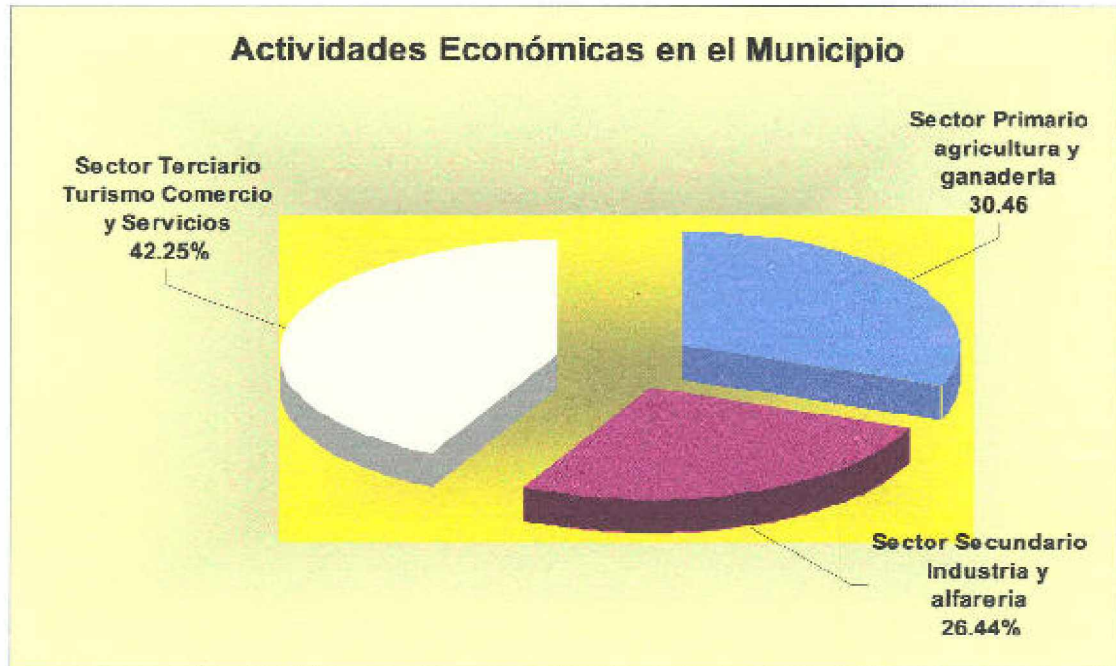
FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI



**TABLA No. 11
ACTIVIDADES ECONOMICAS**

SECTOR	% DE POBLACION
Primario	30.46
Secundario	26.44
Terceario	42.25

FUENTE: XII Censo de General de Población y Vivienda 2000. INEGI

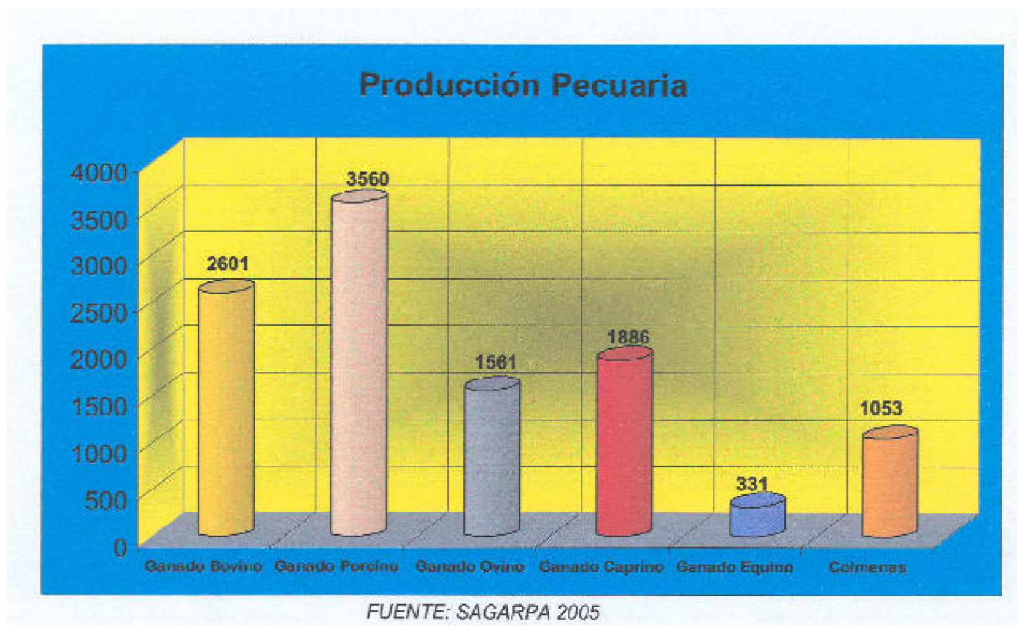


FUENTE: XII Censo General de población y Vivienda 2000. INEGI

TABLA No. 12
PRODUCCION PECUARIA

GANADO	NUMERO DE CABEZAS
Bovino	2601
Porcino	3560
Ovino	1561
Caprino	1886
Equino	337

FUENTE: SAGARPA 2005.



FUENTE: SAGARPA 2005

**Dirección Planeación, Información y Evaluación
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal**

MINUTA

Que se levanta para hacer constar que se llevó a cabo la instalación de la Mesa de Trabajo titulada _____ dentro de la "Consulta Ciudadana 2006". En la Comunidad de _____ municipio de **Jantelco** a las _____ horas del día _____ de _____ de _____, misma que permitirá priorizar las propuestas, demandas y/o opiniones de los participantes para que sean consideradas en el proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Forman parte de esta minuta las propuestas, demandas y/o opiniones, así como la relación de integrantes de mesa.

Una vez que se concluyó con la recepción de las _____ propuestas, demandas y/o opiniones, se da por clausurada esta mesa de trabajo, siendo las _____ horas del mismo día, formando al calce y margen el coordinador y los representantes de dependencias en la mesa, adjuntando la relación de firmas de los participantes.

Consulta Ciudadana Municipal 2006

Marque con una "X" los 3 asuntos que usted considere más importantes en cada uno de los siguientes temas:

Tema: Desarrollo Humano y Social

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de los servicios de Salud | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Asistencia Social | <input type="checkbox"/> Desarrollo regional |
| <input type="checkbox"/> Educación | <input type="checkbox"/> Generar programas que atiendan el problema de vivienda. |
| <input type="checkbox"/> Impulsar programas de educación familiar | <input type="checkbox"/> Certificación de Documentos |
| <input type="checkbox"/> Cultura | <input type="checkbox"/> Desarrollo urbano y obras públicas |
| <input type="checkbox"/> Generar campañas para resaltar el sentido de permanencia | |
| <input type="checkbox"/> Deporte | |
| <input type="checkbox"/> Otros (Especifique) _____ | |

Tema: Desarrollo Económico Sustentable

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas | <input type="checkbox"/> Agricultura |
| <input type="checkbox"/> Inversión | <input type="checkbox"/> Ganadería |
| <input type="checkbox"/> Propiciar oportunidades de empleo | <input type="checkbox"/> Agua y medio ambiente |
| <input type="checkbox"/> Propiciar entorno ecológico limpio | <input type="checkbox"/> Talleres sociales |
| <input type="checkbox"/> Artesanías | <input type="checkbox"/> Financiamiento agropecuario |
| <input type="checkbox"/> Turismo | <input type="checkbox"/> Comercialización agropecuaria |
| <input type="checkbox"/> Otro (Especifique) _____ | |

Tema: Seguridad Pública en el Desarrollo Municipal

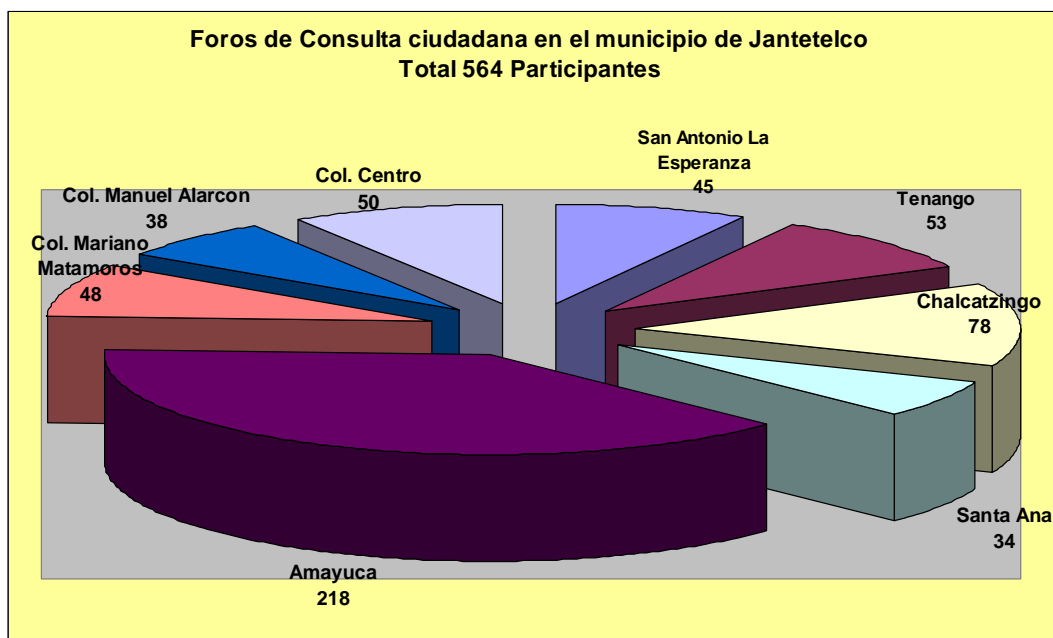
- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Considerar la participación en la gestión pública | <input type="checkbox"/> Prevención del delito |
| <input type="checkbox"/> Transporte y vialidad | <input type="checkbox"/> Capacitación de los cuerpos policíacos |
| <input type="checkbox"/> Atención a migrantes y población | <input type="checkbox"/> Denuncia anónima |
| <input type="checkbox"/> Impulsar redes vecinales de protección familiar | <input type="checkbox"/> Procuración de justicia |
| <input type="checkbox"/> Gobernabilidad | <input type="checkbox"/> Derechos humanos |
| <input type="checkbox"/> Equipamiento a los cuerpos policíacos | <input type="checkbox"/> Protección civil |

Tema: Desarrollo y Modernización Administrativa

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Profesionalización y actualización del servidor público | <input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico en centros de atención al público |
| <input type="checkbox"/> Simplificación de trámites | <input type="checkbox"/> Gobierno transparente |
| <input type="checkbox"/> Registro Civil | <input type="checkbox"/> Relación profesional y responsable con medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Actualización eficaz y eficiente de los recursos públicos en la administración. | <input type="checkbox"/> Modernización en los servicios que ofrece el gobierno a la población |
| <input type="checkbox"/> Otros (Especifique) _____ | <input type="checkbox"/> Servicio civil de carrera |

TABLE No. 13
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS

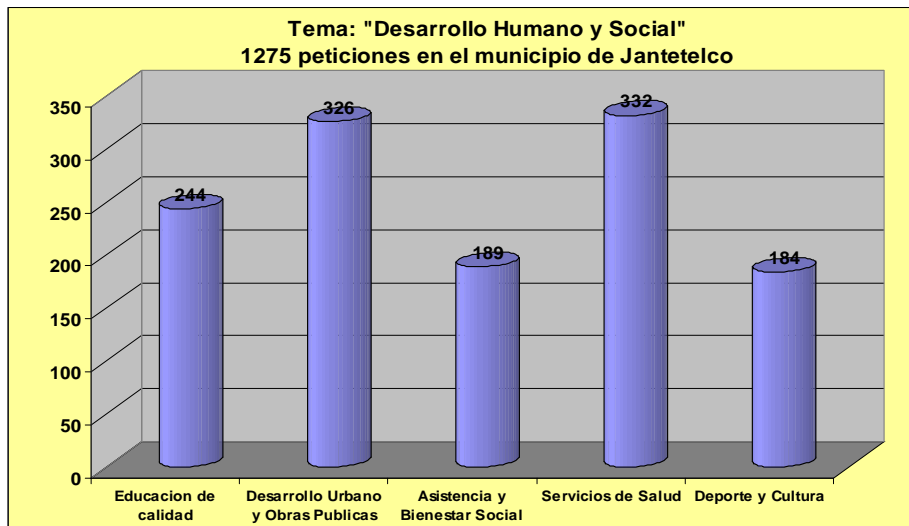
COMUNIDAD	LUGAR	FECHA	NUMERO DE PARTICPANTES
San Antonio la Esperanza	Plaza Cívica	21/DIC/2006	45
Tenango	Auditorio	09/ENE/2007	53
Chalcatzingo	Plaza Cívica	26/DIC/2006	78
Santa ana	Plaza Cívica	27/DIC/2006	34
Amayuca	Plaza Cívica	28/DIC/2006	218
Col. Mariano Matamoros	Ayudantía Municipal	29/DIC/2006	48
Col. Manuel Alarcón	Ayudantía Municipal	03/ENE/2007	38
Jantetelco Col. Centro	Ayudantía Municipal	10/ENE/2007	50
TOTAL			564



Fuente: Dirección de Planeación, Información y Evaluación de Jantetelco

TABLE No. 14
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PETICIONES REALIZADAS POR LA CIUDADANIA

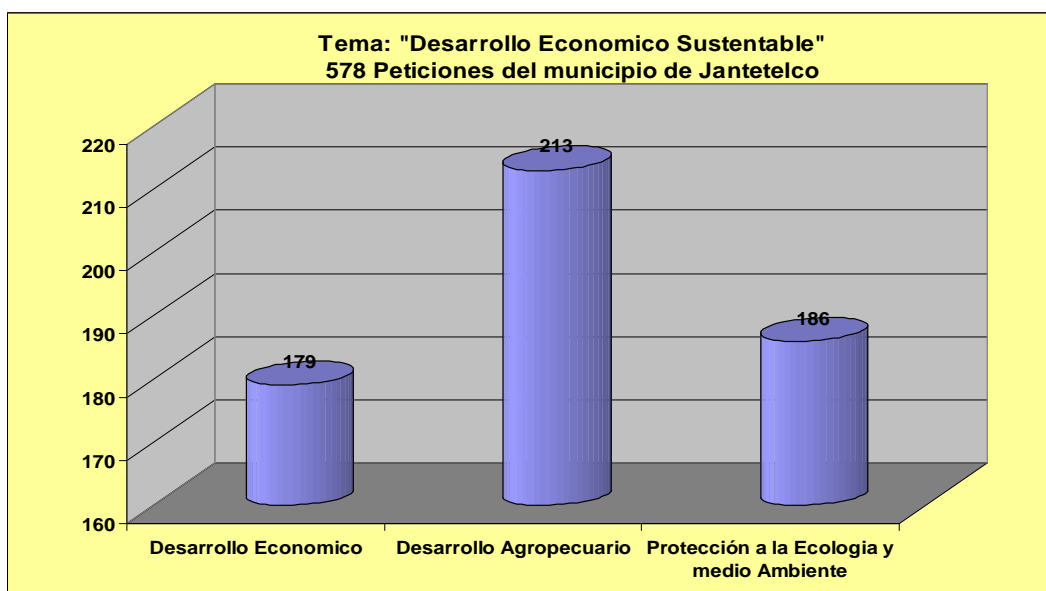
COMUNIDAD	NUM. DE ENCUESTAS	SUBTEMAS					TOTAL DE PETICIONES
		EDUCACIÓN	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS DE SALUD	DEPORTE Y CULTURA	
SAN ANTONIO LA ESPERANZA	45	38	39	26	35	29	167
TENANGO	53	20	43	28	35	16	142
CHALCATZINGO	78	53	36	24	48	35	196
SANTA ANA	34	16	33	12	25	13	99
AMAYUCA	218	41	75	30	87	20	253
COL. MARIANO MATAMOROS	48	32	25	24	47	21	149
COL. MANUEL ALARCON	38	22	27	25	30	27	131
COL. CENTRO	50	22	48	20	25	23	138
TOTAL	564	244	326	189	332	184	1275



Fuente: Dirección de Planeación, Información y Evaluación de Jantetelco

TABLA No. 15
DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE
PETICIONES REALIZADAS POR LA CIUDADANIA

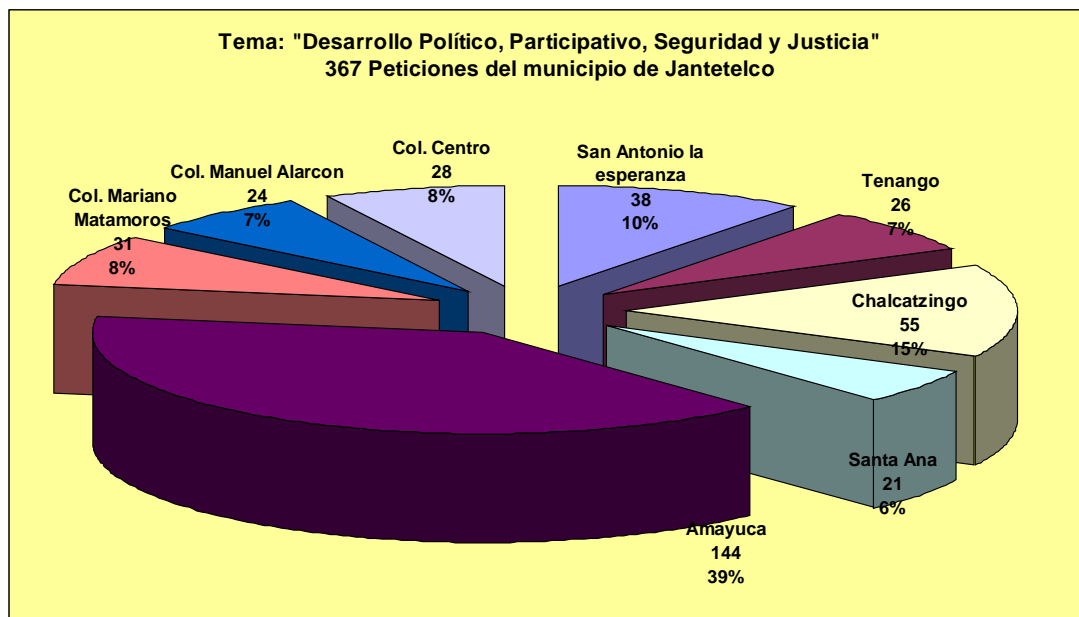
COMUNIDAD	SUBTEMAS			TOTAL DE PETICIONES
	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO AGROPECUARIO	PROTECCIÓN A LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
SAN ANTONIO LA ESPERANZA	17	24	25	66
TENANGO	17	13	10	40
CHALCATZINGO	25	29	22	76
SANTA ANA	11	29	16	56
AMAYUCA	59	73	54	186
COL. MARIANO MATAMOROS	16	17	18	51
COL. MANUEL ALARCON	10	09	13	32
COL. CENTRO	24	19	28	71
TOTAL	179	213	186	578



Fuente: Dirección de Planeación, Información y Evaluación de Jantetelco

TABLA No. 16
SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL
PETICIONES REALIZADAS POR LA CIUDADANIA

SEGURIDAD PUBLICA		
COMUNIDAD	NUM. DE ENCUESTAS APLICADAS	TOTAL DE PETICIONES
SAN ANTONIO LA ESPERANZA	45	38
TENANGO	53	26
CHALCATZINGO	78	55
SANTA ANA	34	21
AMAYUCA	218	144
COL. MARIANO MATAMOROS	48	31
COL. MANUEL ALARCON	38	24
COL. CENTRO	50	28
TOTAL	564	367



Fuente: Dirección de Planeación, Información y Evaluación de Jantetelco.

H. AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO MORELOS 2006-2009

Ing. Alberto Vargas Sandoval
Presidente Municipal Constitucional
C. Silvino Vergara Pavón
Síndico Municipal
C. Gilberto Pliego Cuevas
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto
C. Juan José Aragón Bonilla
Regidor de Desarrollo Agropecuario
C. Félix Omar Sandoval Hernández
Regidor de Obras Públicas
M.V.Z. Tomás Domínguez Ariza
Secretario Municipal
C.P. Alfredo Villanueva Bonilla
Tesorero Municipal
C. José Pastor Domínguez Leana
Director de Seguridad Pública
Ing. Eusebio Amaro Ríos
Director de Obras y Servicios Públicos Municipales
Ing. Fredy Bonilla Ángeles
Director de Administración Recursos Humanos y Materiales
C. Gregorio Torres Vargas
Director de Desarrollo Agropecuario
Lic. Pedro Zaragoza Herrera
Director de Planeación, Información y Evaluación
ING. ADRIÁN BONILLA FLORES
Coordinador General del COPLADEMUN
RÚBRICAS.

AVISO AL PÚBLICO
 PERIÓDICO OFICIAL
 " T I E R R A Y L I B E R T A D "

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- Disquete de 3 ½ o C. D., que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, se deberá presentar escaneada).
- Realizar el pago de derechos de la publicación
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el disquete o C. D., se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en la Calle Hidalgo número 204, 3er piso, en la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Los documentos que se reciban hasta el día viernes de cada semana, se publicarán el miércoles de la siguiente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos.

Teléfono: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354
 3-29-23-66

A T E N T A M E N T E
 EL DIRECTOR

INDICADOR
 PERIÓDICO OFICIAL
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 DIRECTOR
 LIC. SERGIO ALVAREZ MATA
 REDACTOR
 LIC. RAFAEL MARTÍNEZ FLORES
 OFICINAS ADMINISTRATIVAS
 Calle Hidalgo No. 204, Col. Centro,
 Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000
 Tel: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354
 ARCHIVO Y VENTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 Cuauhtémoc No. 46, Colonia Amatitlán,
 Cuernavaca, Morelos,
 Tel: 3-18-40-38
<http://periodico.morelos.gob.mx/>

De acuerdo al Artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

ART. 120 LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS publicada el 5 de julio de 2006, en el P.O. 4472, segunda sección.	*SMV 2007	SALARIOS	COSTOS
Fracc. II.- Del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	47.60		
a) Venta de ejemplares:			
1. Suscripción semestral	47.60	5.2220	248.50
2. Suscripción anual	47.60	10.4440	497.00
3. Ejemplar de la fecha	47.60	0.1306	6.00
4. Ejemplar atrasado del año	47.60	0.2610	12.00
5. Ejemplar de años anteriores	47.60	0.3916	18.50
6. Ejemplar de edición especial por la publicación de Leyes o reglamentos e índice anual	47.60	0.6527	31.00
7. Edición especial de Códigos	47.60	2.5	119
8. Periódico Oficial en Disco Compacto	47.60	1	48
9. Colección anual	47.60	15.435	735
b) Inserciones: Publicaciones especiales, edictos, licitaciones, convocatorias, avisos y otros que se autoricen:			
1. De las entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y autoridades judiciales:			
Por cada palabra y no más de \$ 1,000.00 por plana.			\$0.50
Por cada plana.			\$1,000.00
2. De particulares por cada palabra:			\$2.00

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es elaborado en los Talleres de Impresión del Patronato para la Readaptación y la reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos, con un tiraje de 450 ejemplares en su primera edición.

*SMV2007 = SALARIO MÍNIMO VIGENTE PARA EL 2007.